



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022

- 1 Al ser las cuatro y treinta de la tarde, del día martes trece de setiembre del año dos mil veintidós,
- 2 se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal,
- 3 con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.....
- 4 **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES**.....
- 5 **Presidente Municipal:** Marcela Grillo Castillo.....
- 6 **Regidores Propietarios:** Christian Astorga Patterson, Bernabé Chavarría Hernández, Laura
- 7 Arias Castrillo, Katherine Rodríguez Maroto, José Luis Serrano Acosta.....
- 8 **Regidores Suplentes:** Cristian García Miranda, Guiselle Vega Alvarado, Melissa de los
- 9 Ángeles Pérez Prado, Pedro Joaquín Vásquez León, Yoselyn Juárez Jiménez (**suple a la**
- 10 **regidora Jehimmy Díaz Mendoza**), Joel Luis Bermúdez Gutiérrez, Olga Picado Villegas.....
- 11 **Síndicos Propietarios:** José Abel Gómez Gómez.....
- 12 **Síndicos Suplentes:** Dulce María Marchena Murillo (**suple al Síndico Figueroa Marín**),
- 13 Fabiola García Carranza (**suple al Síndico Morgan Moreno**) y María Teresa Tijerino López
- 14 (**suple al Síndico Jiménez Hernández**).....
- 15 **ADMINISTRATIVOS PRESENTES**.....
- 16 **Alcaldesa Municipal a.i.:** Ing. Emil Fallas Cerdas.....
- 17 **Secretaria del Concejo Municipal:** Sonia González Núñez.....
- 18 **MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES**.....
- 19 **Regidores Propietarios:** Jehimmy Mendoza Díaz.....
- 20 **Síndicos Propietarios:** José Walter Figueroa Marín, Jorge Morgan Moreno y William Jiménez
- 21 Hernández.....
- 22 **Síndicos Suplentes:** Migdalia Caballero Jiménez.....
- 23 **AGENDA**.....
- 24 **Artículo I:** Saludo y oración. **Artículo II:** Comprobación del quórum y Aprobación de la
- 25 agenda. **Artículo III:** Aprobación del presupuesto Extraordinario 02-2022. **Artículo IV:**
- 26 Análisis del informe de la Comisión de Jurídicos, (Recurso de revocatoria, presentado por la
- 27 ANEP). **Artículo V:** Acuerdos. **Artículo VI:** Cierre de la sesión.....
- 28
- 29
- 30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022

1 **ARTÍCULO I**

2 **SALUDO Y ORACIÓN**.....

3 **La Señora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal**, saluda a todos los presentes y
4 solicita al Regidor Pedro Joaquín Vásquez León, dirigir la oración del día de hoy.....

5 **ARTÍCULO II**

6 **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**.....

7 **La Señora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal**, procede a realizar la
8 comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de
9 inmediato procede a dar por abierta la sesión.....

10 Ante la ausencia de la regidora Jehimmy Mendoza Díaz, la Regidora Yoselyn Juárez Jiménez,
11 la sustituye.....

12 Al contar con el quórum requerido, somete a votación la aprobación de la agenda propuesta, con
13 la observación que en el punto cuatro, no corresponde recurso de “apelación”, sino; de
14 revocatoria.

15 Sometido a votación es aprobada la agenda del día de hoy, en forma unánime, con la observación
16 hecha.....

17 **ARTÍCULO III**

18 **APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022**.....

19 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal**, manifiesta que el día de ayer,
20 se realizó sesión de la Comisión de Hacienda, se conoció este presupuesto, que fue enviado al
21 correo de cada uno de los integrantes de este Concejo Municipal, para que pudieran hacer las
22 observaciones que así lo requirieran. Es importante conocer que por orden, primeramente
23 corresponde la aprobación del presupuesto Extraordinario y después el presupuesto ordinario,
24 motivo por el cual se hizo el cambio de fecha y el día de hoy tenemos a don Carlos Oviedo
25 Ávila, quien hará la exposición, por cada uno de los programas de ingresos y egresos de este
26 extraordinario del año 2022.....

27 Seguidamente, procede a dar lectura al informe CHP-012-09-2022 de la Comisión de Hacienda
28 y Presupuesto, que dice:.....

29 En la Municipalidad de Corredores, al ser las 2:30 p.m., se reúnen los miembros de la Comisión
30 de Hacienda, estando presente los (as) señores (as): Luis Serrano Acosta y Bernabé Chavarría



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022

1 Hernández, contando con la compañía de los señores: Licenciado Carlos Oviedo Ávila,
2 encargado de Presupuesto y Planificación y la Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa
3 Municipal a.i., se inicia la sesión para analizar la composición del Presupuesto Extraordinario
4 02-2022 y el presupuesto plurianual.....

5 **2. Análisis del presupuesto extraordinario 02-2022.....**

6 **a. Ingresos** del presupuesto extraordinario 02-2022. Se componen de la siguiente manera: La
7 estimación total de ingresos para este presupuesto extraordinario 02-2022, asciende a la suma
8 de ¢1.038.246.128.54, según el siguiente detalle:.....

Código	Clasificación Económica de Ingresos	Monto proyectado de ingreso
	INGRESOS TOTALES	1 038 246 128.54
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	388 150 526.44
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	388 150 526.44
1.1.2.0.00.00.0.0.000	Impuestos sobre la propiedad	85 015 046.21
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuestos sobre la propiedad de Bienes Inmuebles	85 015 046.21
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuestos sobre la propiedad de Bienes Inmuebles Ley 7729	85 015 046.21
1.1.3.0.00.00.0.0.000	Impuesto sobre bienes y servicios	303 135 480.23
1.1.3.2.00.00.0.0.000	Impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes y servicios	273 374 429.34
1.1.3.2.01.04.0.0.000	Impuestos específicos sobre bienes manufacturados	273 374 429.34
1.1.3.2.01.04.1.0.000	Impuestos sobre palma africana y producción de aceite	273 374 429.34
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales y comerciales y otros permisos	29 761 050.89
1.1.3.3.01.01.0.0.000	Patente de Licores	15 001 293.71
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	14 759 757.18
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	183 827 893.77
1.3.1.2.05.00.0.0.000	Servicios Comunitarios	157 934 176.71
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de recolección de basura	116 097 090.12
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicio de aseo de vías y sitios públicos	41 837 086.59
1.3.4.0.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios	7 642 653.47
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos	7 642 653.47
1.3.9.0.00.00.0.0.000	Otros Ingresos	18 251 063.59
1.3.9.09.00.0.0.000	Otros ingresos varios no especificados	18 251 063.59
2.4.1.3.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	342 355 000.00
2.4.1.3.01.00.0.0.000	Transferencias de capital de instituciones descentralizadas	342 355 000.00
2.4.1.3.01.01.0.0.000	Recursos ICODER	342 355 000.00
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico	123 912 708.33
3.3.2.1.138.00.0.0.000	Superávit de compromisos no pagados 2021 Ley N° 8114	41 773 616.48
3.3.2.1.139.00.0.0.000	Superávit de compromisos no pagados 2021 Recursos Propios	6 410 270.00
3.3.2.1.140.00.0.0.000	Superávit de compromisos no pagados 2021 Financiamiento préstamo IFAM	75 728 821.85



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022

1 **b. Egresos del presupuesto extraordinario 02-2022, por un monto total ¢1.038.246.128.54 y que**
2 **se explica en cada uno de los programas, según el siguiente detalle:.....**

3 **b.1. Programa I: Dirección y Administración General:** a través de este programa se define
4 toda política de acción de la Municipalidad, se ordena, coordina, dirige y vigila la adecuada
5 prestación de los servicios que se brindan para suplir las necesidades presentes e ir estableciendo
6 una plataforma integral y el ambiente necesario para el desarrollo futuro del Cantón. Se encuentra
7 presupuestado un total de ¢273.036.227.40, dentro de los cuales se encuentran:

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL				273 036 227.40
Actividad	1	ADMINISTRACIÓN GENERAL		107 287 133.17
0		REMUNERACIONES		63 154 004.22
	01	REMUNERACIONES BÁSICAS		33 414 818.99
		1 sueldos para cargos fijos	21 471 167.46	
		03 servicios especiales	11 943 651.53	
	02	REMUNERACIONES EVENTUALES		45 451.71
		01 Tiempo extraordinario	45 451.71	
	03	INCENTIVOS SALARIALES		19 924 926.07
		01 Retribución por años servidos	4 919 904.95	
		02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	10 903 216.89	
		03 Decimotercer mes	4 101 804.23	
	04	CONTRIBUCIONES PATRONALES		4 968 108.21
		01 Contribución patronal al seguro de salud CCSS 9,59%	4 721 918.51	
		05 contribución patronal B.P.D.C	246 189.70	
	05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS		4 800 699.24
		01 contribución patronal al seguro de pensiones C.C.S.S 5,25%	2 584 991.89	
		02 Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complem.3%	1 477 138.22	
		03 Aporte patronal fondo de capitalización laboral 1,5%	738 569.13	
1		SERVICIOS		44 133 128.95
	02	SERVICIOS BÁSICOS		9 000 000.00
		01 servicio de agua y alcantarillado	2 000 000.00	
		02 servicio de energía eléctrica	4 000 000.00	
		04 servicio de telecomunicaciones	3 000 000.00	
	03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		10 855 038.74
		02 Publicidad y propaganda	2 100 000.00	
		06 comisiones y gastos por servicios financieros	8 755 038.74	
	04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		20 300 000.00
		99 otros servicios de gestión y apoyo	20 300 000.00	
	07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		3 978 090.21
		01 Actividades de capacitación	228 090.21	
		02 Actividades protocolarias y sociales	3 750 000.00	
ACTIVIDAD	02	AUDITORÍA INTERNA		231 350.00
1		SERVICIOS		121 350.00
	06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		121 350.00
		01 Seguros riesgos 5,26%	121 350.00	
2		MATERIALES Y SUMINISTROS		110 000.00
	04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		110 000.00
		02 Repuestos y accesorios	110 000.00	
ACTIVIDAD	03	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS		38 920 679.79
5		BIENES DURADEROS		38 920 679.79
	01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		38 920 679.79
		04 Equipo y mobiliario de oficina	1 000 000.00	
		05 Equipo y programas de computo	37 920 679.79	
ACTIVIDAD	04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS		126 597 064.44
6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		126 597 064.44
	01	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		37 801 870.23
		01 Organismo de normalización técnica (1% I.B.I)	850 150.46	
		03 Junta adms Registro Nac. 2% I.B. I	1 700 300.92	
		03 Juntas de Educa. 10% I.B. I	8 501 504.62	
		03 Consejo Nacional de personas con discapacidad (CONAPDIS) LEY 9303 (0.5%)	3 479 455.64	
		04 Comité Cantonal de deportes	20 876 733.86	
		04 Unión Nacional de Gobiernos Locales	2 393 724.72	
	02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS		14 168 721.47
		02 Becas a terceras personas (5% palma africana)	13 668 721.47	
		03 Ayudas a funcionarios	500 000.00	
	03	PRESTACIONES		11 987 733.33
		01 Prestaciones legales	11 987 733.33	
	04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO		20 668 721.47
	2	FEDEMSUR		7 000 000.00
		04 Centro Agrícola Cantonal p/ estab. almacén de insumos ley 7139	13 668 721.47	
	06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		41 970 017.95
		01 Indemnizaciones	41 970 017.95	



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022

1 **b.2. Programa II: Servicios Comunitarios:** En este programa se contemplan, los recursos para
2 brindar los servicios de recolección de basura, limpieza de vías, caminos y calles, parques y
3 obras de ornato, educativos culturales y deportivos, servicios sociales y complementarios,
4 depósito y tratamiento de basura, protección al medio ambiente, desarrollo urbano.....
5 En este programa se encuentra presupuestado un total de ¢305.352.462.81, dentro de los cuales
6 se encuentran:.....

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES				305 352 462.81
SERVICIO	01	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS		37 653 377.94
0		REMUNERACIONES		19 948 055.23
	01	REMUNERACIONES BÁSICAS		14 752 867.15
	01	Sueldos para cargos fijos	5 339 623.92	
	02	Jornales	7 701 744.87	
	05	Suplencias	1 711 498.56	
	02	REMUNERACIONES EVENTUALES		1 521 000.00
	01	Tiempo extraordinario	1 521 000.00	
	03	INCENTIVOS SALARIALES		1 086 780.67
	03	Decimotercer mes	1 086 780.67	
	04	CONTRIBUCIONES PATRONALES		1 315 874.02
	01	Contribución patronal al seguro de salud C.C.S.S	1 250 667.18	
	05	Contribución Patronal al B.P.D.C.	65 206.84	
	05	CONTRIBUC. PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS		1 271 533.39
	01	Contribución Patronal al seguros de pensiones de C.C.S.S	684 671.82	
	02	Aporte Patronal Req. Obligatorio de pensiones comple.	195 620.53	
	03	Aporte Patronal fondo capitaliza laboral	391 241.04	
1		SERVICIOS		9 179 397.26
	06	SEGUROS, REA SEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		2 207 870.25
	01	Seguros riesgos 5.26%	2 207 870.25	
	8	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		6 971 527.01
	99	Mant. Y rep. de otros equipos	6 971 527.01	
2		MATERIALES Y SUMINISTROS		4 471 527.02
	01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		4 471 527.02
	01	Combustibles y lubricantes	4 471 527.02	
6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4 054 398.43
	03	PRESTACIONES		4 054 398.43
	01	Prestaciones Legales	4 054 398.43	
SERVICIO	02	RECOLECCION DE BASURA		136 375 308.93
0		REMUNERACIONES		16 855 881.28
	01	REMUNERACIONES BÁSICAS		9 413 243.23
	02	Jornales	7 701 744.87	
	05	Suplencias	1 711 498.56	
	02	REMUNERACIONES EVENTUALES		5 272 800.00
	01	Tiempo extraordinario	5 272 800.00	
	03	INCENTIVOS SALARIALES		641 812.01
	03	Decimotercer mes	641 812.01	
	04	CONTRIBUCIONES PATRONALES		777 105.98
	01	Contribución patronal al seguro de salud C.C.S.S	738 597.28	
	05	Contribución Patronal al B.P.D.C.	38 508.72	
	05	CONTRIBU. PATRONALES A FONDO DE PENSIONES Y OTROS		750 920.06
	01	Contribución Patronal al seguros de pensiones de C.C.S.S	404 341.57	
	02	Aporte Patronal Req. Obligatorio de pensiones comple.	115 528.17	
	03	Aporte Patronal fondo capitalización laboral	231 052.32	
1		SERVICIOS		114 719 427.65
	01	ALQUILERES		60 413 810.60
	02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	60 413 810.60	
	02	SERVICIOS BÁSICOS		47 097 651.10
	99	Otros servicios básicos	47 097 651.10	
	06	SEGUROS, REA SEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		7 207 965.95
	01	Seguros riesgos 5.26%	7 207 965.95	
2		MATERIALES Y SUMINISTROS		5 000 000.00
	01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		5 000 000.00
	01	Combustibles y lubricantes	5 000 000.00	



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

SERVICIO	03	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES		12 423 376.56
0		REMUNERACIONES		5 029 402.65
	01	REMUNERACIONES BÁSICAS		3 633 341.88
	01	Sueldos para cargos fijos (11)	3 633 341.88	
	03	INCENTIVOS SALARIALES		617 537.32
	01	Retribución por años de servicio	290 667.36	
	03	Decimotercer mes	326 869.96	
	04	CONTRIBUCIONES PATRONALES		395 932.53
	01	Contribución patronal al seguro de salud C.C.S.S	376 312.48	
	05	Contribución Patronal al B.P.D.C	19 620.05	
	05	CONTRIBUC. PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS		382 590.92
	1	seguro de pensiones 5,08%	208 010.49	
	02	Aporte Patronal Reg. Obligatorio de pensiones comple.3%	117 720.29	
	03	Aporte Patronal fondo capitalización laboral 1,5%	58 860.14	
	06	SEGUROS, REA SEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		7 393 973.91
	01	Seguros riegos 5.26%	7 393 973.91	
SERVICIO	04	CEMENTERIOS		10 200 000.00
1		SERVICIOS		200 000.00
	02	SERVICIOS BÁSICOS		200 000.00
	01	Servicios de agua y alcantarillado	200 000.00	
5		BIENES DURADEROS		10 000 000.00
	03	BIENES PREEXISTENTES		10 000 000.00
	01	Terreno	10 000 000.00	
SERVICIO	05	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO		100 000.00
1		SERVICIOS		100 000.00
	02	SERVICIOS BÁSICOS		100 000.00
	01	Servicios de agua y alcantarillado	100 000.00	
SERVICIO	07	MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS		9 114 299.06
0		REMUNERACIONES		9 067 354.02
	01	REMUNERACIONES BÁSICAS		6 005 414.98
	03	Servicios especiales	6 005 414.98	
	02	REMUNERACIONES EVENTUALES		1 014 000.00
	01	Tiempo extraordinario	1 014 000.00	
	03	INCENTIVOS SALARIALES		814 163.84
	01	Retribución por años de servicio	296 152.37	
	03	Decimotercer mes	518 011.47	
	04	CONTRIBUCIONES PATRONALES		627 459.26
	01	Contribución patronal al seguro de salud C.C.S.S	596 366.13	
	05	Contribución Patronal al B.P.D.C.	31 093.13	
	05	CONTRIBUC. PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS		606 315.94
	01	Seguro de pensiones 5,08%	326 477.82	
	02	Aporte Patronal Reg. Obligatorio de pensiones comple.	186 558.76	
	03	Aporte Patronal fondo capitalización laboral	93 279.36	
1		SERVICIOS		46 945.04
	06	SEGUROS, REA SEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		46 945.04
	01	Seguros riegos 5.26%	46 945.04	
SERVICIO	10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS		3 000 000.00
1		SERVICIOS		2 900 000.00
	04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		2 750 000.00
	99	Otros servicios de gestión y apoyo	2 750 000.00	
	07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		150 000.00
	02	Actividades protocolarias y sociales	150 000.00	
2		MATERIALES Y SUMINISTROS		100 000.00
	99	UTILERA, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		100 000.00
	01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	50 000.00	
	03	Productos de papel, cartón e impresos	50 000.00	
SERVICIO	11	ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES		1 452 514.00
0		REMUNERACIONES		1 299 177.60
	02	REMUNERACIONES EVENTUALES		1 014 000.00
	01	Tiempo extraordinario	1 014 000.00	
	03	INCENTIVOS SALARIALES		84 000.00
	01	Retribución por años de servicio		
	03	Decimotercer mes	84 000.00	
	04	CONTRIBUCIONES PATRONALES		102 312.60
	01	Contribución patronal al seguro de salud C.C.S.S	97 242.60	
	05	Contribución Patronal al B.P.D.C.	5 070.00	
	05	CONTRIBUC. PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS		98 865.00
	01	Seguro de pensiones 5,08%	53 235.00	
	02	Aporte Patronal Reg. Obligatorio de pensiones comple.	30 420.00	
	03	Aporte Patronal fondo capitalización laboral	15 210.00	
1		SERVICIOS		153 336.40
	02	SERVICIOS BÁSICOS		100 000.00
	01	Servicio de agua y alcantarillado	100 000.00	
	06	SEGUROS, REA SEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		53 336.40
	01	Seguros riegos 5.26%	53 336.40	
SERVICIO	16	DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA		29 313 933.19
0		REMUNERACIONES		2 301 271.70
	01	REMUNERACIONES BÁSICAS		1 722 623.27
	02	Jornales	1 722 623.27	
	03	INCENTIVOS SALARIALES		218 139.26
	01	Retribución por años de servicio	68 904.95	
	03	Decimotercer mes	149 234.31	
	04	CONTRIBUCIONES PATRONALES		180 765.18
	01	Contribución patronal al seguro de salud C.C.S.S	171 807.54	
	05	Contribución Patronal al B.P.D.C.	8 957.64	
	05	CONTRIBUC. PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS		179 743.99
	01	Seguro de pensiones 5,08%	99 125.23	
	02	Aporte Patronal Reg. Obligatorio de pensiones comple.	53 745.85	
	03	Aporte Patronal fondo capitalización laboral	26 872.91	
1		SERVICIOS		27 012 661.49
	01	Alquileres		27 000 000.00
	02	Alquiler de maquinaria y equipo y mobiliario	27 000 000.00	
	06	SEGUROS, REA SEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		12 661.49
	01	Seguros riegos 5.26%	12 661.49	



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022

1		SERVICIO 17 MANTENIMIENTO DE EDIFICIO		19 921 705.99
	0	REMUNERACIONES		9 019 079.99
	01	REMUNERACIONES BÁSICAS		5 451 498.92
		03 Servicios especiales	5 451 498.92	
2		02 REMUNERACIONES EVENTUALES		1 014 000.00
		01 Tiempo extraordinario	1 014 000.00	
3		03 INCENTIVOS SALARIALES		1 314 439.40
		01 Retribución por años servidos	794 174.78	
		03 Decimotercer mes	520 264.62	
4		04 CONTRIBUCIONES PATRONALES		630 188.47
		01 Contribución patronal al seguro de salud C.C.S.S	598 960.11	
		05 Contribución Patronal al B.P.D.C.	31 228.36	
5		05 CONTRIBUC. PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS		608 953.20
		01 Seguro de pensiones 5,08%	327 897.87	
		02 Aporte Patronal Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	187 370.21	
		03 Aporte Patronal fondo capitalización laboral	93 685.12	
6	1	SERVICIOS		9 473 626.00
	04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		265 000.00
		6 Servicios Generales	265 000.00	
7		06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		9 093 626.00
		01 Seguros riesgos 4,5%	9 093 626.00	
8		08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		115 000.00
		99 Mantenimiento y reparación de otros equipos	115 000.00	
9		2 MATERIALES Y SUMINISTROS		1 429 000.00
		03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO DE LA CONSTRUCCIÓN		700 000.00
		1 Materiales y productos metálicos	100 000.00	
		99 Otros materiales y productos de uso en la construcción	600 000.00	
		99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		729 000.00
		03 Productos de papel y cartón	600 000.00	
		06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	129 000.00	
10		SERVICIO 25 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE		14 626 075.31
	0	REMUNERACIONES		4 156 578.33
	01	REMUNERACIONES BÁSICAS		2 090 289.09
		01 Sueldos para cargos fijos	2 090 289.09	
	02	REMUNERACIONES EVENTUALES		1 155 960.00
		02 Recargo de funciones	1 155 960.00	
	03	INCENTIVOS SALARIALES		445 850.28
		01 Retribución por años servidos	260 834.68	
		03 Decimotercer mes	195 015.60	
	04	CONTRIBUCIONES PATRONALES		236 219.40
		01 Contribución patronal al seguro de salud C.C.S.S	224 513.78	
		05 Contribución Patronal al B.P.D.C.	11 705.62	
	05	CONTRIBUC. PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS		228 259.56
		1 Seguro de pensiones 5,08%	122 908.99	
		2 Aporte Patronal Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	70 233.72	
		03 Aporte Patronal fondo capitalización laboral	35 116.85	
	1	SERVICIOS		6 366 997.0
		03 Servicios Comerciales y Financieros		
		02 Publicidad y Propaganda	300 000.00	
	06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		5 826 996.98
		01 Seguros de riesgos 5,26%	5 826 996.98	
	08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		240 000.00
		05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	240 000.00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS		4 022 500.00
		01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		2 035 000.00
		01 Combustibles y lubricantes	2 035 000.00	
		03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		
		06 Materiales y productos de plástico	1 537 500.00	
	04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		300 000.00
		02 Repuestos y accesorios	300 000.00	
		99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		150 000.00
		04 Textiles y vestuarios	150 000.00	
	5	BIENES DURADEROS		80 000.00
		01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		80 000.00
		04 Equipó y mobiliario de oficina	80 000.00	
20		SERVICIO 26 DESARROLLO URBANO		30 971 871.83
	0	REMUNERACIONES		13 685 518.49
	01	REMUNERACIONES BÁSICAS		9 527 859.88
		01 Sueldos para cargos fijos	9 527 859.88	
	03	INCENTIVOS SALARIALES		2 039 216.81
		01 Retribución por años servidos	852 926.02	
		02 Restricción al ejercicio liberal	296 844.20	
		03 Decimotercer mes	889 446.59	
	04	CONTRIBUCIONES PATRONALES		1 077 372.87
		01 Contribución patronal al seguro de salud C.C.S.S	1 023 984.72	
		05 Contribución Patronal al B.P.D.C.	53 388.15	
	05	CONTRIBU. PATRONALES A FONDO DE PENSIONES Y OTROS		1 041 068.93
		01 Seguro de pensiones 5,08%	560 575.58	
		02 Aporte Patronal Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	320 328.91	
		03 Aporte Patronal fondo capitalización laboral	160 164.44	
	1	SERVICIOS		10 486 353.3
		04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		500 000.00
		99 Otros servicios de gestión y apoyo	500 000.00	
	06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		
		01 Seguros de riesgos 5,26%	9 236 353.34	
	08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		750 000.00
		05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	750 000.00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS		800 000.00
		01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		800 000.00
		01 Combustibles y lubricantes	800 000.00	
	5	BIENES DURADEROS		6 000 000.00
		01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		6 000 000.00
		05 Equipo y programas de computo	6 000 000.00	



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022

1 **b.3. Programa III: Inversiones:** En este programa, se tiene presupuestado un total de
2 $\$459.857.438,33$, integrado de la siguiente manera:.....

PROGRAMA III: INVERSIONES				459 857 438,33
GRUPO		01	EDIFICIOS	342 355 000,00
PROYECTO	02		Construcción de Gimnasio para entrenamiento en el Cantón de Corredores (Recursos de ICODER)	342 355 000,00
5			BIENES DURADEROS	342 355 000,00
	2		CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	342 355 000,00
		99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	342 355 000,00
GRUPO		02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	117 502 438,33
Proyecto	01		Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (N°8114)	4 085 000,00
1			SERVICIOS	4 085 000,00
	04		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	4 085 000,00
		03	Servicios de Ingeniería	4 085 000,00
Proyecto	02		Mantenimiento Rutinario	3 342 526,48
1			SERVICIOS	1 870 580,00
	04		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	650 000,00
		03	Servicios de Ingeniería	650 000,00
	08		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1 220 580,00
		04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	1 220 580,00
5			BIENES DURADERO	1 471 946,48
	02		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1 471 946,48
		02	Vías de comunicación terrestre	1 471 946,48
Proyecto	03		Mantenimiento Periódico	1 122 000,00
1			SERVICIOS	1 122 000,00
	04		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	1 122 000,00
		03	Servicios de Ingeniería	1 122 000,00
Proyecto	04		REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL	18 826 090,00
2			MATERIALES Y SUMINISTROS	18 826 090,00
	03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN	18 826 090,00
		02	Materiales y productos minerales y asfálticos	18 826 090,00
Proyecto	08		CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN EL CANTÓN	14 398 000,00
2			MATERIALES Y SUMINISTROS	14 398 000,00
	02		ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2 099 500,00
		02	Productos Agroforestales	2 099 500,00
	03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN	12 096 850,00
		02	Materiales y productos minerales y asfálticos	12 096 850,00
	04		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	201 650,00
		01	Herramientas e instrumentos	201 650,00
Proyecto	11		TRATAMIENTO DE ASFALTADO EN LOS 4 DISTRITOS (IFAM)	75 728 821,85
5			BIENES DURADEROS	75 728 821,85
	02		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	75 728 821,85
		02	vías de comunicación terrestre	75 728 821,85



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022

1 3. También se conoce la composición del presupuesto plurianual de ingresos y gastos por un
2 total para el 2022 de ¢6.816.093.988.41, proyectado al 2025, con un total de ¢ 6.
3 781.819.613.47.

4 • Una vez analizada y conocida la composición del Presupuesto Extraordinario 02-2022 y del
5 presupuesto plurianual de ingresos y gastos con proyección del 2022 al 2025; y escuchada
6 la ponencia realizada por el Señor Carlos Oviedo, esta Comisión dictamina afirmativamente
7 los presupuestos estudiados y recomienda al Concejo Municipal, aprobarla en forma
8 unánime.....

9 Concluye la sesión, al ser las 4:00 p.m., del 12 de setiembre del 2022.....

10 Este es el informe de la Comisión, Don Carlos Oviedo puede hacer la exposición.....

11 **El Licenciado Carlos Oviedo Ávila, encargado de Presupuesto y Planificación** indica, que
12 en la página 11 del presupuesto extraordinario 02-2022, sobre la composición de los ingresos,
13 como lo dijo la Señora Grillo en la informe de Hacienda el total de ingresos es de
14 ¢1.038.246.128.54. Al inicio había un presupuesto de ¢695.891.128.54, pero a última hora
15 incluimos los recursos del ICODER por ¢342.355.000.00, se hizo un ajuste para un total de
16 ¢1.038.246.128.54.....

17 Estamos presupuestando ¢85.015.046.21 de Bienes Inmuebles a raíz del estudio de ingresos que
18 realizamos a junio, la Contraloría nos permite a junio hacer un estudio de ingresos de todo lo
19 recaudado hasta mitad de año, eso nos permite hacer una recalificación de los ingresos a mitad
20 de año, este año no nos permitió en el primer semestre presupuestar los recursos que estamos
21 recibiendo desde enero, ese trabajo que hacen los compañeros en estos meses se ve reflejado en
22 este presupuesto. Este estudio nos arrojó una proyección a diciembre de más de mil millones de
23 colones, eso nos permite presupuestar la mitad, presupuestamos para este extraordinario 02-
24 2022 un 55% de toda la recaudación que estamos recibiendo en los ingresos principales de
25 palma, IBI, impuesto de palma aceitera, patentes de licores, patentes municipales, servicio de
26 recolección de basura, servicio de aseo de vías y sitios públicos, intereses moratorios por atrasos
27 de impuestos.....

28 Como dijo Marcela Grillo el presupuesto tiene un principio de equilibrio financiero donde los
29 ingresos tienen que ser igual a los egresos.....

30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022

ESTIMACION DE INGRESOS PROPIOS JUNIO 2022										
CLASIFICACION ECONOMICA DE INGRESOS										
C	O	D	I	G	O	DESCRIPCIÓN DE INGRESO	PRESUPUESTO 2022	RECAUDACION A JUNIO 2022	ESTIMADO A DICIEMBRE 2022	DIFERENCIA
ESTUDIO INTEGRAL DE INGRESOS										
1	1	2	1	01		Impuesto sobre bienes e inmuebles	427 000 000.00	288 074 601.94	576 149 203.88	149 149 203.88
1	1	2	4	01		Timbres municipales sobre los traspasos de bienes inmuebles	0.00	4 609 826.23	9 219 652.46	9 219 652.46
1	1	2	9			Otros impuestos a la propiedad	0.00	1 980 468.13	3 960 936.26	3 960 936.26
1	1	3	2	01	02	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos natural	16 078 716.24	13 816 643.55	27 633 287.10	11 554 570.86
1	1	3	2	01	04	1 Impuesto sobre palma africana y producción de aceite	300 000 000.00	389 802 131.00	779 604 262.00	479 604 262.00
1	1	3	2	01	05	Impuesto específicos sobre la construcción	38 572 711.70	15 509 866.93	31 019 733.86	-7 552 977.84
1	1	3	2	02	03	1 Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	0.00	1 354 880.60	2 709 761.20	2 709 761.20
1	1	3	2	02	03	2 Otros impuesto específicos a los servicios de diversion y espar	0.00	925 611.33	1 851 222.66	1 851 222.66
1	1	3	3	01	01	Patentes de licores	52 417 241.82	39 367 650.48	78 735 300.96	26 318 059.14
1	1	3	3	01	02	Patentes municipales	218 900 897.70	122 248 842.48	244 497 684.96	25 596 787.26
1	1	9	1	01		Timbres municipales (por hipotecas y cedula hipotecarias)	3 605 332.46	2 213 850.50	4 427 701.00	822 368.54
1	1	9	1	02		Timbres de parques nacionales	4 736 307.83	3 126 801.32	6 253 602.64	1 517 294.81
1	3	1	2	04	01	1 Alquiler del mercado	33 124 138.63	10 037 738.74	20 075 477.48	-13 048 661.15
1	3	1	2	05	04	1 Servicio recolección de basura	297 704 756.66	250 691 931.07	501 383 862.14	203 679 105.48
1	3	1	2	05	04	2 Servicio aseo de vías y sitios públicos	74 225 618.56	73 812 008.04	147 624 016.08	73 398 397.52
1	3	1	2	05	04	4 Servicio mantenimiento de parques	34 006 853.24	25 148 886.80	50 297 773.60	16 290 920.36
1	3	1	2	09	09	Venta de otros servicios	26 000 000.00	0.00	0.00	-26 000 000.00
1	3	1	3	01	01	1 Derechos de estacionamiento y terminales	5 261 955.08	2 775 000.00	5 550 000.00	288 044.92
1	3	1	3	02	09	1 Derecho de cementerio	260 931.70	102 000.00	204 000.00	-56 931.70
1	3	2	3	3	1	Intereses sobre inversiones financieras	0.00	475 334.80	950 669.60	950 669.60
1	3	3	1	09	9	Otras multas	7 795 041.93	1 461 539.68	2 923 079.36	-4 871 962.57
1	3	4	1			Intereses moratorios p/atraso en pago de impuesto	11 144 572.84	12 276 368.41	24 552 736.82	13 408 163.98
1	3	4	2			Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	15 789 747.03	9 783 440.41	19 566 880.82	3 777 133.79
1	3	4	9			Otros intereses moratorios	0.00	2 070 003.30	4 140 006.60	4 140 006.60
1	3	9	9	1		Certificaciones Municipales	1 994 591.75	1 246 255.00	2 492 510.00	497 918.25
1	3	9	9			Otros ingresos no especificados	1 994 591.75	17 007 000.78	34 014 001.56	32 019 409.81
TOTAL							1 570 614 006.92	1 289 918 681.52	2 579 837 363.04	1 009 223 356.12

De ahí presupuestamos el 55% de los ingresos más significativos para poder presentarlos en este presupuesto, con una recalificación de ingresos propios.....

SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA

#	DETALLE	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	273 036 227.40	305 352 462.81	459 857 438.33	1 038 246 128.54
0	REMUNERACIONES	63 154 004.22	81 362 319.29	0.00	144 516 323.51
1	SERVICIOS	44 254 478.95	188 032 718.07	7 077 580.00	239 364 777.02
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	110 000.00	15 823 027.02	33 224 090.00	49 157 117.02
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	38 920 679.79	16 080 000.00	419 555 768.33	474 556 448.12
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	126 597 064.44	4 054 398.43	0.00	130 651 462.87

Egresos por clasificación objeto del gasto.....

PROGRAMA I - ADMINISTRACIÓN: €273 036 227.40.....

- Administración General €107.287.133.17.....
- Auditoria Interna €231.350.00.....
- Administración de Inversiones Propias €38.920.679.79.....
- Registro de deudas, fondos y transferencias €126.597.064.44.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022

- 1 **PROGRAMA II – SERVICIOS COMUNALES: €305 352 462.81.....**
- 2 • Aseo de vías y sitios públicos €37.653.377.94.....
- 3 • Recolección de basura €136.575.308.93.....
- 4 • Mantenimiento de caminos y calles €12.423.376.56.....
- 5 • Cementerios €10.200.000.00.....
- 6 • Parques y obras de ornato €100.000.00.....
- 7 • Mercados, plazas y ferias €9.114.299.06.....
- 8 • Servicios sociales y complementarios €3.000.000.00.....
- 9 • Estacionamientos y terminales €1.452.514.00.....
- 10 • Depósito y tratamiento de basura €29.313.933.19.....
- 11 • Mantenimiento de edificio €19.921.705.99.....
- 12 • Protección del medio ambiente €14.626.075.31.....
- 13 • Desarrollo urbano €30.971.871.83.....
- 14 **PROGRAMA III – INVERSIONES: €459.857.438.33.....**
- 15 • Construcción de Gimnasio para entrenamiento en el Cantón de Corredores (Recursos de
- 16 ICODER) €342 355 000.00.....
- 17 • Vías de comunicación terrestre €117.502.438.33.....
- 18 Este sería todo el presupuesto.....
- 19 **PLURIANUAL.....**
- 20 Como menciono la Señora Presidenta, ahora los presupuestos extraordinarios llevan un
- 21 presupuesto plurianual, que comprende tres años hacia adelante, este presupuesto plurianual
- 22 contiene: el presupuesto ordinario más la suma de todos los extraordinarios que tengamos hasta
- 23 la fecha, incluyendo este presupuesto y el presupuesto de partidas específicas que aprobaron
- 24 ayer, por eso es un total de más de seis mil cuatrocientos y resto de millones, se hace la
- 25 proyección en los tres años venideros.....
- 26 **La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal** manifiesta, algún
- 27 miembro del Concejo tiene consultas sobre el presupuesto extraordinario 02-2022; al no haber
- 28 consultas, somete a votación el informe CHP-012-09-2022, de la Comisión de Hacienda y
- 29 Presupuesto, y con ello precedemos aprobar el presupuesto extraordinario 02-2022.....
- 30 Una vez analizada y conocida la composición del Presupuesto Extraordinario 02-2022 y del



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022

1 presupuesto plurianual de ingresos y gastos con proyección del 2022 al 2025; y escuchada la
2 ponencia realizada por el Señor Carlos Oviedo, este Concejo Municipal acuerda a aprobar el
3 presupuesto anteriormente mencionado.....

4 Sometido a votación, por unanimidad, es definitivamente aprobado. **Ver acuerdos**.....

5 **ARTÍCULO IV**

6 **ANÁLISIS DEL INFORME CAJ-CMC-011-09-2022, DE LA COMISIÓN DE**
7 **JURÍDICOS, (RECURSO DE APELACIÓN, PRESENTADO POR LA ANEP).....**

8 **La regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente del Concejo Municipal,** procede a dar
9 lectura al siguiente Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos N° CAJ-CMC-011-09-2022
10 Recomendación de Resolución del Recurso de Revocatoria interpuesto por la señora María
11 Morales Villafuerte, Presidente Seccional ANEP Municipalidad de Corredores, contra el
12 acuerdo N° 23 de la sesión ordinaria n° 118 celebrada por el Concejo Municipal de Corredores
13 el día 22 de agosto del 2022. Al ser las quince horas y cuarenta minutos, del día 13 de septiembre
14 del año dos mil veintidós, con la asistencia de las regidores (as) Marcela Grillo Castillo y
15 Bernabé Chavarría, quienes en ejercicio de las atribuciones y facultades que nos confiere el
16 artículo 170 de la Constitución Política y los artículos 4, 13 inciso i, 44 y 49 del Código
17 Municipal, se emite el siguiente dictamen:.....

18 **RESULTANDO:**.....

19 1. Que en sesión ordinaria N° 120, celebrada el día 05 de setiembre del 2022 por el Concejo
20 Municipal de Corredores, se conoce la presentación del recurso de revocatoria interpuesto por
21 la señora María Morales Villafuerte, en su calidad de Presidente Seccional ANEP Municipalidad
22 de Corredores, en contra del acuerdo N° 23 aprobado por el Concejo Municipal de Corredores
23 en sesión ordinaria N° 118 celebrada el día 22 de agosto del año 2022, específicamente a la
24 aprobación del producto “Manual de puestos”.....

25 2. El acuerdo que se recurre fue aprobado por el Concejo Municipal, en los siguientes términos:
26 *“El Concejo Municipal de Corredores, acuerda aprobar la Estructura Organizacional, Escala*
27 *Salarial, Manual de Puestos, propuesto por la Administración Municipal, desarrollado con el*
28 *apoyo y Asesoría de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Este acuerdo dejaría sin efecto*
29 *del punto Nro. 01, del acuerdo N°1 de la sesión extraordinaria N°05, celebrada el 12 de*
30 *noviembre del 2020, lo que se refiere a la Estructura Organizacional y perfiles de puestos de la*



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022

1 *Municipalidad de Corredores. Aprobado con 6 votos afirmativos de los regidores Marcela*
2 *Grillo Castillo, Bernabé Chavarría, Jehimmy Mendoza Díaz, Christian Astorga Patterson,*
3 *Laura Arias Castrillo y José Luis Serrano Acosta. Un voto negativo de la regidora Katherine*
4 *Rodríguez Maroto”.....*

5 3. Que mediante acuerdo N°8 de la sesión ordinaria N° 120 del Concejo Municipal de
6 Corredores, celebrada el día 05 de setiembre del 2022, se acuerda remitir el recurso en autos a
7 la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que se analice el contenido y se emitan las
8 recomendaciones pertinentes al Órgano Colegiado.....

9 4. Que el presente procedimiento se ajusta a las prescripciones legales en la substanciación de
10 su trámite y forma.....

11 **CONSIDERANDO:**.....

12 1. Que de conformidad con lo dispuesto en el inciso i) del artículo 13 del Código Municipal,
13 son atribuciones del Concejo Municipal: “... resolver los recursos que deba conocer de acuerdo
14 con este código...”. Por lo anterior, corresponde a este Concejo Municipal conocer y resolver
15 el recurso de revocatoria indicado, para lo cual se procede con el análisis de fondo.....

16 2. Sobre el argumento de la recurrente: “*Antecedentes: 1) Que mediante nota de fecha 10 de*
17 *marzo del 2022, la Unión Nacional de Gobiernos Locales dio respuesta a oficio MC-AL-001-*
18 *2022, para brindar a acompañamiento a la Municipalidad de Corredores en la creación de los*
19 *productos 34Estructura organizativa, escala salarial y manual de puestos” 2) Que en fecha 03*
20 *de marzo del 2022, se realizó reunión para presentar la propuesta de estructura organizativa*
21 *para la Municipalidad de Corredores, propuesta por la Unión Nacional de Gobiernos Locales.*

22 3) *Que mediante oficio ANEP-SMC-2022-006 se tramitó solicitud de documento público,*
23 *Expediente por fortalecimiento institucional de la Municipalidad de Corredores, mismo que nos*
24 *fuera remitido el 23 de junio del 2022 con los papales de trabajo tramitados hasta antes de esa*

25 *fecha. 4) Que el Concejo Municipal de Corredores aprobó según acuerdo N°23 en sesión*
26 *ordinaria N° 118, el día 22 de agosto del año 2022, los productos “Estructura organizativa,*
27 *escala salarial y manual de puestos”, los cuales fueron ratificados el día 29 de junio del año*

28 *2022. 5) La seccional ANEP de la Municipalidad de Corredores mediante oficio ANEP-SMC-*
29 *2022-021 del 24 de agosto del 2022, solicitó ante la secretaria del Concejo Municipal copia*
30 *completa del expediente a partir del cual se aprobaron los productos por parte del Concejo*



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022

1 *Municipal. CONSIDERACIONES. La Municipalidad de Corredores ha esperado más de diez*
2 *años el contar con la actualización de la estructura organizativa, así como la implementación*
3 *de una escala salarial acorde a nuestra realidad e indudablemente el manual de puestos con la*
4 *definición de los perfiles ocupacionales; los productos por la estructura organizativa viene a*
5 *representar la realidad que hoy se tiene con las líneas de mando y comunicación necesarias*
6 *para la operación municipal. La escala salarial presentada por la Unión Nacional de*
7 *Gobiernos Locales de acuerdo con las categorías salariales en las que se ha definido el*
8 *estándar por aplicar en la organización para remunerar el trabajo de los colaboradores en sus*
9 *puestos, son productos de medular importancia para la operación. No obstante, en cuanto al*
10 *MANUAL DE PUESTOS, debe retrotraerse a la etapa de revisión y socialización de manera*
11 *tal que se pueda sanear la ausencia de socialización. Véase que a partir de los trabajos iniciales*
12 *a los que tuvimos acceso ya se habían detectado inconsistencias sobre las que buscaríamos*
13 *pronunciarnos en dictamen al momento de la socialización del manual misma que nunca*
14 *ocurrió. Dentro de algunas situaciones encontradas tenemos solo para ejemplificar: A. Para el*
15 *puesto de mecánico, se ubica en una plaza de operador municipal 2 clase C y no se le pide*
16 *experiencia ni formación. B. Para el obrero especializado en mantenimiento de edificios no se*
17 *le pide experiencia y como requisitos legal una serie de permisos similares a los que se le pide*
18 *para operador de maquinaria. C. La exigencia académica de un asistente administrativo es*
19 *precaria. D. En varios puestos se solicita como experiencia cumplir con una disciplina afín, sin*
20 *especificar las carreras como tal. E. Al puesto de técnico inspector de construcciones se le*
21 *signa la labor de entregar documentación a las diferentes instituciones, pero existe un puesto*
22 *de mensajero municipal. F. Al técnico inspector ambiental le asignan funciones como elaborar*
23 *estudios de impacto ambiental y análisis de evaluación de residuos ordinarios y valorizables,*
24 *así como gestionar el establecimiento de convenios y alianzas estratégicas, aun así, le exigen*
25 *un grado de bachillerato de secundaria o técnico medio. G. En el puesto de asistente técnico de*
26 *la UTGV, no hay claridad sobre la naturaleza del trabajo (que realiza), sin área técnica, ni*
27 *supervisa personal y solicitan requisitos de diplomados. H. En los puestos del grupo 2, definen*
28 *como requisitos carrera afín al puesto. I. Custodia de títulos valores y garantías son*
29 *responsabilidades de tesorería, pero le atribuyeron también esas funciones a los técnicos de*
30 *proveeduría, lo cual es incorrecto. J. Establecen la responsabilidad del abogado municipal en*



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022

1 *atraer mayores recursos económicos a la Municipalidad y realizar inversiones rentables y*
2 *seguras. K. En general existen funciones intercambiadas entre algunos puestos, y requisitos de*
3 *puestos muy básicos. Como puede verse la seccional ANEP se venía trabajando en una revisión*
4 *de las que se había recibido en algún momento como avance, no obstante, la socialización del*
5 *producto final para ser dictaminado nunca fue tramitada por la administración, por lo cual el*
6 *producto MANUAL DE PUESTOS, no puede avanzar e implementarse sin las corrección*
7 *requerida. Inclusive como se aprecia, nuestra organización remitió Oficio ANEP-SMC-2022-*
8 *21 del 24 de agosto de 2022, sin recibir respuesta alguna al momento de presentar este recurso,*
9 *donde es de gran necesidad conocer el contenido del expediente y el producto final del*
10 *MANUAL DE PUESTOS.....*

11 3. Que la Comisión de Asuntos Jurídicos como prueba para mejor resolver, en fecha 12/09/2022,
12 por medio de su secretaria, solicitó mediante correo de la 1:32 am, dirigido a la alcaldía
13 municipal, la remisión de la información documental donde conste el proceso de socialización
14 que llevó a cabo la administración municipal en acompañamiento y asesoría de la Unión
15 Nacional, dirigida al personal municipal, sindicatos y otros, para la elaboración del producto
16 MANUAL DESCRIPTIVO DE CLASES DE PUESTOS MUNICIPALIDAD DE
17 CORREDORES.....

18 4. Que la alcaldía municipal mediante correo de fecha 12/09/2022, remite documentos
19 relacionados al proceso que tramitó la administración municipal en acompañamiento de la
20 Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) para la construcción del MANUAL
21 DESCRIPTIVO DE CLASES DE PUESTOS MUNICIPALIDAD DE CORREDORES; los
22 cuales una vez analizados por esta Comisión, se estiman como demostrados los siguientes
23 hechos:.....

24 a. Que en fechas 22, 23, 25 y 30 de marzo, 27 y 28 de julio todas del año en curso, el señor
25 William Gómez Morera, funcionario de la UNGL contando con la participación de la señora
26 Ginger Vásquez Rodríguez, encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de
27 Corredores, llevaron a cabo una serie de entrevistas a diferentes funcionarios de las
28 dependencias que conforman la Municipalidad de Corredores, con el fin de analizar los perfiles
29 de puestos existentes y así contar con los insumos requeridos, para la construcción de perfiles
30 municipales que se integrarían al MANUAL DESCRIPTIVO DE CLASES DE PUESTOS



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022

1 MUNICIPALIDAD DE CORREDORES (Según consta en el expediente de Fortalecimiento
2 Municipal y en el Oficio MC-RRHH-218-2022, de fecha 12 de setiembre 2022, suscrito por la
3 encargada de Recursos Humanos). De esta manera, consta participación de representantes de la
4 parte obrera del sector municipal, en el proceso de producción de los perfiles integrados al
5 manual de repetida cita. **b.** Que mediante correo electrónico de fecha 23 de junio, la alcaldía
6 municipal remitió a todos los dirigentes de los diferentes sindicatos de la Municipalidad de
7 Corredores-incluyendo a la seccional ANEP de la Municipalidad de Corredores, el expediente
8 digital del proceso de “Fortalecimiento municipal”, **dentro del cual se encontraba integrado**
9 **el MANUAL DESCRIPTIVO DE CLASES DE PUESTOS MUNICIPALIDAD DE**
10 **CORREDORES.** Por tanto, la instancia recurrente sí conoció los alcances y contenido del
11 manual de cita. **c.** Que desde la fecha de remisión citada en el acápite anterior, la recurrente en
12 su calidad de presidente de la seccional ANEP de la Municipalidad de Corredores, contó con el
13 tiempo suficiente para haber presentado ante la Alcaldía Municipal, oposiciones, coadyuvancias
14 o recomendaciones relacionadas **MANUAL DESCRIPTIVO DE CLASES DE PUESTOS**
15 **MUNICIPALIDAD DE CORREDORES,** integrado en el expediente de Fortalecimiento
16 Municipal. Sin embargo, según consta del expediente citado, la parte recurrente no hizo uso de
17 su derecho a voz en esa fase del proceso.....
18 5. Que de los ejemplos citados por la seccional ANEP de la Municipal de Corredores en su
19 escrito de revocatoria, -algunos con apreciaciones muy subjetivas y con carencia de sustento
20 legal o técnico-, esta Comisión procedió a realizar revisión del manual recurrido, teniendo como
21 resultado lo siguiente:.....
22 **A. Para el puesto de mecánico, se ubica en una plaza de operador municipal 2 clase C y no**
23 **se le pide experiencia ni formación**.....
24 Primeramente, es importante mencionar que todo perfil dentro del Manual de puestos aprobado
25 por el Concejo Municipal, siempre integrará lo siguiente: Formación Académica, Experiencia
26 Laboral y Requisitos Legales.....
27 Ahora bien, de acuerdo al Manual Descriptivo de Clases de Puestos aprobado, el puesto de
28 Mecánico, integrado en el Grupo Operativo Municipal OM2C indica lo siguiente:.....
29 “FORMACIÓN: ▪ II Ciclo Aprobado de la Educación General Básica (Sexto grado).....
30 EXPERIENCIA: ▪ Seis meses de Experiencia Relacionada.”.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022

- 1 Por tanto, se evidencia que lo indicado por la recurrente, no corresponde a lo integrado en el
2 Manual Descriptivo de Puestos aprobado por el Concejo Municipal.....
- 3 **B. Para el obrero especializado en mantenimiento de edificios no se le pide experiencia y**
4 **como requisitos legal una serie de permisos similares a los que se le pide para operador de**
5 **maquinaria.....**
- 6 Primeramente, es importante aclarar que lo que se realiza es una homologación según Clase
7 Ocupacional, por esta razón, los perfiles van con las mismas condiciones en generalidades,
8 llamase Naturaleza del Trabajo, Complejidad del Trabajo, entre otros. Que en el Manual
9 Descriptivo de Puestos aprobado por el Concejo Municipal, para el perfil de Obrero
10 Especializado en Mantenimiento de Edificio, con clase ocupacional OM2C, sí consta la
11 solicitud de experiencia, según el siguiente detalle:
- 12 “EXPERIENCIA: ▪ Seis meses de experiencia en labores afines al puesto.....
- 13 REQUISITOS LEGALES: ▪ Licencia de conducir B2-B3-B4-D1-D2-D3-E2, al día y acorde al
14 vehículo por utilizar.....
- 15 Para el caso del requisito legal, donde en el punto b se indica una serie de permisos similares a
16 lo que pide el operador de maquinaria, se reitera de nuevo lo ya mencionado, sobre la
17 homologación de los perfiles por clase ocupacional.....
- 18 Por tanto, se evidencia que lo indicado por la recurrente, no corresponde a lo integrado en el
19 Manual Descriptivo de Puestos aprobado por el Concejo Municipal.....
- 20 **C. La exigencia académica de un asistente administrativo es precaria.....**
- 21 Esta ejemplificación, se trata de una apreciación subjetiva, la cual carece de fundamento técnico
22 o legal.....
- 23 Asimismo, de acuerdo al Manual Descriptivo de Clases de Puestos aprobado, los Asistentes
24 Administrativos, integrados en el Grupo Administrativo Municipal (AM), contienen la siguiente
25 información:
- 26 “FORMACIÓN: ▪ Bachiller de Secundaria Aprobada.....
- 27 ▪ Técnico medio de un colegio Técnico, Vocacional o Escuela Comercial.”.....
- 28 **D. En varios puestos se solicita como experiencia cumplir con una disciplina afín, sin**
29 **especificar las carreras como tal.....**
- 30 Véase lo indicado por la Procuraduría General de la República sobre este tema, en su dictamen



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022

- 1 N° C-176-2006:.....
- 2 “No obstante, hemos advertido que pueden existir funciones, tareas o actividades que, por
3 materia, pueden tener un abordaje multi o interdisciplinario; o sea, que pueden ser
4 desarrolladas por diferentes profesiones, atendiendo a sus específicos campos de especialidad
5 de estudio y formación académica. Y en esos casos, hemos advertido **que podría resultar**
6 **inconstitucional limitar un determinado tipo de puesto o cargo para una única profesión si**
7 **existe evidencia que, por el contenido interdisciplinario de la materia que se desarrolla en ese**
8 **puesto, existen profesionales atinentes, agremiados a otros colegios, que tienen conocimientos**
9 **idóneos para desempeñarse en él” El énfasis y subrayado son propios.....**
- 10 Por tanto, no es necesario indicar cuáles carreras son afines, ya que esto deja más amplia la
11 escogencia de candidatos idóneos, sobre todo en áreas rurales en donde en ocasiones quedan
12 concursos infructuosos o desiertos por no contar con terna en los concursos para cubrir las plazas
13 vacantes. Asimismo, para realizar la contratación de personal municipal, se cuenta con el apoyo
14 del Profesional en Recursos Humanos y la Jefatura solicitante, los cuales se basan en el manual
15 de puestos para definir funciones, requisitos y otros de la persona a contratar, en cualquier caso
16 se deben tomar ciertos criterios básicos para valorar la experiencia sea técnica o
17 profesional.....
- 18 Limitar la experiencia en una disciplina en específico, sería restringir la cantidad de oferentes
19 con experiencia en el cantón o en la zona.....
- 20 **E. Al puesto de técnico inspector de construcciones se le asigna la labor de entregar**
21 **documentación a las diferentes instituciones, pero existe un puesto de mensajero municipal.**
- 22 En el Manual de Puestos aprobado por el Concejo Municipal, en el perfil específico de Inspector
23 de Construcciones, con clase ocupacional TM1, se indica textualmente:.....
- 24 “Realizar los procesos de notificación de las **diferentes gestiones** de la institución”.....
- 25 Mencionado lo anterior **no se indica** que deba entregar documentación a las diferentes
26 instituciones como así lo indica en el recurso de revocatoria la recurrente.....
- 27 Por otra parte, se debe indicar que la función de realizar los procesos de notificación de las
28 diferentes gestiones de la institución, para el Inspector de Construcciones, corresponde a las
29 atinentes a su área de competencia y como parte de sus labores ordinarias de trabajo.....
- 30 En el caso del Mensajero Municipal la entrega de documentos se generaliza, ya que traslada



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022

1 documentos de todas las áreas o Departamentos, donde se pueden incluir oficios o traslado de
2 documentos hacia otras instituciones públicas o privadas.....

3 ***F. Al técnico inspector ambiental le asignan funciones como elaborar estudios de impacto***
4 ***ambiental y análisis de evaluación de residuos ordinarios y valorizables, así como gestionar***
5 ***el establecimiento de convenios y alianzas estratégicas, aun así, le exigen un grado de***
6 ***bachillerato de secundaria o técnico medio.....***

7 En el Manual de Puestos aprobado, el perfil en específico de Inspector de Ambiental, con clase
8 ocupacional TM1, no se indican estas funciones mencionadas en el recurso de revocatoria.....

9 Por ello, de acuerdo al Manual Descriptivo de Clases de Puestos aprobado, el puesto de Técnico
10 Inspector de Gestión Ambiental, integrado en el Grupo Técnico Municipal 1 (TM1), se indica
11 lo siguiente respecto a formación y responsabilidad por resultados.....

12 **“FORMACIÓN:** ▪ Técnico medio en una disciplina a fin con el cargo o; Bachiller de
13 Secundaria y Capacitación Técnica relacionada y equivalente con el cargo.....

14 **RESPONSABILIDAD POR RESULTADOS:** ▪ *Elaborar informes de labores y resultados de*
15 *las inspecciones realizadas. ▪ Dar respuesta a las solicitudes y quejas de los usuarios que*
16 *requieran inspección. ▪ Verificar en el campo los permisos que correspondan al lugar*
17 *destinado. ▪ Verificar y localizar al propietario de fincas para los respectivos informes de*
18 *inspección. ▪ Resolver y emitir criterios técnicos sobre asuntos relacionadas con los servicios*
19 *en gestión ambiental. ▪ Elaborar informes de respuesta a las denuncias e incidencias recibidas.*
20 *▪ Consultar los diferentes sistemas nacionales e institucionales para la verificación de trámites.*
21 *▪ Llevar controles de las labores que realiza. ▪ Verificar que los negocios del cantón estén al día*
22 *con los impuestos municipales. ▪ Realizar notificaciones a los administrados sobre los*
23 *diferentes procesos Municipales. ▪ Fiscalizar y controlar actividades de los espectáculos*
24 *públicos, realizar inspecciones con el fin de verificar que cuenten con los permisos respectivos.*
25 *▪ Controlar la extracción de materiales sin permisos (tierra y madera). ▪ Otorgar los distintos*
26 *informes de inspecciones realizadas en materia de Gestión Ambiental. ▪ Responder por la*
27 *aplicación de los métodos y procedimientos del sistema de control interno y velar por la calidad,*
28 *eficiencia y eficacia del mismo. ▪ Cumplir con las normas y disposiciones en materia de Salud*
29 *Ocupacional. ▪ Colaborar en la formulación del Plan de trabajo y Plan Anual Operativo de su*
30 *proceso en integración con la Gestión. ▪ Asistir a reuniones con superiores y colaboradores*



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022

1 con el fin de coordinar actividades, mejorar métodos y procedimientos de trabajo, actualizar
2 problemas que se presenten en el desarrollo de las labores, definir situaciones y proponer
3 cambios, ajustes y soluciones diversas. ▪ Realizar labores de oficina que surgen como
4 consecuencia de las labores que lleva a cabo. ▪ Ejecutar otras tareas atinentes al puesto y
5 cualquier otra función que su superior inmediato le asigne. ”.....
6 De acuerdo con lo anterior, se evidencia que las funciones asignadas y aprobadas al Técnico
7 Inspector de Gestión Ambiental, no coinciden con las indicadas en el Recurso de Revocatoria...
8 De igual forma los requisitos académicos están definidos según la clase ocupacional, como lo
9 establece la UNGL basándose en las responsabilidades y funciones del puesto, sin embargo
10 revisando el perfil aprobado en primera instancia la formación solicitada es un Técnico medio
11 en una disciplina a fin con el cargo, contrario a lo indicado en el recurso de revocatoria.....
12 **G. En el puesto de asistente técnico de la UTGV, no hay claridad sobre la naturaleza del**
13 **trabajo (que realiza), sin área técnica, ni supervisa personal y solicitan requisitos de**
14 **diplomados.....**
15 Primeramente que es importante aclarar que lo que se realiza es una homologación según Clase
16 Ocupacional, por esta razón, los perfiles van con las mismas condiciones en generalidades,
17 llamase Naturaleza del Trabajo, Complejidad del Trabajo, entre otros.....
18 Efectivamente para este puesto y clase ocupacional no tiene supervisión de Personal.
19 Respecto a la formación académica es un puesto de asistencia técnica, que complementa al
20 profesional responsable del área; por tanto, efectivamente para este puesto y clase ocupacional
21 se solicita el Requisito en Formación Académica (Diplomado Universitario o segundo año de
22 carrera afín al puesto, preparación equivalente).....
23 Asimismo, de acuerdo al Manual Descriptivo de Clases de Puestos aprobado, el puesto de
24 Técnico Asistente de la UTGV, integrado en el Grupo Técnico Municipal 3 (TM3), indica lo
25 siguiente:.....
26 “TÉCNICO (A) ASISTENTE DE LA UTGV (TM3).....
27 NATURALEZA DEL TRABAJO: Ejecución y coordinación de servicios técnicos
28 especializados en la gestión sustantiva municipal, que requieren formación técnica y
29 capacitación especializada para aplicar e interpretar los procedimientos y reglamentos
30 municipales. Le corresponde programar, organizar, coordinar y ejecutar las gestiones técnicas.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022

- 1 **RESPONSABILIDAD POR RESULTADOS:** ▪ *Asistir en labores técnicas de alguna dificultad*
2 *relacionada con investigaciones, proyectos, estudios, servicios, asesorías, análisis y otros*
3 *similares con el Proceso de Infraestructura Vial y Obras Públicas.* ▪ *Colaborar con el control*
4 *de los procesos de los proyectos en que labora.* ▪ *Coadyuva en realizar la programación de*
5 *obras a ejecutar.* ▪ *Redactar y revisar informes técnicos, memorándum, cartas, mensajes, y otros*
6 *documentos que surgen como consecuencia de las actividades que realiza.* ▪ *Colaborar con la*
7 *comprobación de que se apliquen las normas, disposiciones, leyes y reglamentos que rigen las*
8 *diferentes actividades que desarrolla.* ▪ *Velar porque las políticas emitidas por el nivel superior*
9 *se cumplan cabalmente.* ▪ *Llevar controles variados sobre las diferentes actividades que tiene*
10 *bajo su responsabilidad.* ▪ *Presentar informes de labores ante la jefatura.* ▪ *Responder por la*
11 *aplicación de los métodos y procedimientos del sistema de control interno y velar por la calidad,*
12 *eficiencia y eficacia del mismo.* ▪ *Elaborar el Plan de Trabajo en relación a la gestión*
13 *institucional y al área a cargo.* ▪ *Participar en las distintas comisiones inter e intra*
14 *institucionales en las cuales se le nombre como parte.* ▪ *Cumplir con las normas y disposiciones*
15 *en materia de Salud Ocupacional.* ▪ *Atender y resolver consultas que le presentan sus*
16 *superiores, compañeros y público en general, relacionadas con la actividad a su cargo.* ▪ *Asistir*
17 *a reuniones con superiores y colaboradores con el fin de coordinar actividades, mejorar*
18 *métodos y procedimientos de trabajo, actualizar problemas que se presenten en el desarrollo*
19 *de las labores, definir situaciones y proponer cambios, ajustes y soluciones diversas.* ▪ *Ejecutar*
20 *otras tareas atinentes al puesto y cualquier otra función que su superior inmediato le asigne...*
21 **FORMACIÓN:** ▪ *Diplomado Universitario.....*
22 ▪ *Segundo año de carrera afín al puesto o preparación equivalente.”.....*
23 Como se evidencia en el perfil referenciado, están claramente tipificadas: la naturaleza del
24 puesto, las funciones y la formación requerida.....
25 **H. En los puestos del grupo 2, definen como requisitos carrera afín al puesto.....**
26 Esta acotación se trata de una simple afirmación. Además, no indica con claridad a qué se
27 refieren los puestos del Grupo 2. Sin embargo, a modo de orientación, se le remite a la lectura
28 del dictamen N° C-176-2006, emitido por la Procuraduría General de la República y que fue
29 expuesto en líneas anteriores.....
30 **I. Custodia de títulos valores y garantías son responsabilidades de tesorería, pero le atribuyeron**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022

- 1 también esas funciones a los técnicos de proveeduría, lo cual es incorrecto.....
- 2 Esta acotación de la forma en que se afirma por la recurrente, no está integrada en el Manual
- 3 Descriptivo de Puestos aprobado por el Concejo Municipal; siendo que en lo que en realidad se
- 4 integra corresponde a lo que a continuación se detalla:.....
- 5 **Caso #1 Tesorero Municipal:** Es responsable por el adecuado empleo del equipo y los
- 6 materiales que se le asignan para el cumplimiento de sus actividades. En algunos casos, el
- 7 trabajo demanda portar valores y documentos de importancia por la información que contienen,
- 8 razón por la cual debe velar por su adecuado uso y custodia.....
- 9 **Caso #2 Asistente Técnico de Proveduría:** Es responsable por el adecuado empleo del equipo
- 10 y los materiales que se le asignan para el cumplimiento de sus actividades. En algunos casos, el
- 11 trabajo demanda portar valores y documentos de importancia por la información que contienen,
- 12 razón por la cual debe velar por su adecuado uso y custodia.....
- 13 **RESPONSABILIDAD POR RECURSOS ECONÓMICOS:** Podría tener responsabilidad
- 14 por el registro, custodia y control de títulos valores, garantías de participación y cumplimiento,
- 15 certificados de inversión, entre otros.....
- 16 En el caso del puesto de Asistente de Proveduría se le asignó como RESPONSABILIDAD
- 17 POR RECURSOS ECONÓMICOS y no como función, la posible responsabilidad por el
- 18 registro, custodia y control de los títulos valores, garantías de participación y cumplimiento,
- 19 certificados de inversión, entre otros, ya que existe la posibilidad de alguna responsabilidad por
- 20 ser parte del proceso de compras, sin embargo claramente dice “podría tener”.....
- 21 **J. Establecen la responsabilidad del abogado municipal en atraer mayores recursos**
- 22 **económicos a la Municipalidad y realizar inversiones rentables y seguras**.....
- 23 Primeramente, es importante aclarar que lo que se realiza es una homologación según Clase
- 24 Ocupacional, por esta razón, los perfiles van con las mismas condiciones en generalidades,
- 25 llamase Naturaleza del Trabajo, Complejidad del Trabajo, Responsabilidad de Recursos
- 26 Económicos, entre otros.....
- 27 En el supuesto de que esta tarea no sea afín al perfil en que se integró, corresponderá a la
- 28 alcaldía municipal en coordinación con las dependencias competentes, realizar los ajustes
- 29 pertinentes para presentarlos al seno del Concejo Municipal y de esta manera, se proceda con la
- 30 actualización del manual recurrido.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022

1 K. En general existen funciones intercambiadas entre algunos puestos, y requisitos de
2 puestos muy básicos.....

3 No se hace mención ni justificación de los puestos que tienen supuestas funciones y requisitos
4 intercambiados. Se trata de una simple afirmación sin mayor fundamento legal o técnico que
5 permita desacreditar el trabajo realizado por la administración municipal en coordinación con
6 la UNGL.....

7 Se denota de la mayoría de ejemplificaciones descritas con en el Recurso de Revocatoria, que
8 las mismas no son atinentes a las integradas en el Manual Descriptivo de Puestos aprobado por
9 el Concejo Municipal en acuerdo N° 23, de la sesión ordinaria N° 118 del 22 de agosto del
10 2022.....

11 6. Que el Manual Descriptivo de Puestos o Manual Institucional de clases de conformidad con
12 el artículo 1 del Decreto 37078-H Procedimientos para la Aplicación y Seguimiento de las
13 Directrices Generales en Materia Salarial, Empleo y clasificación de puestos para las entidades
14 Públicas, Ministerios y demás Órganos, según corresponda cubiertos por el ámbito de la
15 Autoridad Presupuestaria, es un: “Conjunto de clases de puestos específicos de la entidad
16 pública, ministerio u órgano, que ordena los procesos de trabajo en que participan los diferentes
17 puestos de la organización.”.....

18 Al respecto, la Procuraduría General de la República, en su jurisprudencia administrativa ha
19 señalado que existen **márgenes de discrecionalidad** para la administración, al confeccionarse
20 los respectivos Manuales descriptivos de puestos, de acuerdo con criterios **de conveniencia o**
21 **de oportunidad, en función de la eficiencia del Servicio Público,** según la siguiente
22 cita:.....

23 *“Los manuales, por lo tanto, constituyen instrumentos técnicos que permiten definir las tareas*
24 *asignadas a un determinado puesto, y a partir de ellas, el nivel salarial que será asignada a*
25 *cada una. Sobre la función asignada a los manuales de puestos, la Sala Segunda de la Corte*
26 *Suprema de Justicia ha señalado que:.....*

27 *“V.-En el Sector Público (que incluye a las Municipalidades) la situación es semejante. La*
28 *Administración tiene el poder-deber de distribuir las cargas de trabajo y de hacer las fijaciones*
29 *salariales, de acuerdo con los Manuales Descriptivos de Puestos y las Escalas Salariales, todo*
30 *en forma armoniosa y, asimismo, la obligación de reconocerle a los titulares de los respectivos*



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022

1 *puestos el sueldo y todos los pluses o componentes salariales que resulten de la Ley;*
2 *disposiciones administrativas válidamente adoptadas, o bien cuando se trate de convenciones*
3 *colectivas o de laudos arbitrales, en cuanto se incorporaron ya como atributos del puesto.*
4 **Existen márgenes de discrecionalidad al confeccionarse los respectivos Manuales** y fijarse la
5 *Escala Salarial, así como al hacerse calificaciones generales, valoraciones y*
6 *reestructuraciones, de **acuerdo con criterios de conveniencia o de oportunidad, en función de***
7 **la eficiencia del Servicio Público;** todo lo cual se hace atendiendo a las condiciones fiscales,
8 *las modalidades de cada clase de trabajo, el costo de la vida, los salarios de los mismos puestos,*
9 *en la empresa privada y, algo muy importante, el conjunto de la estructura, para que ésta resulte*
10 *armónica y consistente. Es una actividad de tipo técnico. El Manual, una vez aprobado,*
11 *constituye un instrumento de trabajo limitante para la Administración, en la medida en que*
12 *establece una descripción de las actividades del puesto, que se toma en cuenta para determinar*
13 *la clasificación, dentro de la estructura de la organización, y la correspondiente valoración,*
14 *siempre de acuerdo con la Escala de Salarios. Los Manuales pueden ser modificados por la*
15 *jerarquía, no sólo en el contenido de la actividad, sino también en materia de requisitos, lo*
16 *mismo que puede modificarse la Escala de Salarios, siempre sin perjuicio de los derechos*
17 *adquiridos. Las estructuras salariales adquieren carácter normativo, al formar parte de un*
18 *Presupuesto Público, en el cual habrá un código para cada destino. Por eso, las modificaciones*
19 *de las situaciones particulares (la condición de un determinado empleado (se hacen siempre*
20 *sujetas a una real disponibilidad presupuestaria y hacia el futuro, a partir de determinado*
21 *momento, que ya está reglado (Reglamento del Estatuto de Servicio Civil y directrices de la*
22 *Autoridad Presupuestaria (. Dicho conjunto de herramientas, más las que provengan de la ley*
23 *o de otra disposición aplicable, funcionan como parte del denominado Bloque de Legalidad,*
24 *para el caso Sectorial y, del que la Administración Específica, no puede apartarse.” (Sala*
25 *Segunda de la Corte Suprema de Justicia, resolución número 226-1999 de las quince horas*
26 *treinta minutos del 11 de agosto de 1999) **La negrita y énfasis son propias**.....*
27 *Se desprende de la extensa cita que la finalidad asignada a los manuales de puestos es de*
28 *carácter técnico, y está orientada al ordenamiento de las cargas y responsabilidades en el*
29 *trabajo, definición que permitirá determinar la remuneración que se corresponda con*
30 *aquellas.” (C-071-2010 del 14 de abril del 2010).....*



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022

- 1 7. Que de acuerdo a dictamen N° **PGR-C-346-2021 de la Procuraduría General de la**
2 **República**, las corporaciones, como parte de su autonomía administrativa, tienen la potestad de
3 darse su propia estructura ocupacional y organización internas, y con ello definir su clasificación
4 de puestos de integran su nómina, más concretamente a través de los denominados Manuales
5 descriptivos de puestos –arts. 129 y 130 del Código Municipal-, en cuanto tareas, deberes y
6 requisitos mínimos –perfil requerido- de cada clase de empleo; los cuales una vez aprobados
7 por las autoridades jerárquicas competentes, adquieren normativo limitador, como parte del
8 denominado bloque de legalidad del que la Administración Pública específica no puede
9 apartarse.....
- 10 8. Que el fondo del asunto en autos, se centra en el reclamo por la supuesta falta de socialización
11 del producto final del Manual Descriptivo de Puestos aprobado por el Concejo Municipal; sin
12 embargo, como ya se evidenció en el punto cuatro de los considerandos, se acredita que sí existió
13 participación de personal municipal en el proceso de construcción del Manual Descriptivo de
14 Puestos, cuya elaboración es competencia exclusiva de la Municipalidad de Corredores, bajo
15 ciertos parámetros de discrecionalidad, como ya lo ha mencionado en su vasta jurisprudencia
16 administrativa, la Procuraduría General de la República.....
- 17 En ese mismo orden de ideas, es importante acotar que dentro del procedimiento que señala el
18 artículo 129 del Código Municipal –y que se describirá de seguido en el dictamen de la PGR
19 citado, sobre la construcción de los Manuales Descriptivos de Puestos, no se señala que debe
20 realizarse por parte de la administración municipal, un proceso final de socialización ya que los
21 manuales de puestos y las especificaciones que los mismos requieran es una competencia
22 exclusiva de la Municipalidad correspondiente.
- 23 Al efecto, en el dictamen número C-089-2014 de 20 de marzo de 2014, la Procuraduría General
24 de la República, indicó:
- 25 “(...) El Código Municipal en el artículo 115 instaura la carrera administrativa municipal
26 señalando que es “un sistema integral, regulador del empleo y las relaciones laborales entre los
27 servidores y la administración municipal...”, para lo cual propiciará “la correspondencia entre
28 la responsabilidad y las remuneraciones”.....
- 29 Así mismo, de los artículos 116 y 119 inciso a) del mismo cuerpo normativo se desprende que
30 el Manual de Puestos es un instrumento que permite lograr los objetivos propuestos al instaurar



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022

1 la carrera municipal, siendo dicho manual un parámetro de ingreso a los puestos dentro de las
2 municipalidades.....

3 Artículo 116. “Cada municipalidad deberá regirse conforme a los parámetros generales
4 establecidos para la Carrera Administrativa y definidos en este capítulo. Los alcances y las
5 finalidades se fundamentarán en la dignificación del servicio público y el mejor
6 aprovechamiento del recurso humano, para cumplir con las atribuciones y competencias de las
7 municipalidades”.....

8 Artículo 119. “Para ingresar al servicio dentro del régimen municipal se requiere”.....

9 a) Satisfacer los requisitos mínimos que fije el Manual descriptivo de puestos para la clase de
10 puesto de que se trata. ..”.....

11 Bajo esta misma línea de pensamiento, los artículos 120 y 121 del Código Municipal, establecen
12 la obligación de las corporaciones municipales, de crear y mantener actualizado el manual
13 descriptivo de puestos de cada ente municipal. Señalan dichos artículos lo siguiente:.....

14 “ARTÍCULO 120.- (Corrida su numeración al artículo 129).....

15 Las municipalidades adecuarán y mantendrán actualizado el Manual Descriptivo de Puestos
16 General, con base en un Manual descriptivo integral para el régimen municipal. Contendrá una
17 descripción completa y sucinta de las tareas típicas y suplementarias de los puestos, los deberes,
18 las responsabilidades y los requisitos mínimos de cada clase de puestos, así como otras
19 condiciones ambientales y de organización. El diseño y la actualización del Manual descriptivo
20 de puestos general estarán bajo la responsabilidad de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.
21 Para elaborar y actualizar tanto el Manual general como las adecuaciones respectivas en cada
22 municipalidad, tanto la Unión Nacional de Gobiernos Locales como las municipalidades podrán
23 solicitar colaboración a la Dirección General de Servicio Civil.....

24 Las municipalidades no podrán crear plazas sin que estén incluidas, en dichos manuales, los
25 perfiles ocupacionales correspondientes.....

26 ARTÍCULO 121.- Las municipalidades mantendrán actualizado un Manual de organización y
27 funcionamiento, cuya aplicación será responsabilidad del alcalde municipal.” (Lo subrayado no
28 es del original).....

29 Como podemos apreciar, el Código Municipal cuenta con un régimen estatutario, fundamentado
30 en los principios constitucionales de idoneidad comprobada y estabilidad en el puesto, los cuales



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022

1 son fundamentales en la relación de empleo de los servidores municipales. Dichos principios
2 los encontramos consagrados en el artículo 119, el cual señala:.....
3 Artículo 119. “Para ingresar al servicio dentro del régimen municipal se requiere: a) Satisfacer
4 los requisitos mínimos que fije el Manual descriptivo de puestos para la clase de puesto de que
5 se trata. b) Demostrar idoneidad sometiéndose a las pruebas, exámenes o concursos
6 contemplados en esta ley y sus reglamentos. c) Ser escogido de la nómina enviada por la oficina
7 encargada de seleccionar al personal. d) Prestar juramento ante el alcalde municipal, como lo
8 estatuye el artículo 194 de la Constitución Política de la República. e) Firmar una declaración
9 jurada garante de que sobre su persona no pesa impedimento legal para vincularse laboralmente
10 con la administración pública municipal. f) Llenar cualesquiera otros requisitos que disponga
11 los reglamentos y otras disposiciones legales aplicadas”.....
12 Como corolario de lo anterior, debe reiterarse que la elaboración de los manuales de puestos y
13 las especificaciones que los mismos requieran es una competencia exclusiva de la
14 Municipalidad correspondiente.....
15 9. Que ante un eventual ajuste a los perfiles descritos en el Manual Descriptivo de Puestos
16 aprobado por el Concejo Municipal mediante acuerdo N° 23, de la sesión ordinaria N° 118,
17 celebrada el día 22 de agosto del 2022, corresponderá a la Alcaldía Municipal en coordinación
18 con los departamentos competentes, realizar el análisis técnico y legal pertinente, para
19 posteriormente remitir al seno del Concejo Municipal las variaciones presentadas en el
20 documento técnico y normativo antes citado.....
21 Lo anterior, en consonancia con dictamen N° C-200-2013, del 24 de setiembre del 2013, emitido
22 por la Procuraduría General de la República, que cita: “los Manuales pueden ser modificados
23 por la jerarquía, no sólo en el contenido de la actividad, sino también en materia de requisitos,
24 lo mismo que puede modificarse la Escala de Salarios, siempre sin perjuicio de los derechos
25 adquiridos”. Asimismo, el numeral 129 del Código Municipal, reitera la obligación de las
26 municipalidades de adecuar y mantener actualizado el Manual Descriptivo de Puestos, el cual
27 se constituye en la normativa interna que dispone los requisitos mínimos para las distintas clases
28 de puestos de la organización municipal.....
29 10. En cuanto al contenido del Oficio ANEP-SMC-2022-2021 del 24 de agosto del 2022 y del
30 cual en apariencia a la fecha de interposición del recurso revocatoria no se le había brindado



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022

1 respuesta a la recurrente, resulta importante aclarar que desconoce el Concejo Municipal sobre
2 el contenido o alcances del supracitado oficio, por cuanto a la fecha, no ha sido presentado
3 oficialmente en el seno del Concejo Municipal de Corredores. Aunado a lo anterior, queda en
4 evidencia en el escrito de interposición del recurso que nos ocupa, que el oficio fue dirigido de
5 forma particular a la secretaria del Concejo Municipal -Sonia González Núñez- y no al pleno
6 del Concejo Municipal de Corredores.....

7 **POR TANTO:** Se recomienda al Concejo Municipal del cantón de Corredores: “Declarar sin
8 lugar el Recurso de Revocatoria presentado por la señora María Morales Villafuerte, en su
9 calidad de Presidente de la seccional ANEP Municipalidad de Corredores, contra el acuerdo
10 N°23 aprobado en sesión ordinaria N° 118 celebrada el 22 de agosto del 2022, por las
11 consideraciones señaladas en el Informe N° CAJ-CMC-011-09-2022, mismas que se acogen e
12 integran en la resolución final que emite este Órgano Colegiado. Notifíquese a la
13 recurrente”.....

14 **La Ingeniera Emil Fallas, Alcaldesa Municipal,** manifiesta que ella se va a referir al
15 documento este, no le fue enviada a ella, pero si tuvo acceso a él, lo solicitó a la señora Sonia
16 González, después a través de la Comisión. Por supuesto que lo más importante de esto, es
17 evidenciar que muchas veces, hacemos un trámite como este con base, me preocupa que siendo
18 un Sindicato con tanto poderío, con Abogado y con todo esto, conlleven a realizar una serie de
19 actos tan mal fundamentados, me da pena porque somos de los mismos y todos debemos ir por
20 el mismo lado, a mí me da un dolor que un grupo de personas hagan estas cosas y porque ...y
21 se los he dicho en reiteradas ocasiones, yo no soy perfecta, mi grupo de trabajo no es perfecto,
22 si hay que modificar cosas se modifican, pero no de esta forma, que significa esto, que se les
23 dio todas las oportunidades, el 23 de junio de este año, tienen acceso al documento, un link que
24 se les dio, cada uno de los sindicatos, para que revisaran, consultaran se les dio tres
25 oportunidades, vino la UNIÓN, para que hicieran las consultas si querían preguntar de cualquier
26 parte de cualquier cosa. Una semana se le dio a los sindicatos el espacio, un sindicato me realizó
27 consultas verbales, yo de un solo le comuniqué a Recursos Humanos, dele un espacio, para que
28 le hagan la consulta a la Unión, ni siquiera era conmigo que debían darme las observaciones o
29 darme las mejoras, sino con un equipo profesional, para eso estuvo la Unión aquí presente, me
30 preocupa que estas situaciones se den, porque esto es un sinónimo de querer darle este traspie a



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022

1 las mejoras, porque lo digo y son muy sincera, esto que estamos haciendo posiblemente tenga
2 errores, pero el mismo documento que ustedes aprobaron ahí dice, se podrá hacer
3 modificaciones hasta un máximo de tres años, esto que quiere decir, el día siguiente después de
4 aprobado, cualquiera de nosotros ve un error y puede decirme, en el puesto de mecánico en la
5 página tal, ahí va un error, claro que lo podemos corregir, claro, lo corregimos y se acaba el
6 asunto, no es nada que no se pueda corregir, no es nada que no se pueda mejorar. Entonces, hay
7 situaciones que conllevan que la municipalidad gaste sus recursos, en cuestiones como esta,
8 gente trabajando para que se resuelvan cuestiones como esta, que no nos lleva a nada, sino a
9 entorpecer el funcionamiento municipal.
10 Entonces; yo digo, estamos aquí para mejorar, estamos aquí simplemente para señalar, entonces,
11 hay cosas muy importantes, hay cosas que debemos, como el tema que vimos ayer, que debemos
12 mejorar a nivel de compras, podemos mejorar a nivel de servicio, podemos mejorar muchas
13 cosas, pero nos desgastamos en cosas que no generan. Entonces, ese era mi parte, ojalá que
14 puedan acceder el documento, todos ustedes tienen acceso al documento que se les paso en su
15 momento para análisis, tuvimos 2 semanas completas, después de que se presentó aquí, por
16 medio de la Unión, ustedes lo tuvieron y lo aprobaron dos sesiones después, entonces; son cosas
17 que yo creo que de verdad desgastan y no desgastan para bien. Hacer acciones de esta forma no
18 justifica el que nosotros vengamos acá a desgastarnos. Sería tan bonito que hicieran un
19 documento de esos para mejoras tener mejoras para comprar, para poner mejoras en los procesos
20 municipales, que bien. Hice un informe que no se les presente al final, porque es como una falta
21 de respeto, verdad, la ANEP presento un documento donde indica que la Administración comete
22 errores, pero no le mandan copia a la Administración, entonces, es como voy a hablar de usted,
23 pero voy a hablar por detrás. Eso no se hace, ni aquí, ni en ningún momento, por lo menos yo
24 no lo haría, yo si tengo que pasarle algo a cada persona se le doy. Al final es parte de lo que hay
25 que ir mejorando, hay mucho que crecer, imagínense, ojala hubieran revisado esto, para decir
26 vamos a empezar con los procedimientos que hacen falta, que es el detalle de esto, esto es lo
27 general, porque después tenemos que ir, procedimiento por procedimiento, para poder llegarle
28 a lo que es, que hace cada persona en esta municipalidad, poder dar un seguimiento, poderle dar
29 un fin y ver si hay gente que funciona más en un lado que otro. Hay muchísimas cosas positivas
30 por hacer aquí dentro de la Institución, como para que todos nos desgastemos en esto, no nada



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022

1 más quería decirles esto, como cuesta que todos jalemos a un mismo lado y es en positivo.....
2 **El Regidor Cristian García Miranda**, manifiesta que en el momento en que aprobamos el
3 manual de puestos, yo indique que se marcaba una hoja de ruta, se marcaba la cancha y se
4 indicaba de ahora en adelante, cuál era la dirección que vamos a tomar como administración,
5 como municipalidad y uno lo ve con buenos ojos, porque sabe que es un esfuerzo que se está
6 haciendo de parte de la Administración y bueno, nosotros como Concejo, dándole seguimiento
7 y aprobando lo que concierne. La semana pasada tuvimos la situación particular del tema este
8 de la palma y nosotros tomamos una decisión creo que valiente, estábamos defendiendo, no a
9 los funcionarios sino, a la institucionalidad y estábamos defendiendo la razón de ser de la
10 Municipalidad, que es brindar un servicio como corresponde a nuestros vecinos, a nuestro
11 cantón. Viendo los argumentos que indica ese informe, ya nos damos cuenta que la mayoría de
12 cosas que indicaba eso, no correspondía a una realidad, verdad. Como lo decía la señora
13 Alcaldesa, vemos que ocupamos ser funcionarios más comprometidos más con la
14 administración. Nosotros como Concejo, lo hemos demostrado indiferentemente de la bancada,
15 la mayoría nos hemos quitado los colores y hemos aprobado cosas a beneficio del cantón, a
16 beneficio de la población, que al final tanto los funcionarios de esta Municipalidad, como
17 nosotros como Concejo Municipal, nos corresponde, que es velar por el desarrollo de los vecinos
18 del cantón, porque un manual de puestos tiene que ir es, acomodado a la Administración a lo
19 que la Municipalidad ocupa, no lo que el funcionario ocupa para trabajar en la Administración,
20 creo que está muy claro ese informe, no hay mucho más que decir y esperar que esta situación
21 se pueda solucionar con el sindicato y ellos vean la situación como corresponde.
22 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal**, manifiesta que comparte mucho
23 el comentario de doña Emil Fallas, como se indica el manual no está escrito en piedra, incluso
24 el artículo 129 del Código Municipal reitera que debe mantenerse actualizado, de un año a otro,
25 incluso de un mes a otro se pueden dar cambios, en un perfil de puestos y eso le corresponderá
26 a la Administración revisar el análisis respectivo y presentarlo al Concejo Municipal, incluso la
27 misma Procuraduría lo reitera ahí, que en la relación jerárquica le corresponde al Alcalde,
28 establecer cualquier modificación en los perfiles de puestos y someterlos a aprobación a las
29 autoridades competentes. Compañeros esto es más o menos como está el informe de resolución
30 para el recurso de revocatoria.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022

1 Somete a votación el informe de recurso de Revocatoria, interpuesto por la Señora María
2 Morales Villafuerte, Presidente de la Seccional ANEP-Corredores, contra el acuerdo N°23 de
3 la sesión Ordinario N°118, celebrada por el Concejo Municipal de Corredores, el día 22 de
4 agosto, para que el acuerdo quede de la siguiente forma:.....
5 Declarar sin lugar el recurso de revocatoria Presentado por la Señora María Morales Villafuerte,
6 en su calidad de Presidente de la Seccional de la ANEP- Municipalidad de Corredores, contra
7 el acuerdo N°23 aprobado en sesión ordinaria N°118 celebrada el 22 de agosto del 2022, por las
8 consideraciones señaladas en el Informe N°CAJ-CMC-011-09-2022, mismas que se acogen e
9 integran en la resolución final que emite este Órgano Colegiado. Notifíquese a la recurrente...
10 Aprobado con 6 votos afirmativos y uno en contra de la Regidora Katherine Rodríguez Maroto.
11 **Acuerdo en forme. Ver acuerdos**.....
12 **La regidora Katherine Rodríguez Maroto**, manifiesta, escuchando a doña Emil Fallas, uno
13 deseara poder tener la posibilidad de partir el voto, por qué, porque usted tiene razón, si uno se
14 pone a ver, esto para que quede en actas, los asuntos planteados por los señores de la seccional
15 de la ANEP desde la perspectiva nuestra es un asunto muy puntual del sindicato o sea debió ser
16 manejado en algún otro momento y de alguna otra forma, pero siendo consecuentes, el artículo
17 26 del Código Municipal incisos e), b), no nos permite fraccionar el voto y considerando que ya
18 el día 22 de agosto, habíamos presentado su voto razonado tanto don Joel Bermúdez y ella, de
19 los documentos que se habían presentado a su vez desde el 28 de julio, no nos podemos de
20 desdecir de haber presentado un voto razonado, al bloque de cambios que se dieron en ese
21 momento o sea dijimos el porqué, pero entonces; también para que quede en actas, el voto
22 negativo de hoy, justificándolo en los antecedentes, ya hicimos el voto razonado, no en lo que
23 usted nos explica hoy lleva mucho de razón, ojala que los señores de la ANEP que llevan
24 muchísimos años de trabajar aquí en la municipalidad, se sienten a revisar con mayor
25 profundidad los alcance de lo que no les gusta y lo planten para que sea modificado, en el
26 momento que corresponda. Conversando con Joel Bermúdez opinamos, de esa forma. Por eso
27 queremos que quede razonado nuestro voto resumido.....
28 **La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Municipal a.i.**, manifiesta que para que sepan,
29 aquí no hay nada, nada de ningún problema entre ninguno de los dos sindicatos y mi persona,
30 yo atiendo según solicitudes, la ANEP solicitó una vez al mes y me siento cuatro horas y lo que



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022

1 me preguntan doy respuesta, tenemos una relación, súper amena, yo no tengo nada contra nadie
2 y uno espera que nadie tenga nada contra uno. Igual llegan sus notas, de solicitud de
3 información, son contestadas casi siempre a tiempo, tres o cinco días después cuando yo veo la
4 correspondencia y eso, son muchas formas en que los sindicatos y mi persona tenemos para
5 acercarnos, me citaron a San José, allá fui nos pusimos de acuerdo, ustedes saben lo del tema
6 del salario escolar, el viernes de forma verbal, me pidieron reunirnos yo me reúno, digamos, hay
7 tantas manera de avanzar a veces que verdad, que uno deseara lo que ya les explique, para que
8 ustedes lo tengan bien clarito.
9 **El Señor Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez**, manifiesta que siendo consecuente con las
10 palabras de la Doctora Rodríguez Maroto, hoy siento de parte de la señora Alcaldesa, una
11 apertura hacia llegar a acuerdo con la parte de la administrativa de esta institución. Debemos
12 recordar que nosotros somos pasajeros y que nosotros aquí estamos cuatro años y que dentro de
13 cuatro años vienen otros y si nosotros le heredamos los compromisos a los próximos que vengan
14 dentro de cuatro años, ellos van a tener que tomar las decisiones que nosotros dejamos de tomar.
15 Los sindicatos por sí, “per se”, ellos buscan siempre prebendas a su favor, nosotros como
16 representante del cantón y de las comunidades de cada uno de los que votaron por nosotros,
17 debemos de buscar el beneficio de cada uno de los habitantes del cantón. Creo yo doña Emil,
18 que se debe balancear muy bien los procedimientos Administrativos-Políticos, porque nosotros
19 los políticos somos lo que cedemos, porque cada uno de ustedes representa un sector de
20 población del cantón, que en su momento les dio el voto, para que los representáramos en este
21 Concejo en ésta curul y se supone que ellos confían que está haciendo el mejor de los trabajos
22 en su representación, así es que yo, escuchando a doña Emil y retomando las palabras de la
23 doctora Katherine Rodríguez, en el sentido que, se debe de, para no desgastarnos y golpearlos,
24 como dice doña Guiselle Vega, como muy bien lo ha dicho doña Guiselle Vega entre nosotros,
25 se debe de buscar los consensos y la política es eso, buscar fuente de consenso, entre la
26 administración y los trabajadores, pero si se debe tener en cuenta, se los digo con toda la
27 sapiencia, que nosotros somos aquí, personas pasajeras en este Concejo, hoy estamos y entre
28 dos años ya no estamos verdad, algunos y otros se irán a reelegir, pero vendrán otras personas
29 vendrán a hacer la tarea, que hoy nos corresponde a nosotros hacerla. Así es que dona Emil, en
30 parte le doy la razón a usted y la otra se la doy al Sindicato, porque ellos están luchando por su



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022

1 esencia, por lo que son ellos, por sus propios beneficios, de hecho por eso las convenciones
2 colectivas en las instituciones públicas, usted las ve y la complacencia política se le ha dado a
3 los sindicatos a los trabajadores y vea como hasta donde hemos llegado, así es que se debe
4 marcar un norte y hacer un peso y un contrapeso, la Administración con los trabajadores, porque
5 nosotros nos vamos y los trabajadores continúan aquí en la institución.

ARTÍCULO V

7 **ACUERDOS: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:**

8 **Acuerdo N°01:** De conformidad con la recomendación de la Comisión de Jurídicos, por
9 mayoría de seis votos, se acuerda declarar sin lugar el recurso de revocatoria Presentado por la
10 Señora María Morales Villafuerte, en su calidad de Presidente de la Seccional de la ANEP-
11 Municipalidad de Corredores, contra el acuerdo N°23 aprobado en sesión ordinaria N°118
12 celebrada el 22 de agosto del 2022, por las consideraciones señaladas en el Informe N°CAJ-
13 CMC-011-09-2022, mismas que se acogen e integran en la resolución final que emite este
14 Órgano Colegiado. Notifíquese a la recurrente. Acuerdo definitivamente aprobado.....

15 La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto vota en contra de este acuerdo.....

16 **Acuerdo N°02:** Analizado el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto N° CHP-012-
17 09-2022, que conoció y dictamino el presupuesto extraordinario 02-2022, por unanimidad el
18 Concejo Municipal acuerda aprobar este informe.....

19 **Acuerdo N°03:** De conformidad con la recomendación de Hacienda y Presupuesto, por
20 unanimidad y como definitivamente aprobado, se acuerda aprobar el presupuesto extraordinario
21 N°02-2022, por un monto de ¢1.038.246.128.54, con todos sus componentes: Plan operativo
22 anual, ingresos, egresos detallados, egreso general por partidas, estado de origen y aplicación
23 de recursos, justificaciones de ingresos, gastos y la composición del presupuesto plurianual de
24 ingresos y gastos para el 2022 proyectados al 2025.....

25

26

27

28

29

30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N° 44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

Contenido

Capítulo I Plan Operativo Anual 2022.....	35
Marco General.....	35
Marco Jurídico Institucional.....	35
Marco Filosófico Institucional	35
Misión	35
Visión	36
Valores	36
Políticas institucionales	36
Plan Estratégico Municipal	37
Estructura Organizativa (Recursos Humanos).....	38
Estructura Organizativa.....	38
Recursos Humanos.....	39
Matriz de Desempeño Programático	40
Distribución de Recursos	44
Capítulo II Presupuesto Extraordinario 02-2022.....	46
Sección de Ingresos.....	46
Detalle de Ingresos	46
Justificación de Ingresos	47
Estimación de Ingresos Propios	48
Sección de Egresos.....	49
Egresos por partida.....	49
Egresos por clasificación objeto del gasto	50
Egresos detallados	58
Relación de Ingresos-Gasto en Servicios Públicos	61
Justificación de gastos por programa	62
Detalle de Origen y aplicación de recursos específicos y libres	81
Contribuciones patronales, decimotercer mes y seguros.....	85
Componentes salariales aplicables en la Municipalidad de Corredores.....	86
Transferencias corrientes.....	87
Plurianual	88



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N° 44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

Capítulo I Plan Operativo Anual 2022

Marco General

Institución: Municipalidad de Corredores **Plan Operativo para el año 2022**

Marco Jurídico Institucional

En el Capítulo XII de la Constitución Política se establece que los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal el cual es autónomo. El Código Municipal, Ley No. 7794 del 30 de abril de 1998, contempla las disposiciones generales, organización municipal, hacienda, personal, etc., que regula al régimen Municipal Costarricense. Adicionalmente, este Municipio cuenta con la siguiente normativa específica: Reglamentos de: Ventas Ambulantes (Gaceta No. 22 del 22/02/1982), Locales Municipales (Gaceta No. 160 del 25/08/1983), General del Mercado Municipal y su Reforma (Gacetas No. 52 del 14/03/1985 y No. 169 del 06/09/1991), Sesiones, Acuerdos y Comisiones Municipales (Gaceta No. 76 del 22/04/1987), Uso de Vehículos Municipales (Gaceta No. 142 del 28/07/1987), Cobro de Tributo por Extracción de Arena, Piedra y Lastre y sus Derivados (Gaceta No. 183 del 24/09/1987), Funcionamiento Comité Cantonal de Deportes (Gaceta No. 175 del 14/09/1988), Cementerio Municipal (Gaceta No. 175 del 14/09/1988), Nombramiento y Funcionamiento de los Concejos de Distrito (Gaceta No. 123 del 25/06/1997), Pago de Viáticos a los Señores Regidores (Gaceta No. 28 del 16/06/1998), Egresos Municipales (Gaceta No. 145 del 28/07/1998), Alquiler de Maquinaria Municipal (Gaceta No. 69 del 12/04/1999), Licencias Municipales (Gaceta No. 112 del 12/06/2001), Aplicación de Art. 75 y 76, por Limpieza de Lotes y Otros (Gaceta No. 175 del 12/09/2001), Karaokes, Discomóviles, Música en Vivo y Similares (Gaceta No. 225 del 21/11/2002), Recolección de Basura (Gaceta No. 135 del 20/11/2003), Atención de Permisos de Construcción (Gaceta No. 76 del 26/04/2004), Reglamento para el Procedimiento de Cobro Administrativo, Extrajudicial y Judicial de la Municipalidad de Corredores y su Reforma (Gacetas No. 239 del 7/12/2004 y No. 123 del 27/06/2005).

Marco Filosófico Institucional

Misión

Impulsar el desarrollo Integral de Corredores de manera innovadora, sostenible y eficiente, para mejorar la calidad de vida de nuestra población.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

Visión

Ser una Municipalidad eficiente, capaz de lograr el desarrollo y crecimiento integral del Cantón de Corredores

Valores

Los valores institucionales, son un apoyo que viene a maximizar la visión, dando forma a la misión y la cultura dentro de la organización, mostrando así los estándares de la misma. Para la función pública es importante implementar una conducta, principios y valores que deban tener como cualidad sus funcionarios y personal a fin de lograr un funcionamiento con transparencia.

- Proactividad
- Compromiso
- Excelencia
- Innovación

Políticas institucionales

1. Modernización continua de los procesos de la gestión municipal.
2. Especialización del talento humano en la gestión municipal y el desarrollo local.
3. Fomentar la participación ciudadana mediante la apertura de espacios de diálogo entre el gobierno local y los diferentes grupos heterogéneos.
4. Incentivar programas y proyectos que permitan el desarrollo sostenible (económico, social y ambiental).
5. Favorecer el desarrollo empresarial local mediante el establecimiento de condiciones idóneas que fomenten la inversión.
6. Promover el desarrollo inclusivo del Cantón, mediante la equidad de género, la no discriminación y el respeto a la niñez y adolescencia



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

Plan Estratégico Municipal

Área Estratégica	Objetivos Estratégicos
Desarrollo Institucional	Fortalecer el desarrollo institucional para mejorar nuestra capacidad de solución a las necesidades del Cantón.
Política Social	Impulsar el desarrollo sostenible del Cantón, impulsando de manera integral el desarrollo humano a través de programas sociales.
Desarrollo Ambiental	Impulsar el desarrollo sostenible del cantón, mediante la preservación y mejora del medio ambiente.
Ordenamiento Territorial	Impulsar el desarrollo sostenible del cantón a través de políticas.
Desarrollo Económico Local	Gestionar servicios económicos que permitan el desarrollo a través de alianzas.
Servicios Públicos	Impulsar el desarrollo sostenible del cantón, mediante la optimización y mejora de los servicios al usuario.
Infraestructura	Gestionar servicios económicos que permitan el mejoramiento de las condiciones de infraestructura.
Planificación y participación ciudadana	Impulsar la participación ciudadana en las decisiones de nuestro cantón
Equipamiento Cantonal	Impulsar el desarrollo sostenible del cantón.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N° 44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

Estructura Organizativa (Recursos Humanos)

Estructura Organizativa

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
CUADRO N.º 2
Estructura organizacional (Recursos Humanos)

Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-						Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-						
	Detalle general		Por programa				Detalle general			Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		I	II	III	IV
								Puestos de confianza	Otros				
Nivel superior ejecutivo	3	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0
Profesional	14	0	13	0	1	0	3	0	0	3	0	0	0
Técnico	7	0	4	3	0	0	3	0	0	2	1	0	0
Administrativo	22	12	14	16	4	0	15	0	3	11	7	0	0
De servicio	20	8	10	14	4	0	20	0	9	10	9	10	0
Total	66	20	42	33	11	0	41	0	12	26	17	10	0

RESUMEN:

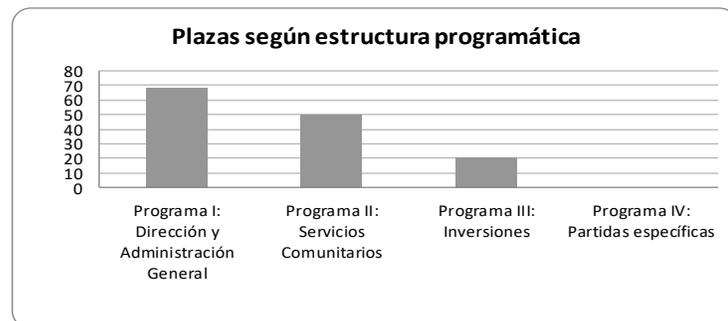
Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	107
Plazas en servicios especiales	32
Total de plazas	139



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	86
Plazas en procesos de apoyo	53
Total de plazas	139



RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	68
Programa II: Servicios Comunitarios	50
Programa III: Inversiones	21
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	139





MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

Recursos Humanos

Para la comprensión de la siguiente tabla, debemos primeramente definir los conceptos de los procesos de apoyo y procesos sustantivos.

Procesos de apoyo: Se refieren a aquellos que tiene el propósito de lograr que las actividades sustantivas se realicen de forma eficaz y eficiente, brindando los recursos requeridos para dichos fines, sean estos financieros, humanos, tecnológicos o materiales; algunos ejemplos son Gestión de servicio al cliente, gestión de recursos humanos, servicios generales, gestión de administración financiera (Contabilidad, presupuesto, tesorería), adquisición de bienes y servicios, asesoría legal, servicios informáticos, asesores, alcalde, vicealcaldes, entre otros.

Procesos sustantivos: Procesos que se orientan hacia lo esencial de la organización, por ejemplo la prestación de servicios comunitarios, proyectos, programas dirigidos a la ciudadanía, propiamente El programa II y III, así como algunos procesos como Bienes inmuebles, patentes, construcciones y otros tributos.

Definido lo anterior, en la siguiente tabla se muestra la cantidad de funcionarios que se encuentran en procesos sustantivos y de apoyo según los grupos ocupacionales:

Grupos Ocupacionales	Número de Plazas	
	Procesos Sustantivos	Procesos de Apoyo
Nivel superior ejecutivo	3	0
Profesional	14	3
Técnico	7	3
Administrativo	34	18
De servicio	28	29
Total de plazas	86	53



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N° 44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

Matriz de Desempeño Programático

La Matriz de desempeño programático es un instrumento que permite relacionar las programaciones presupuestarias con las acciones estratégicas que se definen en los planes de desarrollo municipal y estratégicos de mediano y largo plazo; así como otras acciones que la Municipalidad defina, incorporando la programación presupuestaria.

Programa I Administración General

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL											EVALUACIÓN										
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos	Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas
		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE			I Semestre	%	II Semestre	%	
Desarrollo Institucional	Reforzar la cuentas de administración para trabajar mas eficiente en los procesos sustantivos y de apoyo.	operativo	1	Reforzar la cuentas de administración para trabajar mas eficiente en los procesos sustantivos y de apoyo.	N de transacciones pagadas/ total	50	50%	50.0	100%	Alcalde proveedor	Administracion General		107 287 133.17									
Desarrollo Institucional	Reforzar las cuentas de seguros de riesgo y repuestos y	operativo	2	Reforzar las cuentas de seguros de riesgo y repuestos y accesorios de la	N de compra efectuada / total	50	50%	50	100%	Alcalde proveedor	Auditoria Interna		231 350.00									
Desarrollo Institucional	realizar compra de equipo de computo para uso municipal y reforzar pago de DECSA	Mejora	3	realizar compra de equipo de computo para uso municipal	N de compra efectuada / total	50	50%	50	100%	Alcalde proveedor	Administracion General		38 920 679.79									
Desarrollo Institucional	realizar 10 transferencias de ley a diversas instituciones, pago de prestaciones y	operativo	4	realizar 10 transferencias de ley a diversas instituciones, pago de prestaciones y	N de transferencias efectuadas / total	50	50%	50	100%	Alcalde proveedor	Administracion General		126 597 064.44									
SUBTOTALES													0.00	273 036 227.40	0.00	0.00	0%	0%	0.0	0.0		
TOTAL POR PROGRAMA																				0%	0%	0.0%
1% Metas de Objetivos de Mejora																				0%	0%	0.0%
3% Metas de Objetivos Operativos																				0%	0%	0.0%
4 Metas formuladas para el programa																						



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N° 44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

política social	Realizar compra de terreno para ampliación de cementerio El Triunfo y suministro de agua para el Cementerio de Ciudad f y	Mejora	8	Comprar un terreno para ampliación de cementerio El Triunfo y suministro de agua para el Cementerio de Ciudad Nelly	N° transacciones para compra de terreno / total de compra	0	0%	100	100%	Proveedor y Alcalde	04 Cementerios	0	10 200 000.00			0%	0%	0%	0%
política social	Mantener en las mejores condiciones los estacionamientos y terminal	Operativo	9	Cubrir tiempo extraordinario, decimotercer mes, cargas sociales y seguros de riesgo para funcionario que permanece en la terminal y el suministro de agua			0%	100.00	100%	Proveedor y Alcalde	11 Estacionamientos y terminales	0.00	1 452 514.00			0%	0%	0%	0%
Medio Ambiente	Mantener en optimas condiciones el Edificio municipal e infraestructura a su alrededor	Operativo	10	Realizar obras de mantenimiento y reparaciones en el edificio municipal, así como cubrir los servicios de limpieza y seguridad	Numero de obras de mantenimiento realizadas/ total	50	50%	50	50%	Proveedor y Alcalde	17 Mantenimiento de edificios		19 921 705.99			0%	0%	0%	0%
Desarrollo Institucional	Mantener en operación la oficina del ambiente	Mejora	11	Mantener durante todo el periodo 2021 la Oficina de Ambiente en operación	N de meses en operación oficina ambiente / total	50	50%	50	50%	Proveedor y Alcalde	25 Protección del medio ambiente		14 626 075.31			0%	0%	0%	0%
Medio Ambiente	mantener funcionamiento servicio de Desarrollo Urbano	Operativo	12	Mantener durante todo el periodo 2021 la Oficina de Ambiente en operación	N de meses en operación oficina desarrollo urbano /total meses	50	50%	50	50%	Proveedor y Alcalde	26 Desarrollo Urbano		30 971 871.83			0%	0%	0%	0%

	SUBTOTALES						6.0	7.0				0.00	305 352 462.81	0.00	0.00	0%	0.0	0.0	
TOTAL POR PROGRAMA							46%	54%								0%	0%	0%	0%
0% Metas de Objetivos de Mejora							0%	0%								0%	0%	0%	0%
0% Metas de Objetivos Operativos							0%	0%								0%	0%	0%	0%
13 Metas formuladas para el programa																			



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N° 44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

Programa III Inversiones

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													EVALUACIÓN									
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas
							I SEMESTRE		II SEMESTRE					I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I Semestre	%	II Semestre	%	
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE						
INFRAESTRUCTURA VIAL	Operativo	1	Construcción de gimnasio de entrenamiento en Ciudad Nelly para beneficios del deporte del cantón de Corredores	N° de transacciones para el año 2022	0.00	0%	100.00	100%	Directos de la Unidad técnica-proveedor-Alcalde	01 Edificios	Unidad Técnica de Gestión Vial	0.00	342 355 000.00			0%	0%		0%	0%			
INFRAESTRUCTURA VIAL	Operativo	2	Reforzamientos de la unidad técnica para cumplir con los compromisos no pagados	Cantidad de metros cuadrados / total	50.00	50%	50.00	50%	Directos de la Unidad técnica-proveedor-Alcalde	07 Otros fondos e inversiones	Unidad Técnica de Gestión Vial		4 085 000.00			#[REF]	0%		0%	0%			
INFRAESTRUCTURA VIAL	Operativo	3	Reforzar cuentas de mantenimiento Rutinario para cumplir con los compromisos no pagados	Cantidad de metros cuadrados / total		0%		0%	Directos de la Unidad técnica-proveedor-Alcalde	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial		3 342 526.48			#[REF]	0%		0%	0%			
INFRAESTRUCTURA VIAL	Operativo	4	Reforzar cuentas de mantenimiento Periódico para cumplir con los compromisos no pagados	Cantidad de metros cuadrados / total		0%		0%	Directos de la Unidad técnica-proveedor-Alcalde	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial		1 122 000.00			0%	0%		0%	0%			
INFRAESTRUCTURA VIAL	Operativo	5	Reforzamientos de la Rehabilitación para cumplir con los compromisos no pagados	Cantidad de metros cuadrados / total		0%		0%	Directos de la Unidad técnica-proveedor-Alcalde	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial		18 826 090.00			0%	0%		0%	0%			
INFRAESTRUCTURA VIAL	Operativo	6	Reforzar cuentas de Tratamiento de Asfaltado en los 4 distritos para cumplir con los compromisos no pagados	Cantidad de metros cuadrados / total		0%		0%	Directos de la Unidad técnica-proveedor-Alcalde	02 Vías de comunicación terrestre			75 728 821.85			0%	0%		0%	0%			
INFRAESTRUCTURA VIAL	Operativo	7	Reforzar cuentas de Construcción de aceras en el cantón para cumplir con los compromisos no pagados	Cantidad de metros cuadrados / total		0%	100.00	100%	Directos de la Unidad técnica-proveedor-Alcalde	02 Vías de comunicación terrestre	Otros proyectos		14 398 000.00			0%	0%		0%	0%			

	SUBTOTALES						3.0	5.0				0.00	577 359 876.66	0.00	0.00	0%	0.0	0.0	
	TOTAL POR PROGRAMA						38%	63%								0%	0%	0%	0%
	0% Metas de Objetivos de Mejora							0%	0%							0%	0%	0%	0%
	0% Metas de Objetivos Operativos							0%	0%							0%	0%	0%	0%
	8 Metas formuladas para el programa																		



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

Distribución de Recursos

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
EXTRA ORDINARIO 02-2022

AREAS ESTRATÉGICAS	PROG 1	PROG 2	PROG3	TOTAL
Infraestructura			-	-
Gestion Ambiental		218 268 695.37	-	218 268 695.37
Desarrollo Institucional	273 036 227.40	50 893 577.82	-	323 929 805.22
Política Social Local	-	3 000 000.00	-	3 000 000.00
Infraestructura Vial	-	-	459 857 438.33	459 857 438.33
Servicios publicos	-	33 190 189.62	-	33 190 189.62
TOTAL	273 036 227.40	305 352 462.81	459 857 438.33	1 038 246 128.54

Gráfico No. 1 Distribución de recursos por área estratégica



Gráfico 1 Distribución de recursos presupuestarios por área estratégica, conforme a la estructuración del POA 2022. Autoría propia.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N° 44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

El gráfico No. 01 nos permite visualizar que la mayor parte de los recursos que se asignan en el presupuesto extraordinario 2022, se focalizan en las áreas estratégicas de gestión ambiental, desarrollo Institucional e infraestructura vial.

Gráfico No. 2 Distribución en colones y porcentual de recursos por programas

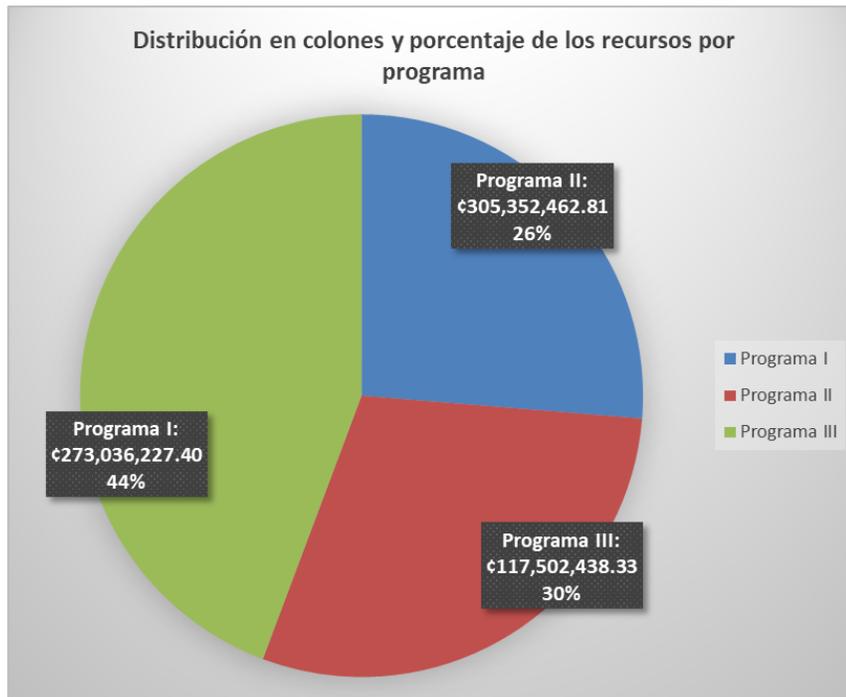


Gráfico 2 Distribución de recursos por programa, expresado en colones y porcentualmente conforme a lo establecido en el POA 2022. Autoría propia

El gráfico No. 02, nos permite visualizar que el 30% de los recursos presupuestados en el extraordinario 2022, se enfocan en las actividades y metas definidas en el programa III de Inversiones, un 44% de los recursos totales se asignan al programa I Administración general, que incluye la gestión administrativa, la auditoría interna, las inversiones propias y el pago de los aportes de ley sobre los ingresos. Y un 26% de los recursos totales del presupuesto se enfocan en las necesidades del programa II de Servicios comunales.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

Capítulo II Presupuesto Extraordinario 02-2022

Sección de Ingresos

Detalle de Ingresos

Código	Clasificación Económica de Ingresos	Monto proyectado de ingreso
	INGRESOS TOTALES	1 038 246 128.54
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	388 150 526.44
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	388 150 526.44
1.1.2.0.00.00.0.0.000	Impuestos sobre la propiedad	85 015 046.21
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuestos sobre la propiedad de Bienes Inmuebles	85 015 046.21
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuestos sobre la propiedad de Bienes Inmuebles Ley 7729	85 015 046.21
1.1.3.0.00.00.0.0.000	Impuesto sobre bienes y servicios	303 135 480.23
1.1.3.2.00.00.0.0.000	Impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes y servicios	273 374 429.34
1.1.3.2.01.04.0.0.000	Impuestos específicos sobre bienes manufacturados	273 374 429.34
1.1.3.2.01.04.1.0.000	Impuestos sobre palma africana y producción de aceite	273 374 429.34
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales y comerciales y otros permisos	29 761 050.89
1.1.3.3.01.01.0.0.000	Patente de Licores	15 001 293.71
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	14 759 757.18
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	183 827 893.77
1.3.1.2.05.00.0.0.000	Servicios Comunitarios	157 934 176.71
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de recolección de basura	116 097 090.12
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicio de aseo de vías y sitios públicos	41 837 086.59
1.3.4.0.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios	7 642 653.47
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos	7 642 653.47
1.3.9.0.00.00.0.0.000	Otros Ingresos	18 251 063.59
1.3.9.9.09.00.0.0.000	Otros ingresos varios no especificados	18 251 063.59
2.4.1.3.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	342 355 000.00
2.4.1.3.01.00.0.0.000	Transferencias de capital de instituciones descentralizadas	342 355 000.00
2.4.1.3.01.01.0.0.000	Recursos ICODER	342 355 000.00
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superavit Especifico	123 912 708.33
3.3.2.1.138.00.0.0.000	Superavit de compromisos no pagados 2021 Ley N° 8114	41 773 616.48
3.3.2.1.139.00.0.0.000	Superavit de compromisos no pagados 2021 Recursos Propios	6 410 270.00
3.3.2.1.140.00.0.0.000	Superavit de compromisos no pagados 2021 Financiamiento prestamo IFAM	75 728 821.85



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

Justificación de Ingresos

Impuesto de Bienes Inmuebles Ley 7729: Con base en la recalificación de impuestos del estudio de ingresos de junio 2022. Se estima un ingreso por un monto de ¢85, 015,046.21.

Impuesto sobre la Palma Africana: Con base en la recalificación de impuestos del estudio de ingresos de junio 2022. Se estima un ingreso por un monto de ¢273.374.429.34.

Patentes de Licores: Con base en la recalificación de impuestos del estudio de ingresos de junio 2022. Se estima un ingreso por un monto de ¢15, 001,293.71.

Patentes Municipales: Con base en la recalificación de impuestos del estudio de ingresos de junio 2022. Se estima un ingreso por un monto de ¢14.759.757,18.

Recolección de Basura: Según la recalificación de impuestos recaudados del estudio de ingresos de junio 2022 se recaudara un ingreso de ¢ 116, 097,090.12.

Servicios de Aseo de Vías: Con base en la recalificación de impuestos del estudio de ingresos de junio 2022. Se estima un ingreso por un monto de ¢ 41, 837,086.59.

Intereses moratorios por atraso de impuestos: Con base en la recalificación de impuestos del estudio de ingresos de junio 2022. Se estima un ingreso por un monto de ¢ 7, 642,653.47.

Otros Ingresos varios no especificados: Con base en la recalificación de impuestos del estudio de ingresos de junio 2022. Se estima un ingreso por un monto de ¢ 18, 251,063.59.

Transferencia de Capital del ICODER: Se incluyen los ingresos de transferencias de capital provenientes del ICODER, con base en el oficio CNDR-0404-08-2022, para la construcción del Gimnasio para entrenamiento en el Cantón de Corredores por un monto de ¢ 342, 355,000.00.

Superávit Específico: Con base al resultado de la liquidación de compromisos no pagados correspondiente al periodo 2021, recae a recursos propios por un monto de ¢ 6, 410,270, compromisos no pagados de la Ley 8114 por ¢ 41, 773,616.48 y los compromisos no pagados del financiamiento del préstamo del IFAM por ¢ 75, 728,821.85. Para obtener un total de ¢ 123, 912,708.33.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

Estimación de Ingresos Propios

ESTIMACION DE INGRESOS PROPIOS JUNIO 2022											
CLASIFICACION ECONOMICA DE INGRESOS											
C	O	D	I	G	O	DESCRIPCIÓN DE INGRESO	PRESUPUESTO 2022	RECAUDACION A JUNIO 2022	ESTIMADO A DICIEMBRE 2022	DIFERENCIA	
ESTUDIO INTEGRAL DE INGRESOS											
1	1	2	1	01		Impuesto sobre bienes e inmuebles	427 000 000.00	288 074 601.94	576 149 203.88	149 149 203.88	
1	1	2	4	01		Timbres municipales sobre los trasposos de bienes inmuebles	0.00	4 609 826.23	9 219 652.46	9 219 652.46	
1	1	2	9			Otros impuestos a la propiedad	0.00	1 980 468.13	3 960 936.26	3 960 936.26	
1	1	3	2	01	02	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales	16 078 716.24	13 816 643.55	27 633 287.10	11 554 570.86	
1	1	3	2	01	04	1	Impuesto sobre palma africana y producción de aceite	300 000 000.00	389 802 131.00	779 604 262.00	479 604 262.00
1	1	3	2	01	05		Impuesto específicos sobre la construcción	38 572 711.70	15 509 866.93	31 019 733.86	-7 552 977.84
1	1	3	2	02	03	1	Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	0.00	1 354 880.60	2 709 761.20	2 709 761.20
1	1	3	2	02	03	2	Otros impuesto específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	0.00	925 611.33	1 851 222.66	1 851 222.66
1	1	3	3	01	01		Patentes de licores	52 417 241.82	39 367 650.48	78 735 300.96	26 318 059.14
1	1	3	3	01	02		Patentes municipales	218 900 897.70	122 248 842.48	244 497 684.96	25 596 787.26
1	1	9	1	01			Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	3 605 332.46	2 213 850.50	4 427 701.00	822 368.54
1	1	9	1	02			Timbres de parques nacionales	4 736 307.83	3 126 801.32	6 253 602.64	1 517 294.81
1	3	1	2	04	01	1	Alquiler del mercado	33 124 138.63	10 037 738.74	20 075 477.48	-13 048 661.15
1	3	1	2	05	04	1	Servicio recolección de basura	297 704 756.66	250 691 931.07	501 383 862.14	203 679 105.48
1	3	1	2	05	04	2	Servicio aseo de vías y sitios públicos	74 225 618.56	73 812 008.04	147 624 016.08	73 398 397.52
1	3	1	2	05	04	4	Servicio mantenimiento de parques	34 006 853.24	25 148 886.80	50 297 773.60	16 290 920.36
1	3	1	2	09	09		Venta de otros servicios	26 000 000.00	0.00	0.00	-26 000 000.00
1	3	1	3	01	01	1	Derechos de estacionamiento y terminales	5 261 955.08	2 775 000.00	5 550 000.00	288 044.92
1	3	1	3	02	09	1	Derecho de cementerio	260 931.70	102 000.00	204 000.00	-56 931.70
1	3	2	3	3	1		Intereses sobre inversiones financieras	0.00	475 334.80	950 669.60	950 669.60
1	3	3	1	09	9		Otras multas	7 795 041.93	1 461 539.68	2 923 079.36	-4 871 962.57
1	3	4	1				Intereses moratorios p/atraso en pago de impuesto	11 144 572.84	12 276 368.41	24 552 736.82	13 408 163.98
1	3	4	2				Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	15 789 747.03	9 783 440.41	19 566 880.82	3 777 133.79
1	3	4	9				Otros intereses moratorios	0.00	2 070 003.30	4 140 006.60	4 140 006.60
1	3	9	9	1			Certificaciones Municipales	1 994 591.75	1 246 255.00	2 492 510.00	497 918.25
1	3	9	9				Otros ingresos no especificados	1 994 591.75	17 007 000.78	34 014 001.56	32 019 409.81
TOTAL							1 570 614 006.92	1 289 918 681.52	2 579 837 363.04	1 009 223 356.12	



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

Sección de Egresos

Egresos por partida

SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA

#	DETALLE	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	273 036 227.40	305 352 462.81	459 857 438.33	1 038 246 128.54
0	REMUNERACIONES	63 154 004.22	81 362 319.29	0.00	144 516 323.51
1	SERVICIOS	44 254 478.95	188 032 718.07	7 077 580.00	239 364 777.02
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	110 000.00	15 823 027.02	33 224 090.00	49 157 117.02
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	38 920 679.79	16 080 000.00	419 555 768.33	474 556 448.12
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	126 597 064.44	4 054 398.43	0.00	130 651 462.87



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N° 44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

Egresos por clasificación objeto del gasto

Programa I Administración

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL				273 036 227.40
Actividad	1	ADMINISTRACION GENERAL		107 287 133.17
0		REMUNERACIONES		63 154 004.22
	01	REMUNERACIONES BASICAS		33 414 818.99
		1 sueldos para cargos fijos	21 471 167.46	
		03 servicios especiales	11 943 651.53	
	02	REMUNERACIONES EVENTUALES		45 451.71
		01 Tiempo extraordinario	45 451.71	
	03	INCENTIVOS SALARIALES		19 924 926.07
		01 Retribucion por años servidos	4 919 904.95	
		02 Restriccion al ejercicio liberal de la profesion	10 903 216.89	
		03 Decimotercermes	4 101 804.23	
	04	CONTRIBUCIONES PATRONALES		4 968 108.21
		01 contribucion patronal al seguro de salud c.c.s.s 9,59%	4 721 918.51	
		05 contrbucion patronal B.P.D.C	246 189.70	
	05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS		4 800 699.24
		01 contribucion patronal al seguro de pensiones C.C.S.S 5,25%	2 584 991.89	
		02 Aporte patronal al regimen obligatorio de pensiones comple 3%	1 477 138.22	
		03 Aporte patronal fondo de capitalizacion laboral 1,5%	738 569.13	
1		SERVICIOS		44 133 128.95
	02	SERVICIOS BASICOS		9 000 000.00
		01 servicio de agua y alcantarillado	2 000 000.00	
		02 servicio de energia electrica	4 000 000.00	
		04 servicio de telecomunicaciones	3 000 000.00	
	03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		10 855 038.74
		02 Publicidad y propaganda	2 100 000.00	
		06 comisiones y gastos por servicios financieros	8 755 038.74	
	04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO		20 300 000.00
		99 otros servicios de gestion y apoyo	20 300 000.00	
	07	CAPACITACION Y PROTOCOLO		3 978 090.21
		01 Actividades de capacitacion	228 090.21	
		02 Actividades protocolarias y sociales	3 750 000.00	
ACTIVIDAD	02	AUDITORIA INTERNA		231 350.00
1		SERVICIOS		121 350.00
	06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		121 350.00
		01 Seguros riesgos 5,26%	121 350.00	
2		MATERIALES Y SUMINISTROS		110 000.00
	04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		110 000.00
		02 Repuestos y accesorios	110 000.00	



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N° 44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

ACTIVIDAD	03	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS		38 920 679.79
5		BIENES DURADEROS		38 920 679.79
	01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		38 920 679.79
		04 Equipo y mobiliario de oficina	1 000 000.00	
		05 Equipo y programas de computo	37 920 679.79	
ACTIVIDAD	04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS		126 597 064.44
6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		126 597 064.44
	01	OTRAS TRANSFEENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO		37 801 870.23
		01 Organismo de normalización técnica (1% I.B.I)	850 150.46	
		03 Junta adms Registro Nac.2% I.B.I	1 700 300.92	
		03 Juntas de Educac. 10% I.B.I	8 501 504.62	
		03 Consejo Nacional de personas con discapacidad (CONAPDIS) LEY 9303 (0.5%)	3 479 455.64	
		04 Comité Cantonal de deportes	20 876 733.86	
		04 Unión Nacional de Gobiernos Locales	2 393 724.72	
	02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS		14 168 721.47
		02 Becas a terceras personas (5% palma africana)	13 668 721.47	
		03 Ayudas a funcionarios	500 000.00	
	03	PRESTACIONES		11 987 733.33
		01 Prestaciones legales	11 987 733.33	
	04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO		20 668 721.47
		2 FEDEMSUR	7 000 000.00	
		04 Centro agrícola Cantonal p/ estab. almacen de insumos ley 7139	13 668 721.47	
	06	OTRAS TRANSFEENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		41 970 017.95
		01 Indemnizaciones	41 970 017.95	



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

Programa II Servicios Comunitarios

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES				305 352 462.81
SERVICIO	01	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS		37 653 377.94
0		REMUNERACIONES		19 948 055.23
	01	REMUNERACIONES BASICAS		14 752 867.15
	01	Sueldos para cargos fijos	5 339 623.92	
	02	Jornales	7 701 744.67	
	05	Suplencias	1 711 498.56	
	02	REMUNERACIONES EVENTUALES		1 521 000.00
	01	Tiempo extraordinario	1 521 000.00	
	03	INCENTIVOS SALARIALES		1 086 780.67
	03	Decimotercer mes	1 086 780.67	
	04	CONTRIBUCIONES PATRONALES		1 315 874.02
	01	Contribucion patronal al seguro de salud C.C.S.S	1 250 667.18	
	05	Contribucion Patronal al B.P.D.C.	65 206.84	
	05	CONTRIBUC. PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS		1 271 533.39
	01	Contribución Patronal al seguros de pensiones de C.C.S.S	684 671.82	
	02	Aporte Patronal Reg.Obligatorio de pensiones comple.	195 620.53	
	03	Aporte Patronal fondo capitalizac laboral	391 241.04	
1		SERVICIOS		9 179 397.26
	06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		2 207 870.25
	01	Seguros riegos 5.26%	2 207 870.25	
	8	MANTENIMIENTO Y REPARACION		6 971 527.01
	99	Mant. Y rep. de otros equipos	6 971 527.01	
2		MATERIALES Y SUMINISTROS		4 471 527.02
	01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS		4 471 527.02
	01	Combustibles y lubricantes	4 471 527.02	
6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4 054 398.43
	03	PRESTACIONES		4 054 398.43
	01	Prestaciones Legales	4 054 398.43	
SERVICIO	02	RECOLECCION DE BASURA		136 575 308.93
0		REMUNERACIONES		16 855 881.28
	01	REMUNERACIONES BASICAS		9 413 243.23
	02	Jornales	7 701 744.67	
	05	Suplencias	1 711 498.56	
	02	REMUNERACIONES EVENTUALES		5 272 800.00
	01	Tiempo extraordinario	5 272 800.00	
	03	INCENTIVOS SALARIALES		641 812.01
	03	Decimotercer mes	641 812.01	
	04	CONTRIBUCIONES PATRONALES		777 105.98
	01	Contribucion patronal al seguro de salud C.C.S.S	738 597.26	
	05	Contribucion Patronal al B.P.D.C.	38 508.72	
	05	CONTRIBUC. PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS		750 920.06
	01	Contribución Patronal al seguros de pensiones de C.C.S.S	404 341.57	
	02	Aporte Patronal Reg.Obligatorio de pensiones comple.	115 526.17	
	03	Aporte Patronal fondo capitalizac laboral	231 052.32	
1		SERVICIOS		114 719 427.65
	01	ALQUILERES		60 413 810.60
	02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	60 413 810.60	
	02	SERVICIOS BASICOS		47 097 651.10
	99	Otros servicios basicos	47 097 651.10	
	06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		7 207 965.95
	01	Seguros riegos 5.26%	7 207 965.95	
2		MATERIALES Y SUMINISTROS		5 000 000.00
	01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS		5 000 000.00
	01	Combustibles y lubricantes	5 000 000.00	



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

SERVICIO	03	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES		12 423 376.56
0		REMUNERACIONES		5 029 402.65
01		REMUNERACIONES BASICAS		3 633 341.88
	01	Sueldos para cargos fijos (1)	3 633 341.88	
03		INCENTIVOS SALARIALES		617 537.32
	01	Retribucion por años de servicio	290 667.36	
	03	Decimotercer mes	326 869.96	
04		CONTRIBUCIONES PATRONALES		395 932.53
	01	Contribucion patronal al seguro de salud C.C.S.S	376 312.48	
	05	Contribucion Patronal al B.P.D.C.	19 620.05	
05		CONTRIBUC. PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS		382 590.92
	1	seguro de pensiones 5,08%	206 010.49	
	02	Aporte Patronal Reg.Obligatorio de pensiones comple.3%	117 720.29	
	03	Aporte Patronal fondo capitalizac laboral 1,5%	58 860.14	
06		SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		7 393 973.91
	01	Seguros riegos 5.26%	7 393 973.91	
SERVICIO	04	CEMENTERIOS		10 200 000.00
1		SERVICIOS		200 000.00
02		SERVICIOS BASICOS		200 000.00
	01	Servicios de agua y alcantarillado	200 000.00	
5		BIENES DURADEROS		10 000 000.00
03		BIENES PREEXISTENTES		10 000 000.00
	01	Terreno	10 000 000.00	
SERVICIO	05	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO		100 000.00
1		SERVICIOS		100 000.00
02		SERVICIOS BASICOS		100 000.00
	01	Sevicio de agua y alcantarillado	100 000.00	
SERVICIO	07	MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS		9 114 299.06
0		REMUNERACIONES		9 067 354.02
01		REMUNERACIONES BASICAS		6 005 414.98
	03	Servicios especiales	6 005 414.98	
02		REMUNERACIONES EVENTUALES		1 014 000.00
	01	Tiempo extraordinario	1 014 000.00	
03		INCENTIVOS SALARIALES		814 163.84
	01	Retribucion por años de servicio	296 152.37	
	03	Decimotercer mes	518 011.47	
04		CONTRIBUCIONES PATRONALES		627 459.26
	01	Contribucion patronal al seguro de salud C.C.S.S	596 366.13	
	05	Contribucion Patronal al B.P.D.C.	31 093.13	
05		CONTRIBUC. PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS		606 315.94
	01	Seguro de pensiones 5,08%	326 477.82	
	02	Aporte Patronal Reg.Obligatorio de pensiones comple.	186 558.76	
	03	Aporte Patronal fondo capitalizac laboral	93 279.36	
1		SERVICIOS		46 945.04
06		SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		46 945.04
	01	Seguros riegos 5.26%	46 945.04	



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N° 44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

SERVICIO	10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS		3 000 000.00
1		SERVICIOS		2 900 000.00
	04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		2 750 000.00
	99	Otros servicios de gestión y apoyo	2 750 000.00	
	07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		150 000.00
	02	Actividades protocolarias y sociales	150 000.00	
2		MATERIALES Y SUMINISTROS		100 000.00
	99	ÚTILERA, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		100 000.00
	01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	50 000.00	
	03	Productos de papel, cartón e impresos	50 000.00	
SERVICIO	11	ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES		1 452 514.00
0		REMUNERACIONES		1 299 177.60
	02	REMUNERACIONES EVENTUALES		1 014 000.00
	01	Tiempo extraordinario	1 014 000.00	
	03	INCENTIVOS SALARIALES		84 000.00
	01	Retribucion por años de servicio		
	03	Decimotercer mes	84 000.00	
	04	CONTRIBUCIONES PATRONALES		102 312.60
	01	Contribucion patronal al seguro de salud C.C.S.S	97 242.60	
	05	Contribucion Patronal al B.P.D.C.	5 070.00	
	05	CONTRIBUC. PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS		98 865.00
	01	Seguro de pensiones 5,08%	53 235.00	
	02	Aporte Patronal Reg.Obligatorio de pensiones comple.	30 420.00	
	03	Aporte Patronal fondo capitalizac laboral	15 210.00	
1		SERVICIOS		153 336.40
	02	SERVICIOS BASICOS		100 000.00
	01	Sevicio de agua y alcantarillado	100 000.00	
	06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		53 336.40
	01	Seguros riegos 5.26%	53 336.40	
SERVICIO	16	DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA		29 313 933.19
0		REMUNERACIONES		2 301 271.70
	01	REMUNERACIONES BASICAS		1 722 623.27
	02	Jornales	1 722 623.27	
	03	INCENTIVOS SALARIALES		218 139.26
	01	Retribucion por años de servicio	68 904.95	
	03	Decimotercer mes	149 234.31	
	04	CONTRIBUCIONES PATRONALES		180 765.18
	01	Contribucion patronal al seguro de salud C.C.S.S	171 807.54	
	05	Contribucion Patronal al B.P.D.C.	8 957.64	
	05	CONTRIBUC. PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS		179 743.99
	01	Seguro de pensiones 5,08%	99 125.23	
	02	Aporte Patronal Reg.Obligatorio de pensiones comple.	53 745.85	
	03	Aporte Patronal fondo capitalizac laboral	26 872.91	
1		SERVICIOS		27 012 661.49
	01	Alquileres		27 000 000.00
	02	Alquiler de maquinaria y equipo y mobiliario	27 000 000.00	
	06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		12 661.49
	01	Seguros riegos 5.26%	12 661.49	



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N° 44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

SERVICIO	17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIO		19 921 705.99
0		REMUNERACIONES		9 019 079.99
	01	REMUNERACIONES BASICAS		5 451 498.92
	03	Servicios especiales	5 451 498.92	
	02	REMUNERACIONES EVENTUALES		1 014 000.00
	01	Tiempo extraordinario	1 014 000.00	
	03	INCENTIVOS SALARIALES		1 314 439.40
	01	Retribución por años servidos	794 174.78	
	03	Decimotercer mes	520 264.62	
	04	CONTRIBUCIONES PATRONALES		630 188.47
	01	Contribucion patronal al seguro de salud C.C.S.S	598 960.11	
	05	Contribucion Patronal al B.P.D.C.	31 228.36	
	05	CONTRIBUC. PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS		608 953.20
	01	Seguro de pensiones 5,08%	327 897.87	
	02	Aporte Patronal Regimen Obligatorio de pensiones complementarias	187 370.21	
	03	Aporte Patronal fondo capitalización laboral	93 685.12	
1		SERVICIOS		9 473 626.00
	04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO		265 000.00
	6	Servicios Generales	265 000.00	
	06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		9 093 626.00
	01	Seguros riesgos 4,5%	9 093 626.00	
	08	MANTENIMIENTO Y REPARACION		115 000.00
	99	Mantenimiento y reparacion de otros equipos	115 000.00	
2		MATERIALES Y SUMINISTROS		1 429 000.00
	03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO DE LA CONSTRUCCION		700 000.00
	1	Materiales y productos metálicos	100 000.00	
	99	Otros materiales y productos de uso en la construccion	600 000.00	
	99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		729 000.00
	03	Productos de papel y carton	600 000.00	
	06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	129 000.00	
SERVICIO	25	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE		14 626 075.31
0		REMUNERACIONES		4 156 578.33
	01	REMUNERACIONES BASICAS		2 090 289.09
	01	Sueldos para cargos fijos	2 090 289.09	
	02	REMUNERACIONES EVENTUALES		1 155 960.00
	02	Recargo de funciones	1 155 960.00	
	03	INCENTIVOS SALARIALES		445 850.28
	01	Retribución por años servidos	250 834.68	
	03	Decimotercer mes	195 015.60	
	04	CONTRIBUCIONES PATRONALES		236 219.40
	01	Contribucion patronal al seguro de salud C.C.S.S	224 513.78	
	05	Contribucion Patronal al B.P.D.C.	11 705.62	
	05	CONTRIBUC. PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS		228 259.56
	1	Seguro de pensiones 5,08%	122 908.99	
	2	Aporte Patronal Regimen Obligatorio de pensiones complementarias	70 233.72	
	03	Aporte Patronal fondo capitalización laboral	35 116.85	
1		SERVICIOS		6 366 997.0
	03	Servicios Comerciales y Financieros		
	02	Publicidad y Propaganda	300 000.00	
	06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		5 826 996.98
	01	Seguros de riesgos 5,26%	5 826 996.98	
	08	MANTENIMIENTO Y REPARACION		240 000.00
	05	Mantenimiento y reparacion de equipo de transporte	240 000.00	
2		MATERIALES Y SUMINISTROS		4 022 500.00
	01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS		2 035 000.00
	01	Combustibles y lubricantes	2 035 000.00	
	03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO		
	06	Materiales y productos de plástico	1 537 500.00	
	04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		300 000.00
	02	Repuestos y accesorios	300 000.00	
	99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		150 000.00
	04	Textiles y vestuarios	150 000.00	
5		BIENES DURADEROS		80 000.00
	01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		80 000.00
	04	Equipó y mobiliario de oficina	80 000.00	



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N° 44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

SERVICIO	26	DESARROLLO URBANO		30 971 871.83
0		REMUNERACIONES		13 685 518.49
	01	REMUNERACIONES BASICAS		9 527 859.88
	01	Sueldos para cargos fijos	9 527 859.88	
	03	INCENTIVOS SALARIALES		2 039 216.81
	01	Retribución por años servidos	852 926.02	
	02	Restricción al ejercicio liberal	296 844.20	
	03	Decimotercer mes	889 446.59	
	04	CONTRIBUCIONES PATRONALES		1 077 372.87
	01	Contribucion patronal al seguro de salud C.C.S.S	1 023 984.72	
	05	Contribucion Patronal al B.P.D.C.	53 388.15	
	05	CONTRIBUC. PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS		1 041 068.93
	01	Seguro de pensiones 5,08%	560 575.58	
	02	Aporte Patronal Regimen Obligatorio de pensiones complementarias	320 328.91	
	03	Aporte Patronal fondo capitalización laboral	160 164.44	
1		SERVICIOS		10 486 353.3
	04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		500 000.00
	99	Otros servicios de gestion y apoyo	500 000.00	
	06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		
	01	Seguros de riesgos 5,26%	9 236 353.34	
	08	MANTENIMIENTO Y REPARACION		750 000.00
	05	Mantenimiento y reparacion de equipo de transporte	750 000.00	
2		MATERIALES Y SUMINISTROS		800 000.00
	01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS		800 000.00
	01	Combustibles y lubricantes	800 000.00	
5		BIENES DURADEROS		6 000 000.00
	01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		6 000 000.00
	05	Equipo y programas de computo	6 000 000.00	



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

Programa III Inversiones

PROGRAMA III: INVERSIONES				459 857 438.33
GRUPO		01	EDIFICIOS	342 355 000.00
PROYECTO	02		Construcción de Gimnasio para entrenamiento en el Cantón de Corredores (Recursos de ICODER)	342 355 000.00
5			BIENES DURADEROS	342 355 000.00
	2		CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	342 355 000.00
		99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	342 355 000.00
GRUPO		02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	117 502 438.33
Proyecto	01		Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (N°8114)	4 085 000.00
1			SERVICIOS	4 085 000.00
	04		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	4 085 000.00
		03	Servicios de Ingeniería	4 085 000.00
Proyecto	02		Mantenimiento Rutinario	3 342 526.48
1			SERVICIOS	1 870 580.00
	04		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	650 000.00
		03	Servicios de Ingeniería	650 000.00
	08		MANTENIMIENTO Y REPARACION	1 220 580.00
		04	Mantenimiento y reparacion de maquinaria y equip de produccion	1 220 580.00
5			BIENES DURADERO	1 471 946.48
	02		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1 471 946.48
		02	Vías de comunicación terrestre	1 471 946.48
Proyecto	03		Mantenimiento Periodico	1 122 000.00
1			SERVICIOS	1 122 000.00
	04		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	1 122 000.00
		03	Servicios de Ingeniería	1 122 000.00
Proyecto	04		REHABILITACION DE LA RED VIAL	18 826 090.00
2			MATERIALES Y SUMINISTROS	18 826 090.00
	03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION	18 826 090.00
		02	Materiales y productos minerales y asfálticos	18 826 090.00
Proyecto	08		CONSTRUCCION DE ACERAS EN EL CANTÓN	14 398 000.00
2			MATERIALES Y SUMINISTROS	14 398 000.00
	02		ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2 099 500.00
		02	Productos Agroforestales	2 099 500.00
	03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION	12 096 850.00
		02	Materiales y y productos minerales y asfálticos	12 096 850.00
	04		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	201 650.00
		01	Herramientas e instrumentos	201 650.00
Proyecto	11		TRATAMIENTO DE ASFALTADO EN LOS 4 DISTRITOS (IFAM)	75 728 821.85
5			BIENES DURADEROS	75 728 821.85
	02		CONSTRUCCIONES,ADICIONES Y MEJORAS	75 728 821.85
		02	vías de comunicación terrestre	75 728 821.85



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N° 44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

NOMBRE PROYECTO	DESCRIPCION Y OBJETIVO	MODALIDA EJECUCION Y	COSTO TOTAL Y PLAZO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO	META ANUAL ESPERADA	UNIDAD RESPONSABLE DEL
Construcción de Gimnasio para entrenamiento en el Cantón de Corredores (Recursos de ICODER)	Llevar acabo la construcción del gimnasio para entrenamiento en el Cantón de Corredores	Modalidad por Contrato, con recursos del ICODER	¢ 342,355,000.00 millones de colones, en un periodo de 12 meses	¢ 342,355,000.00 millones de colones	Construir el gimnasio para entrenamiento en el cantón de Corredores	Encargado de diseño y ejecución de proyectos



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N° 44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

Egresos detallados

			PRGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III INVERSIONES	TOTALES
			0.00	0.00	0.00	0.00
		TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	273 036 227.40	305 352 462.81	459 857 438.33	1 038 246 128.54
0		REMUNERACIONES	63 154 004.22	81 362 319.29	0.00	144 516 323.51
	01	REMUNERACIONES BASICAS	33 414 818.99	52 597 138.40	0.00	86 011 957.39
		01 Sueldos para cargos fijos	21 471 167.46	20 591 114.77	0.00	42 062 282.23
		02 Jornales	0.00	17 126 112.61	0.00	17 126 112.61
		03 Servicios especiales	11 943 651.53	11 456 913.90	0.00	23 400 565.43
		05 Suplencias	0.00	3 422 997.12	0.00	3 422 997.12
	02	REMUNERACIONES EVENTUALES	45 451.71	10 991 760.00	0.00	11 037 211.71
		01 Tiempo extraordinario	45 451.71	9 835 800.00	0.00	9 881 251.71
		02 Recargo de funciones	0.00	1 155 960.00	0.00	1 155 960.00
	03	INCENTIVOS SALARIALES	19 924 926.07	7 261 939.59	0.00	27 186 865.66
		01 Retribucion por años de servicio	4 919 904.95	2 553 660.16	0.00	7 473 565.11
		02 Restriccion al ejercicio liberal de la profesion	10 903 216.89	296 844.20	0.00	11 200 061.09
		03 Decimotercer mes	4 101 804.23	4 411 435.23	0.00	8 513 239.46
	04	CONTRIBUCIONES PATRONALES	4 968 108.21	5 343 230.31	0.00	10 311 338.52
		01 Contribucion patronal C.C.S.S 9,59%	4 721 918.51	5 078 451.80	0.00	9 800 370.31
		05 Contribucion Patronal al B.P.D.C.0.5%	246 189.70	264 778.51	0.00	510 968.21
	05	CONTRIBUC. PATRONAL A FONDOS PENSIONES Y Otros	4 800 699.24	5 168 250.99	0.00	9 968 950.23
		01 Seguro de pensiones 5,25%	2 584 991.89	2 785 244.37	0.00	5 370 236.26
		02 Aporte Pat. Reg.Obligatorio de pensiones comple.1.5%	1 477 138.22	1 277 524.44	0.00	2 754 662.66
		03 Aporte Patronal fondo capitalizac laboral 3%	738 569.13	1 105 482.18	0.00	1 844 051.31
1		SERVICIOS	44 254 478.95	188 032 718.07	7 077 580.00	239 364 777.02
	01	ALQUILERES	0.00	87 413 810.60	0.00	87 413 810.60
		2 Alquiler maquinaria,equipo y mobiliario		87 413 810.60	0.00	87 413 810.60
	02	SERVICIOS BASICOS	9 000 000.00	47 497 651.10	0.00	56 497 651.10
		01 Servicio de agua y alcantarillado	2 000 000.00	400 000.00	0.00	2 400 000.00
		02 Servicio de energia electrica	4 000 000.00	0.00	0.00	4 000 000.00
		04 Servicio de telecomunicaciones	3 000 000.00	0.00	0.00	3 000 000.00
		99 Otros servicios basicos	0.00	47 097 651.10	0.00	47 097 651.10
	03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINAC	10 855 038.74	300 000.00	0.00	11 155 038.74
		02 Publicidad y Propaganda	2 100 000.00	300 000.00	0.00	2 400 000.00
		06 Comisiones y gts p/servic. Finac.y comerciales	8 755 038.74	0.00	0.00	8 755 038.74
	04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	20 300 000.00	3 515 000.00	5 857 000.00	29 672 000.00
		03 Servicios de ingenieria	0.00	0.00	5 857 000.00	5 857 000.00
		06 Servicios Generales	0.00	265 000.00	0.00	265 000.00
		99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo	20 300 000.00	3 250 000.00	0.00	23 550 000.00
	06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	121 350.00	41 079 729.36	0.00	41 201 079.36
		01 Seguros riegos 4,5%	121 350.00	41 079 729.36	0.00	41 201 079.36
	07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	3 978 090.21	150 000.00	0.00	4 128 090.21
		01 Actividades de capacitacion	228 090.21	0.00	0.00	228 090.21
		02 Actividades protocolarias y sociales	3 750 000.00	150 000.00	0.00	3 900 000.00
	08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	0.00	8 076 527.01	1 220 580.00	9 297 107.01
		04 Mantenimiento y reparacion de maquinaria y equipo de produccion		0.00	1 220 580.00	1 220 580.00
		05 Mant. Y rep. Equipo de transporte	0.00	990 000.00	0.00	990 000.00
		99 Mant. Y rep. de otros equipos	0.00	7 086 527.01	0.00	7 086 527.01



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N° 44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

2		MATERIALES Y SUMINISTROS	110 000.00	15 823 027.02	33 224 090.00	49 157 117.02
	01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0.00	12 306 527.02	0.00	12 306 527.02
		01 Combustibles y lubricantes	0.00	12 306 527.02	0.00	12 306 527.02
	02	ALIMENTO Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0.00	0.00	2 099 500.00	2 099 500.00
		02 Productos agroforestales	0.00	0.00	2 099 500.00	2 099 500.00
	03	MATERIALES Y PRODUCTOS EN USO	0.00	2 237 500.00	30 922 940.00	33 160 440.00
		01 Materiales y productos metálicos	0.00	100 000.00	0.00	100 000.00
		02 Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	0.00	30 922 940.00	30 922 940.00
		06 Materiales y productos de plástico	0.00	1 537 500.00	0.00	1 537 500.00
		99 Otros materiales y productos de uso en la construcción	0.00	600 000.00	0.00	600 000.00
	04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	110 000.00	300 000.00	201 650.00	611 650.00
		01 Herramientas e instrumentos	0.00	0.00	201 650.00	201 650.00
		02 Repuestos y accesorios	110 000.00	300 000.00	0.00	410 000.00
	99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0.00	979 000.00	0.00	979 000.00
		01 Útiles y materiales de oficina y computo	0.00	50 000.00	0.00	50 000.00
		03 Productos de papel carton e impresos	0.00	650 000.00	0.00	650 000.00
		04 Textiles y vestuarios	0.00	150 000.00	0.00	150 000.00
		06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0.00	129 000.00	0.00	129 000.00
5		BIENES DURADEROS	38 920 679.79	16 080 000.00	419 555 768.33	474 556 448.12
	1	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0.00	6 080 000.00	1 471 946.48	7 551 946.48
		02 Equipo de Transporte	0.00	0.00	1 471 946.48	1 471 946.48
		04 Equipo y mobiliario de oficina	1 000 000.00	6 080 000.00	0.00	7 080 000.00
		05 Equipo y programas de cómputo	37 920 679.79	0.00	0.00	37 920 679.79
	2	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	418 083 821.85	418 083 821.85
		2 Vías de comunicación terrestre	0.00	0.00	75 728 821.85	75 728 821.85
		99 Otras construcciones,adiciones y mejoras	0.00	0.00	342 355 000.00	342 355 000.00
	03	BIENES PREEXISTENTES	0.00	10 000 000.00	0.00	10 000 000.00
		01 Terrenos	0.00	10 000 000.00	0.00	10 000 000.00
6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	126 597 064.44	4 054 398.43	0.00	130 651 462.87
	01	OTRAS TRANSFEENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	37 801 870.23	0.00	0.00	37 801 870.23
		01 Organo de normalización técnica (1% I.B.I)	850 150.46	0.00	0.00	850 150.46
		02 Junta adms Registro Nac.3% I.B.I	1 700 300.92	0.00	0.00	1 700 300.92
		03 Juntas de Educac. 10% I.B.I	8 501 504.62	0.00	0.00	8 501 504.62
		03 Conapdis)consejo nacional personas con discapac	3 479 455.64	0.00	0.00	3 479 455.64
		04 Comite Cantonal de deportes	20 876 733.86	0.00	0.00	20 876 733.86
		04 Union Nacional de Gobiernos Locales	2 393 724.72	0.00	0.00	2 393 724.72
	02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	14 168 721.47	0.00	0.00	14 168 721.47
		02 Becas a terceras personas	13 668 721.47	0.00	0.00	13 668 721.47
		03 Ayudas a funcionarios	500 000.00	0.00	0.00	500 000.00
	3	PRESTACIONES	11 987 733.33	4 054 398.43	0.00	16 042 131.76
		01 Prestaciones legales	11 987 733.33	4 054 398.43	0.00	16 042 131.76
	04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS	20 668 721.47	0.00	0.00	20 668 721.47
		02 FEDEMSUR	7 000 000.00	0.00	0.00	7 000 000.00
		04 Centro agricula Cantonal p/ estab. almacen de insumos ley 71	13 668 721.47	0.00	0.00	13 668 721.47
	06	OTRAS TRANSFEENCIAS CORRIENTES AL SECTOR privado	41 970 017.95	0.00	0.00	41 970 017.95
		01 Indemnizaciones	41 970 017.95	0.00	0.00	41 970 017.95



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N° 44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

Relación de Ingresos-Gasto en Servicios Públicos

PRESUPUESTO EXTRA ORDINARIO 02-2022							
MUNICIPALIDAD DE CORREDORES							
ANEXO N° 1							
RELACIÓN INGRESO GASTO EN SERVICIOS PÚBLICOS							
Detalle Servicio	Aseo de vías y sitios públicos	Recolección de basura	Cementerio	Parques	Mercado	Estacionamiento	Tratamiento de Basura
1 Ingreso estimado según tasa	41 837 086.59	116 097 090.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2 Egresos de operación del servicio (Renglón 7 cuadro siguiente)	37 653 377.94	136 575 308.93	10 200 000.00	100 000.00	9 114 299.06	1 597 765.40	29 313 933.19
3 Sobrante de ingreso por tasa, una vez financiado el servicio (1-2)	4 183 708.65	-20 478 218.81	-10 200 000.00	-100 000.00	-9 114 299.06	-1 597 765.40	-29 313 933.19
4 Otros ingresos relacionados con el servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos de estacionamiento y t	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otro...	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otro...	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5 Total de ingresos disponibles para inversión (3+4)	4 183 708.65	-20 478 218.81	-10 200 000.00	-100 000.00	-9 114 299.06	-1 597 765.40	-29 313 933.19
6 Menos: Inversiones y servicio de la deuda del servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Amortización deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Maquinaria y equipo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos (Prog. III)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7 Superávit o déficit total del servicio (5-6)	4 183 708.65	-20 478 218.81	-10 200 000.00	-100 000.00	-9 114 299.06	-1 597 765.40	-29 313 933.19
8 % de gastos cubiertos por los ingresos del servicio (1+4) (2+6)	111.11%	85.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
EGRESOS DE OPERACION DEL SERVICIO							
Detalle	Aseo de vías y sitios públicos	Recolección basura	Cementerio	Parques	mercado	Estacionam.	Tratamiento de basura
1 Gasto del servicio	37 653 377.94	136 575 308.93	0.00	100 000.00	9 114 299.06	1 452 514.00	29 313 933.19
2 Menos: Maquinaria y equipo y Amortización de la deuda.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Maquinaria y equipo cargada al servicio							
Amortización de la deuda del Servicio							0.00
5 Subtotal (2)	37 653 377.94	136 575 308.93	0.00	100 000.00	9 114 299.06	1 452 514.00	29 313 933.19
6 % gastos de administración (A)	3 765 337.79	13 657 530.89	0.00	10 000.00	911 429.91	145 251.40	2 931 393.32
7 Egresos de operación del servicio (subtotal + gastos de administración (B))	41 418 715.73	150 232 839.82	0.00	110 000.00	10 025 728.97	1 597 765.40	32 245 326.51



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

Justificación de gastos por programa.....

Programa I Dirección y Administración General.....

Administración General.....

Remuneraciones.....

La base legal para reforzar los salarios de estos servidores de administración y servicios se fundamenta entre otros la ley de salarios 2166, y código municipal art 112.....

Al respecto, debe tomarse en cuenta que el artículo 110 del Código Municipal establece expresamente que “Los gastos fijos ordinarios solo podrán financiarse con ingresos ordinarios de la municipalidad”. Además, en el mismo sentido el artículo 6 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, se refiere a este asunto. Las plazas a las que se les da contenido en un presupuesto tienen que estar necesariamente incorporadas en el Manual descriptivo de puestos, así por disposición del numeral 129 del Código Municipal, en relación con el principio de legalidad, están incluidas en el extraordinario cumplen esta condición.....

Por su parte, el artículo 115 del Código Municipal indica que el superávit libre podrá presupuestarse para atender obligaciones de carácter ordinario o inversiones; no obstante, en aras de una efectiva aplicación de principios de sana administración financiera debe considerarse que esa habilitación se dirige a la utilización de esos recursos en gastos ordinarios de carácter variable, es decir, aquellos que no impliquen obligaciones para la municipalidad que trasciendan el periodo respectivo.....

Sueldos para cargos fijos.....

Los refuerzos en sueldos fijos para este presupuesto extraordinario, por considerarse que la referida aplicación corresponde a gastos que implican una obligación permanente para esa Administración y requieren financiarse para el presente período y los subsiguientes, no lo estamos haciendo con el Superávit libre, pues éste no constituye un ingreso fijo, sino que reviste el carácter de recurso extraordinario. Se refuerza por un periodo de 4 meses a los funcionarios Grace Villarreal, Judith Méndez Cindy Zamora, Ericka Castillo, Laura Rivera, Verónica López, Cristel Lemaitre, Andrés López y Albán Muñoz. Serán financiados con



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

recursos libres son plazas que están con nombramientos interinos y son necesarios porque con ellos mantenemos y ofrecemos los servicios esenciales para salud pública y para un servicio de calidad y eficiente.....

Servicios Especiales.....

Se le asignan recursos para reforzar la subpartida de servicios especiales de Administración por un periodo de 4 meses a los funcionarios Noilyn Gutiérrez, Idannia Castillo Silvia Villalobos, Miller Chaves, Johel Montero y Yoryanella Medrano. Son financiados con recursos libres, son plazas que están con nombramientos interinos y son necesarios porque con ellos mantenemos y ofrecemos los servicios esenciales para un servicio de calidad y eficiente.....

Tiempo Extraordinario.....

Se le asignan Recursos a Tiempo extra ordinario de Administración para pagos extras de personal del concejo Municipal y para pago de distintos trabajos extras que Requiera la Administración como supervisión.....

Retribución por años servidos.....

Se le asigna contenido presupuestario a Retribución de años servidos correspondiente a los funcionarios interinos de Administración que se les refuerza salarios por 4 meses más, y de acuerdo a la base legal tienen derecho.....

Restricción al ejercicio liberal de la profesión.....

Se le asigna contenido presupuestario a Restricción al ejercicio liberal de la profesión para el pago a los funcionarios de Administración que les corresponde de acuerdo a la base legal dicha remuneración, esto para culminar el período 2022.....

Decimotercer mes.....

Se le da contenido presupuestario a Decimotercer mes, para reforzar el pago de aguinaldos a los funcionarios interinos de Administración que se les refuerza salarios por 4 meses más....

Contribuciones Patronales.....

Se le da contenido presupuestario para reforzar a contribución patronal del seguro social de salud CCSS (9,59%) y para la contribución patronal al B.P.D.C para reforzar cargas sociales



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

de remuneraciones, para los funcionarios interinos de Administración que se les refuerza salarios por 4 meses más.....

Contribuciones Patronales a Fondos de pensiones y otros.....

Se asignan presupuesto para reforzar contribución patronal al seguro de pensiones de CCSS (5,25%), también se incluyen presupuestos para los aportes patronales del régimen obligatorio de pensiones complementarias (1,5%) y para reforzar aporte patronal de Fondo de capitalización laboral (3%), para reforzar cargas sociales de remuneraciones, para los funcionarios interinos de Administración que se les refuerza salarios por 4 meses más.....

Servicios Básicos.....

Se le da contenido presupuestario a servicios públicos de agua, luz y telecomunicaciones para cubrir gastos y así finalizar el año 2022 de consumo del Edificio Municipal.....

Servicios comerciales y Financieros.....

Se le da contenido presupuestario para reforzar el rubro de publicidad y propaganda para la contratación de la radio para la transmisión de las sesiones Municipales y al rubro de comisiones y gastos por servicios financieros para cubrir los gastos necesarios de las diferentes comisiones con el Banco de Costa Rica y Banco Nacional.....

Servicios de gestión y apoyo.....

Se le da contenido presupuestario al rubro de otros servicios de gestión y apoyo para el proyecto Friendly Film Zone Brunca, registro de locaciones del cantón de Corredores para servicios de fotografía y para atender las disposiciones emitidas por la CGR en el informe N°DFOE-LOC-IF-00011-2021 informe de auditoría de carácter especial acerca de la capacidad de gestión financiera de la Municipalidad de Corredores.....

Capacitación y apoyo.....

Se refuerza el rubro de actividades de capacitación para realizar actividades de capacitación del proyecto RET con personas emprendedoras del cantón y dar apoyo a otros procesos de emprendimiento con COSEL y la feria de emprender sin límites en el espacio de articulación Interinstitucional.....

Actividades Protocolarias y Sociales.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N° 44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

Se refuerza el rubro de actividades protocolarias y sociales para atender actividades de fin de año en el cantón de Corredores, como actividades navideñas, ferias, cine tour, Cantonato.....

Auditoria.....

Seguros de Riesgo.....

Se le asigna contenido presupuestario al rubro de seguros de riesgo, para pagos de póliza de RT y pago de marchamo del vehículo del departamento de Auditoria.....

Repuestos y accesorios.....

Se le asigna contenido presupuestario al rubro de repuestos y accesorios para mantenimiento del vehículo asignado al departamento de Auditoria.....

Administración de Inversiones propias.....

Equipo y mobiliario de oficina.....

Se le da contenido presupuestario al rubro de equipo y mobiliario de oficina para la compra de un reloj marcador, para uso de los funcionarios municipales.....

Equipo y programas de Cómputo.....

Se refuerza el rubro de equipo y mobiliario de oficina para pago del sistema DECSIS y compras de equipo de cómputos necesarios para los departamentos, para pago de contratos de servicios de Actualización de la página web institucional de la municipalidad de corredores y pagos de licencias. También se presupuestan saldos de compromisos no pagados del periodo 2021.....

Registro de deudas, fondos y trasferencias.....

Otras trasferencias corrientes al sector público.....

Se contemplan los recursos para los aportes de ley obligatorios, al órgano de normalización técnica 1%, CONAGEBIO 10%, junta administrativa registro 2%, juntas de educación 10%, consejo nacional de persona con discapacidad 0,5%, y al comité cantonal de deportes y se asignan recursos para el pago de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.....

Trasferencias corrientes a personas.....

Becas a Terceras Personas.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

Se les asignan recursos presupuestarios a becas a terceras personas del impuesto de la producción de la palma 5%.....

Ayudas a Funcionarios.....

Se les asignan recursos presupuestarios para reforzar ayudas a funcionarios (renovación de licencias, anteojos, prótesis dentales, etc.).....

Prestaciones.....

Se le asigna recurso presupuestario a prestaciones legales, ya que la funcionaria Sonia González que ocupa el puesto de Secretaria del Concejo Municipal se va a pensionar.....

FEDEMSUR.....

Se le asignan recursos para el pago de FEDEMSUR para cumplir con la cuota anual de afiliación de la Municipalidad.....

Centro Agrícola Cantonal.....

Se le asignan recursos para el pago del aporte ley del centro agrícola cantonal 5% del impuesto de la palma, pago obligatorio por ley.....

Indemnizaciones.....

Se le da contenido presupuestario al rubro de indemnizaciones para realizar el pago del reclamo administrativo del proveedor Ferrebueno y del taller MyS. También se asignan los recursos para el pago de la indemnización a COOPEAGROPAL R.L.....

Programa II: Servicios Comunes.....

Aseo de vías y sitios públicos.....

Sueldos Fijos.....

Se le asignan recursos para Reforzar por 4 meses los sueldos fijos de Aseo de vías para puestos interinos, son plazas vitales para el buen funcionamiento de la municipalidad, esto se da debido a que en el presupuesto ordinario 2022 por falta de contenido económico no se le pudo dar presupuesto por todo el año.....

Jornales.....

Se le asignan recursos al rubro de jornales, para la contratación de personal de campo para realizar las funciones de las limpiezas de vías del cantón.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N° 44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

Suplencias.....

Se le asignan recursos para reforzar suplencias para cubrir vacaciones e incapacidades del personal de Aseo de vías.....

Tiempo extraordinario.....

Se le asignan recursos para reforzar tiempo extra ordinario, para pago de horas extras de funcionarios municipales utilizados en el servicio de Aseo de vías.....

Decimotercer mes.....

Se le asignan recursos presupuestarios a Decimotercer mes, para reforzar el pago de aguinaldos de los empleados municipales.....

Contribuciones Patronales.....

Se contempla el contenido presupuestario contribución patronal al Seguro Social de Salud CCSS (9,59%) y para la contribución patronal al B.P.D.C, para reforzar cargas sociales de remuneraciones del departamento de Aseo de Vías.....

Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones.....

Se contempla contenido contribución patronal al seguro de pensiones de CCSS (5,25%), también se incluye presupuesto para los aportes patronales del régimen obligatorio de pensiones complementarias (1,5%) y para aporte patronal del fondo capitalización laboral (3%), para reforzar cargas sociales de remuneraciones de aseo de vías.....

Mantenimiento y reparación de otros equipos.....

Se le da contenido presupuestario al rubro de mantenimiento y reparación de otros equipos, esto para dar mantenimiento a los equipos que estén a cargo del departamento de aseo de vías.....

Seguros Riesgos 5.26%.....

Se le da contenido presupuestario a seguro de riesgos 5,26 % para pagos de pólizas del departamento de Aseo de vías y para realizar pago de pólizas de RT correspondientes al II semestre del periodo 2022.....

Combustibles y lubricantes.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N° 44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

Se le da contenido presupuestario a combustibles y lubricantes para reforzar el mantenimiento de los vehículos del departamento de aseo de vías.....

Prestaciones.....

Se le da contenido al rubro de prestaciones legales correspondientes al señor Lidier Rodríguez.....

RECOLECCION DE BASURA.....

Jornales.....

Se le da contenido presupuestario al rubro de sueldos de jornales correspondiente a recolección, para los funcionarios nombrados en dicho rubro y así dar un buen funcionamiento del servicio, esto se da debido a que en el presupuesto ordinario 2022 por falta de contenido económico no se le pudo dar presupuesto por todo el año.....

Suplencias.....

Se le da contenido presupuestario al rubro de suplencias, para la contratación de personal que va a suplir funcionarios que salen a vacaciones o que se encuentran incapacitados.....

Tiempo Extraordinario.....

Se le da contenido presupuestario a tiempo extra ordinario, para reforzar el pago de horas extras de funcionarios municipales utilizadas en el servicio de Recolección.....

Decimotercer Mes.....

Se le da contenido presupuestario a decimotercer mes, para reforzar el pago de aguinaldos de funcionarios municipales.....

Contribuciones Patronales.....

Se contempla el contenido presupuestario contribución patronal al Seguro Social de Salud CCSS (9,59%) y para la contribución patronal al B.P.D.C, para reforzar cargas sociales de remuneraciones del departamento de Recolección.....

Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones.....

Se contempla contenido contribución patronal al seguro de pensiones de CCSS (5,25%), también se incluye presupuesto para los aportes patronales del régimen obligatorio de



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N° 44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

pensiones complementarias (1,5%) y para aporte patronal del fondo capitalización laboral (3%), para reforzar cargas sociales de remuneraciones de Recolección.....

Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario.....

Se le da contenido presupuestario a alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, para cubrir los gastos de alquiler de dos camiones recolectores para brindar el servicio a toda la población del cantón.....

Servicios Básicos.....

Se le da contenido presupuestario al rubro de otros servicios básicos para la contratación de traslados de residuos.....

Seguros Riegos 5.26%.....

Se le da contenido presupuestario a seguro de riesgos 5,26 % para reforzar pagos de pólizas del departamento de Recolección y para realizar pago de pólizas de RT correspondientes al II semestre del periodo 2022, así como pago de pólizas de vehículos del departamento.....

Combustibles y Lubricantes.....

Se le da contenido presupuestario a combustibles y lubricantes para reforzar el mantenimiento de los vehículos y recolectores del servicio de Recolección.....

Caminos y calles.....

Sueldos para cargos fijos.....

Se refuerza el rubro de sueldos para cargos fijos, para los funcionarios Robert Herrera Bejarano y Rodolfo Rodríguez Arce por un periodo de 4 meses, ya que son plazas interinas, plazas necesarias en dicho servicio que se presta a las comunidades, esto se da debido a que en el presupuesto ordinario 2022 por falta de contenido económico no se le pudo dar presupuesto por todo el año.....

Retribución por años de servicio.....

Se asigna recursos para Retribución de años servidos, para reforzar acuerdos de base legal por convención colectiva a los que tienen derechos los trabajadores.....

Decimotercer Mes.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N° 44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

Se le da contenido presupuestario a decimotercer mes, para reforzar el pago de aguinaldos de funcionarios municipales.....

Contribuciones Patronales.....

Se contempla el contenido presupuestario contribución patronal al Seguro Social de Salud CCSS (9,59%) y para la contribución patronal al B.P.D.C, para reforzar cargas sociales de remuneraciones del departamento de caminos y calles.....

Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones.....

Se contempla contenido contribución patronal al seguro de pensiones de CCSS (5,25%), también se incluye presupuesto para los aportes patronales del régimen obligatorio de pensiones complementarias (1,5%) y para aporte patronal del fondo capitalización laboral (3%), para reforzar cargas sociales de remuneraciones de caminos y calles.....

Seguro de Riesgos 5.26%.....

Se le da contenido presupuestario a seguro de riesgos 5,26 % para reforzar pagos de pólizas del departamento de Caminos y Calles y para realizar pago de pólizas de RT correspondientes al II semestre del periodo 2022.....

MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS.....

Servicios Especiales.....

Se refuerza el rubro de servicios especiales, para los funcionarios Gerson Gutiérrez, Nelson Ureña, Ronald Sánchez y Keylor Muñoz por un periodo de 4 meses, dichos funcionarios son necesarios para el servicio que se presta para la Municipalidad, esto se da debido a que en el presupuesto ordinario 2022 por falta de contenido económico no se le pudo dar presupuesto por todo el año.....

Tiempo Extra Ordinario.....

Se le asignan recursos presupuestarios a Tiempo extra ordinario, para reforzar el pago de horas extras a funcionarios municipales de este servicio.....

Retribución por años servidos.....

Se asigna recursos para Retribución de años servidos, para reforzar acuerdos de base legal por convención colectiva a los que tienen derechos los trabajadores.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N° 44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

Decimotercer mes.....

Se le da contenido presupuestario a decimotercer mes, para reforzar aguinaldos de funcionarios.....

Contribuciones patronales.....

Se contempla el contenido presupuestario contribución patronal al Seguro Social de Salud CCSS (9,59%) y para la contribución patronal al B.P.D.C, para reforzar cargas sociales de remuneraciones del departamento de Mercado.....

Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones.....

Se contempla contenido contribución patronal al seguro de pensiones de CCSS (5,25%), también se incluye presupuesto para los aportes patronales del régimen obligatorio de pensiones complementarias (1,5%) y para aporte patronal del fondo capitalización laboral (3%), para reforzar cargas sociales de remuneraciones de Mercado.....

Seguros Riegos 5.26%.....

Se le da contenido presupuestario a seguro de riesgos 5,26 % para reforzar pagos de pólizas del departamento de Mercado.....

SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS.....

Otros servicios de gestión y apoyo.....

Se le contenido presupuestario al rubro de otros servicios de gestión y apoyo para la contratación de los servicios profesionales de una persona física o jurídica para trabajar con el Proyecto de Políticas asertivas de hombres y mujeres del cantón de Corredores.....

Actividades Protocolarias y Sociales.....

Se le asigna contenido presupuestario a actividades protocolarias para actividades del Proyecto de Políticas asertivas de hombres y mujeres del cantón de Corredores.....

Útiles y materiales de oficina y cómputo.....

Se le asignan recursos al rubro de útiles y materiales de oficina y cómputo para la compra de materiales de oficina que se vayan a necesitar para los trabajos relacionados al Proyecto de Políticas asertivas de hombres y mujeres del cantón de Corredores.....

Productos de papel, cartón e impresos.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N° 44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

Se le asignan recursos al rubro de productos de papel, cartón e impresos que se vayan a necesitar para los trabajos relacionados al Proyecto de Políticas asertivas de hombres y mujeres del cantón de Corredores.....

ESTACIONAMIENTO Y TERMINALES.....

Tiempo Extraordinario.....

Se le da contenido presupuestario al rubro de tiempo extraordinario para el pago de horas extras de guardas de seguridad que se encuentran nombrados en el departamento de Estacionamientos y Terminales.....

Decimotercer mes.....

Se le da contenido presupuestario a decimotercer mes, para reforzar aguinaldos de funcionarios.....

Contribuciones patronales.....

Se contempla el contenido presupuestario contribución patronal al Seguro Social de Salud CCSS (9,59%) y para la contribución patronal al B.P.D.C, para reforzar cargas sociales de remuneraciones del departamento de estacionamiento y terminales.....

Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones.....

Se contempla contenido contribución patronal al seguro de pensiones de CCSS (5,25%), también se incluye presupuesto para los aportes patronales del régimen obligatorio de pensiones complementarias (1,5%) y para aporte patronal del fondo capitalización laboral (3%), para reforzar cargas sociales de remuneraciones de estacionamiento y terminales.....

Servicio de agua y alcantarillado.....

Se le da contenido presupuestario a servicio de agua y alcantarillado para cubrir el pago del servicio para terminar todo el periodo 2022.....

Seguros Riesgos 5.26%.....

Se le da contenido presupuestario a seguro de riesgos 5,26 % para reforzar pagos de pólizas del departamento de estacionamiento y terminales.....

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA.....

Jornales.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N° 44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

Se refuerza el rubro de jornales, para el funcionario Luis Diego Herrera por un periodo de 4 meses, dicho funcionario es necesario en dicho servicio que se presta a las comunidades, esto se da debido a que en el presupuesto ordinario 2022 por falta de contenido económico no se le pudo dar presupuesto por todo el año.....

Retribución por años servidos.....

Se asigna recursos para Retribución de años servidos, para reforzar acuerdos de base legal por convención colectiva a los que tienen derechos los trabajadores.....

Decimotercer Mes.....

Se le da contenido presupuestario a decimotercer mes, para reforzar el pago por los 4 meses incluidos de aguinaldos de funcionario municipal.....

Contribuciones Patronales.....

Se contempla el contenido presupuestario contribución patronal al Seguro Social de Salud CCSS (9,59%) y para la contribución patronal al B.P.D.C, para reforzar cargas sociales de remuneraciones del departamento del depósito y tratamiento de basura.....

Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones.....

Se contempla contenido contribución patronal al seguro de pensiones de CCSS (5,25%), también se incluye presupuesto para los aportes patronales del régimen obligatorio de pensiones complementarias (1,5%) y para aporte patronal del fondo capitalización laboral (3%), para reforzar el departamento del depósito y tratamiento de basura.....

Seguro de Riesgos 5.26%.....

Se le da contenido presupuestario a seguro de riesgos 5,26 % para reforzar pagos de pólizas del departamento del depósito y tratamiento de basura.....

Alquileres.....

Se le asigna contenido presupuestario a Alquiler de Maquinaria y equipo y mobiliario, para reforzar diferentes necesidades del departamento.....

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS.....

Servicios Especiales.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N° 44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

Se refuerza el rubro de servicios especiales, para los funcionarios Jhon Ortega, Yazmin Concepción y Karina Castrillo por un periodo de 4 meses, dichos funcionarios son necesarios para el servicio que se presta para la Municipalidad, esto se da debido a que en el presupuesto ordinario 2022 por falta de contenido económico no se le pudo dar presupuesto por todo el año.....

Tiempo Extraordinario.....

Se le asignan recursos presupuestarios a Tiempo extra ordinario, para reforzar el pago de horas extras a funcionarios municipales de este servicio.....

Retribución por años servidos.....

Se asigna recursos para Retribución de años servidos, para reforzar acuerdos de base legal por convención colectiva a los que tienen derechos los trabajadores.....

Decimotercer Mes.....

Se le da contenido presupuestario a decimotercer mes, para reforzar el pago de aguinaldos de funcionarios municipales.....

Contribuciones Patronales.....

Se contempla el contenido presupuestario contribución patronal al Seguro Social de Salud CCSS (9,59%) y para la contribución patronal al B.P.D.C, para reforzar cargas sociales de remuneraciones del departamento de Mercado.....

Contribuciones, Patronales a Fondos de Pensiones.....

Se le asigna presupuesto a contribución patronal al seguro de pensiones de CCSS (5,25%), también se incluye presupuesto para los aportes patronales del régimen obligatorio de pensiones complementarias (1,5%) y para aporte patronal del fondo capitalización laboral (3%), para reforzar cargas sociales de remuneraciones.....

Servicios Generales.....

Se le asigna contenido presupuestario al rubro de servicios generales para la contratación de personas físicas o jurídicas para que realicen trabajos específicos de apoyo en diferentes actividades sustantivas de la institución.....

Seguros Riegos 5,26%.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N° 44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

Se le da contenido presupuestario a seguro de riesgos 5,26 % para pagos de pólizas, y para realizar pago de pólizas de RT correspondientes al II semestre del periodo 2022.....

Mantenimiento y reparación de equipos.....

Se le asigna contenido presupuestario al rubro de mantenimiento y reparación, para dar mantenimiento a equipos del departamento.....

Materiales Metálicos.....

Se le asigna contenido presupuestario al rubro de materiales metálicos, para la adquisición de materiales o productos fabricados con minerales metálicos que se necesiten en mantenimiento de edificio.....

Otros materiales y Productos de uso en la Construcción.....

Se le asignan recursos a materiales y productos de construcción, para reforzar compras de productos necesarios en el Mantenimiento del edificio.....

Productos de Papel, Cartón Impresos.....

Se le da contenido presupuestario a productos de papel, cartón e impresos para reforzar el suministro necesario en el departamento.....

Resguardo y Seguridad.....

Se asignan recursos al rubro de resguardo y seguridad para la compra de suministros o útiles de seguridad para los funcionarios del mantenimiento del edificio municipal.....

PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE.....

Sueldos para cargos fijos.....

Se refuerza el rubro de sueldos para cargos fijos, para el funcionario José Elías Gallardo por un periodo de 4 meses, dicho funcionario es necesario para brindar el servicio que presta la Municipalidad, esto se da debido a que en el presupuesto ordinario 2022 por falta de contenido económico no se le pudo dar presupuesto por todo el año.....

Recargo de Funciones.....

Se le da contenido presupuestario al rubro de recargo de funciones correspondiente a la funcionaria Deilyn Zamora del Departamento de Protección al Medio Ambiente.....

Retribución por años servidos.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N° 44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

Se asigna recursos para Retribución de años servidos, para reforzar acuerdos de base legal por convención colectiva a los que tienen derechos los trabajadores.....

Decimotercer Mes.....

Se le da contenido presupuestario a decimotercer mes, para reforzar el pago de aguinaldos de funcionarios municipales.....

Contribuciones Patronales.....

Se contempla el contenido presupuestario contribución patronal al Seguro Social de Salud CCSS (9,59%) y para la contribución patronal al B.P.D.C, para reforzar cargas sociales de remuneraciones del departamento de Protección del Medio Ambiente.....

Contribuciones, Patronales a Fondos de Pensiones.....

Se le asigna presupuesto a contribución patronal al seguro de pensiones de CCSS (5,25%), también se incluye presupuesto para los aportes patronales del régimen obligatorio de pensiones complementarias (1,5%) y para aporte patronal del fondo capitalización laboral (3%), para reforzar cargas sociales de remuneraciones del departamento de Protección del Medio Ambiente.....

Publicidad y propaganda.....

Se le da contenido al rubro de publicidad y propaganda para informar a la población del cantón de diversas actividades relacionadas con la protección del medio ambiente.....

Mantenimiento y reparación equipo de transporte.....

Se presupuesta en el rubro de mantenimiento y reparación de equipo de transporte del departamento de protección del medio ambiente.....

Seguros Riegos 5,26%.....

Se le da contenido presupuestario a seguro de riesgos 5,26 % y para el pago de pólizas de los vehículos del departamento de Protección del Medio Ambiente.....

Combustibles y Lubricantes.....

Se le asigna recursos presupuestarios a combustibles y lubricantes, para reforzar el gasto de combustible de los vehículos del departamento.....

Materiales y productos de plástico.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N° 44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

Se presupuesta en el rubro de materiales y productos de plástico, correspondiente a compromisos no pagados pendiente del periodo 2021.....

Repuestos y accesorios.....

Se presupuesta en el rubro de repuestos y accesorios para el cambio de piezas de los vehículos asignados al departamento.....

Textiles y vestuarios.....

Se presupuesta en el rubro de textiles y vestuarios para la compra de implementos y uniformes de los funcionarios del departamentos.....

Equipo y mobiliario de oficina.....

Se presupuesta en el rubro de equipo y mobiliario de oficina para la compra de implementos para la oficina del departamento.....

DESARROLLO URBANO.....

Sueldos para cargos fijos.....

Se refuerza el rubro de sueldos para cargos fijos, para los funcionarios Esteban Sandi, Henry Quirós, Yeudy Rugama y Hardy Serrano por un periodo de 4 meses, dicho funcionarios son necesarios para brindar los servicios que se presta a las comunidades, esto se da debido a que en el presupuesto ordinario 2022 por falta de contenido económico no se le pudo dar presupuesto por todo el año.....

Retribución por años servidos.....

Se asigna recursos para Retribución de años servidos, para reforzar acuerdos de base legal por convención colectiva a los que tienen derechos los trabajadores.....

Restricción al ejercicio liberal.....

Se presupuesta en el rubro de restricción al ejercicio liberal de la profesión para el encargado del departamento de Desarrollo Urbano.....

Decimotercer Mes.....

Se le da contenido presupuestario a decimotercer mes, para reforzar el pago por los 4 meses incluidos de aguinaldos de los funcionarios municipales.....

Contribuciones Patronales.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N° 44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

Se contempla el contenido presupuestario contribución patronal al Seguro Social de Salud CCSS (9,59%) y para la contribución patronal al B.P.D.C, para reforzar cargas sociales de remuneraciones del departamento de desarrollo urbano.....

Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones.....

Se contempla contenido contribución patronal al seguro de pensiones de CCSS (5,25%), también se incluye presupuesto para los aportes patronales del régimen obligatorio de pensiones complementarias (1,5%) y para aporte patronal del fondo capitalización laboral (3%), para reforzar el departamento de desarrollo urbano.....

Seguro de Riesgos 5.26%.....

Se le da contenido presupuestario a seguro de riesgos 5,26 % para reforzar pagos de pólizas del departamento de desarrollo urbano y para realizar pago de pólizas de RT correspondientes al II semestre del periodo 2022.....

Gestión y apoyo.....

Se le da contenido presupuestario al rubro de gestión y apoyo, para la contratación de los servicios de un ingeniero para que realice unos planos de la plaza de Vera Cruz, San Rafael y de parques infantiles.....

Mantenimiento y reparación de equipo de transporte.....

Se refuerza el rubro de mantenimiento y reparación de equipo de transporte para dar el mantenimiento a los vehículos del departamento.....

Combustible y lubricantes.....

Se le asigna recursos presupuestarios a combustibles y lubricantes, para reforzar el gasto de combustible de los vehículos del departamento de Desarrollo Urbano.....

Equipo y programa de cómputo.....

Se refuerza el rubro de equipo y programas de cómputos para la compra e implementación de un software y un hardware de una aplicación para los inspectores correspondientes al departamento de Desarrollo Urbano.....

Programa III: Inversiones.....

Edificios.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N° 44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

Se da contenido a otras construcciones, adiciones y mejoras, con base a las transferencias de capital del ICODER para la construcción del Gimnasio para entrenamiento en el Cantón de Corredores.....

Unidad Técnica de Gestión Vial.....

Servicios de ingeniería.....

Se le asignan contenido presupuestario a servicios de ingeniería a la unidad técnica para cumplir con los pagos de compromisos no pagados en el 2021.....

Mantenimiento Rutinario.....

Servicios de ingeniería.....

Se le asignan contenido presupuestario a servicios de ingeniería a la unidad técnica para cumplir con los pagos de compromisos no pagados en el 2021.....

Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción.....

Se le asignan contenido presupuestario a Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción para cumplir con los pagos de compromisos no pagados en el 2021.....

Vías de Comunicación Terrestre.....

Se le asignan contenido presupuestario a vías de comunicación terrestre para cumplir con los pagos de compromisos no pagados en el 2021.....

Mantenimiento periódico.....

Servicios de ingeniería.....

Se le asignan contenido presupuestario a servicios de ingeniería de mantenimiento periódico para cumplir con los pagos de compromisos no pagados en el 2021.....

REHABILITACION DE LA RED VIAL CANTONAL.....

Materiales y productos minerales y asfálticos.....

Se le asignan contenido presupuestario a materiales y productos minerales y asfálticos de Rehabilitación de la red vial cantonal, para cumplir con los pagos de compromisos no pagados en el 2021.....

Construcción de aceras en el Cantón.....

Productos Agroforestales.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N° 44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

Se le asignan contenido presupuestario a materiales y productos agroforestales de construcción de aceras en el cantón, para cumplir con los pagos de compromisos no pagados en el 2021.....

Materiales y productos minerales y asfálticos.....

Se le asignan contenido presupuestario a materiales y productos minerales y asfálticos de construcción de aceras en el cantón, para cumplir con los pagos de compromisos no pagados en el 2021.....

Herramientas e instrumentos.....

Se le asignan contenido presupuestario a herramientas e instrumentos de construcción de aceras en el cantón, para cumplir con los pagos de compromisos no pagados en el 2021.....

Tratamiento de Asfaltado en los 4 Distritos.....

Vías de comunicación Terrestre.....

Se le asignan contenido presupuestario a vías de comunicación terrestre del proyecto de tratamiento de Asfaltado en los cuatro distritos, para cumplir con los pagos de compromisos no pagados en el 2021.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

Detalle de Origen y aplicación de recursos específicos y libres

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto de Bienes Inmuebles	85 015 046.21	1	01		Administración General	8 501 504.62	8 501 504.62			
						Remuneraciones	8 200 000.00				
						Servicios	301 504.62				
			1	02		Auditoría Interna	6 033.30	6 033.30			
						Materiales y Suministros	6 033.30				
						Administración de Inversiones	1 471 909.79		1 471 909.79		
						Bienes Duraderos	1 471 909.79				
			1	04		Registro de deudas, fondos y Transferencias	35 408 145.51	35 408 145.51			
						Órgano de normalización técnica (0,5% I.B.I.)	850 150.46				
						Juntas de Educac. 10% I.B.I	8 501 504.62				
						Junta adms Registro Nac.1,5% I.B.I	1 700 300.92				
						Comité cantonal de deportes	20 876 733.86				
						Consejo nacional para persona con discapacidad	3 479 455.64				
			1	04		Transferencias corrientes a personas	32 385 563.70	32 385 563.70			
						ayudas a funcionarios	500 000.00				
						Indemnizaciones	31 885 563.70				
			2	03		Caminos y Calles	3 213 430.25	3 213 430.25			
						Servicios	3 213 430.25				
			2	04		Cementerios	200 000.00	200 000.00			
						Servicios	200 000.00				
			2	05		Parques y Obras de Ornato	100 000.00	100 000.00			
						Servicios	100 000.00				
			2	07		Mercado, plazas y ferias	46 945.04	46 945.04			
						Servicios	46 945.04				
			2	11		Estacionamientos y Terminales	1 452 514.00	1 452 514.00			
						Remuneraciones	1 299 177.60				
						Servicios	153 336.40				
			2	17		Mantenimiento de edificio	1 429 000.00	1 429 000.00			
						Materiales y suministros	1 429 000.00				
			2	26		Desarrollo Urbano	800 000.00	800 000.00			
						Materiales y suministros	800 000.00				
						TOTAL	85 015 046.21				



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N° 44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

1.1.3.2.01.04.1.0.000	Impuesto de palma africana	273 374 429.34	1	01	Administración general	27 337 442.93	27 337 442.93		
					Remuneraciones	26 000 000.00			
					servicios	1 337 442.93			
					Materiales y suministros	0.00			
			1	02	Auditoría Interna	225 316.70	225 316.70		
					Servicios	121 350.00			
					Materiales y Suministros	103 966.70			
			1	03	Administración de Inversiones	32 576 000.00		32 576 000.00	
					Bienes Duraderos	32 576 000.00			
			1	04	Registro de deudas, Fondos y Transferencias	58 803 355.23	58 803 355.23		
					Becas	13 668 721.47			
					centro agrícola cantonal	13 668 721.47			
					Indemnizaciones	10 084 454.25			
					Prestaciones legales	11 987 733.33			
					FEDEMSUR	7 000 000.00			
					Unión Nacional de Gobiernos Locales	2 393 724.72			
			2	02	Recolección de basura	32 087 927.83	32 087 927.83		
					Servicios	32 087 927.83			
			2	03	Caminos y calles	9 209 946.31	9 209 946.31		
					Remuneraciones	5 029 402.65			
					Servicios	4 180 543.66			
			2	04	Cementerios	10 000 000.00	10 000 000.00		
					Bienes Duraderos	10 000 000.00			
			2	07	Mercados, plazas y ferias	9 067 354.02	9 067 354.02		
					Remuneraciones	9 067 354.02			
			2	10	Servicios Sociales y Complementar	3 000 000.00	3 000 000.00		
					Servicios	2 900 000.00			
					Materiales y Suministros	100 000.00			
			2	16	Deposito y Tratamiento de Basura	29 313 933.19	29 313 933.19		
					Remuneraciones	2 301 271.70			
					Servicios	27 012 661.49			
			2	17	Mantenimiento de Edificio	18 492 705.99	18 492 705.99		
					Remuneraciones	9 019 079.99			
					Servicios	9 473 626.00			
			2	25	Protección del Medio Ambiente	13 088 575.31	13 088 575.31		
					Remuneraciones	4 156 578.33			
					Servicios	6 366 996.98			
					Materiales y suministros	2 485 000.00			
					Bienes Duraderos	80 000.00			
			2	26	Desarrollo Urbano	30 171 871.83	30 171 871.83		
					Remuneraciones	13 685 518.49			
					Servicios	10 486 353.34			
					Bienes Duraderos	6 000 000.00			
					TOTAL	273 374 429.34			
1.1.3.3.01.9.0.000	Patente de Licores	15 001 293.71	1	01	Administración General	15 001 293.71	15 001 293.71		
					Servicios	15 001 293.71			
					TOTAL	15 001 293.71	0.00		



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N° 44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

1.1.3.3.01.2.0.000	Patentes Municipales	14 759 757.18	1	1	Administración General	14 759 757.18	14 759 757.18		
					Remuneraciones	13 754 004.22			
					Servicios	1 005 752.96			
					Total	14 759 757.18	0.00		
1.3.1.2.5.04.2.0.000	Recolección de Basura	116 097 090.12	1	01	Administración General	11 609 709.01	11 609 709.01		
					Remuneraciones	11 200 000.00			
					Servicios	409 709.01			
			2	02	Recolección de Basura	104 487 381.11	104 487 381.11		
					Remuneraciones	16 855 881.28			
					Servicios	82 631 499.83			
					Materiales y Suministros	5 000 000.00			
					Transferencias corrientes	0.00			
					TOTAL	116 097 090.12			
1.3.1.2.5.04.2.0.000	Aseo de Vías	41 837 086.59	1	01	Administración General	4 183 708.66	4 183 708.66		
					Remuneraciones	4 000 000.00			
					Servicios	183 708.66			
			2	01	Aseo de Vías	37 653 377.94	37 653 377.94		
					Remuneraciones	19 948 055.23			
					Servicios	9 179 397.26			
					Materiales y Suministros	4 471 527.02			
					Transferencias Corrientes	4 054 398.43			
					TOTAL	41 837 086.60			
1.3.4.1.0.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos	7 642 653.47	1	1	Administración General	7 642 653.47	7 642 653.47		
					Servicios	7 642 653.47			
					TOTAL	7 642 653.47			
1.3.9.9.0.00.000	Otros Ingresos no especificados	18 251 063.59	1	1	Administración General	18 251 063.59	18 251 063.59		
					Servicios	18 251 063.59			
					Total	18 251 063.59			



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

Contribuciones patronales, decimotercer mes y seguros

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
Cuadro N.º 7
CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS

CONTRIBUCIONES PATRONALES						
MONTO DE CALCULO	Caja Costarricense de Seguro Social		Ahorro Obligatorio al Banco Popular	Régimen Obligatorio de Pensiones	Fondo de Capitalización Laboral	TOTAL
	Invalidez Vejez y Muerte	Enfermedad y Maternidad				
	5.25%	9.25%	0.50%	3.00%	1.50%	
111 302 890.35	5 843 401.74	10 295 517.36	556 514.45	3 339 086.71	1 669 543.36	21 704 063.62
	5 843 401.74 (3)	10 295 517.36 (1)	556 514.45 (2)	3 339 086.71 (5)	1 669 543.36 (4)	21 704 063.62

- (1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)
 (2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)
 (3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)
 (4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.03)
 (5) Clasificarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

DECIMOTERCER MES	
MONTO DE CALCULO	8.33%
111 302 890.35	9 275 240.49
TOTAL	9 275 240.49 (5)

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

INS
41 201 079.36 (6)

(6) Clasificado como Seguros (1.06.01)



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

Componentes salariales aplicables en la Municipalidad de Corredores

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
Cuadro N.º 7
INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
Prohibición	Ley 8422 Corrupción y Enriquecimiento Ilícito, Ley 8292 Control Interno y Ley 5867 de Compensación pago de prohibición.	65% Sobre el salario base	30% Sobre el Salario base Licenciados y 15% sobre la base bachilleres
Dedicación exclusiva	Contrato entre patrono y trabajador	55% Sobre el salario base Licenciados y 35% sobre la base Bachilleres	25% Sobre el Salario base Licenciados y 10% Sobre el Salario Base Bachilleres
Retribución por años de servicio	Convencion Colectiva Clausula N°18 inciso b) L 4% sobre el salario base.	4% Sobre el salario base	
Decimotercer mes	Ley 1835 de Aguinaldos para los servidores públicos	8,33% Sobre salario bruto total devengado	8,33% Sobre todo lo devengado



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

Transferencias corrientes

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES			
PRESUPUESTO EXTRA ORDINARIO 02-2022			
BASE LEGAL	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	MONTO	FINALIDAD
ley de federacione	Aporte de FEDEMSUR	7 000 000.00	Proyecto de actualización de Catastro
ley 7509 y 7729 IBI	Junta adms Registro Nac.2% I.B.I	1 700 300.92	Proyectos junta administrativa
ley 7509 y 7729 IBI	Juntas de Educac. 10% I.B.I	8 501 504.62	Juntas de educacion en escuelas y colegios
ley 7729 IBI	Organo de normalización técnica (1% I.B.I)	850 150.46	Programas del organo de normalizacion tecnica
Codigo Municipal Art 170	Comite Cantonal de deportes	20 876 733.86	Proyecto comité cantonal Deportes
LEY 9303	Consejo Nacional de personas con discapacidad (CONAPDIS) LEY 9303 (0.5%)	3 479 455.64	Proyectos de Concejo Nacional de Rehabilitación
Codigo Municipal Art 10	Union Nacional de Gobiernos Locales	2 393 724.72	Aficiación para recibir capacitaciones en materia municipal
convencion colectiva	Ayuda a funcionarios	500 000.00	Ayuda a funcionarios
Codigo Laboral	Prestaciones legales	11 987 733.33	Diversos gastos
ley 7139 Palma	Becas a terceras personas (5% palma africana)	13 668 721.47	Becas de hijos de palmeros
		70 958 325.02	



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

1 Plurianual

2 Plurianual de ingresos y gastos del periodo 2022, con proyección hasta el año
3 2025.

INGRESOS	2022	2023	2024	2025
1. INGRESOS CORRIENTES	2 539 653 696.12	2 604 308 718.80	2 672 239 303.28	2 743 588 673.33
1.1.1.0.00.00.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES				
1.1.2.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	512 015 046.21	522 050 541.12	532 282 731.72	542 715 473.26
1.1.3.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	929 105 047.69	955 440 369.50	983 434 726.74	1 013 279 862.56
1.1.4.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES				
1.1.9.0.00.00.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	8 341 640.29	8 341 640.29	8 341 640.28	8 341 640.29
1.2.1.0.00.00.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL				
1.3.1.0.00.00.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	746 418 430.93	773 595 709.58	802 170 967.11	832 091 397.42
1.3.2.0.00.00.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD				
1.3.3.0.00.00.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	7 795 041.93	7 950 942.77	8 109 961.63	8 272 160.86
1.3.4.0.00.00.0.000 INTERESES MORATORIOS	34 576 973.34	35 254 682.02	35 945 673.78	36 650 208.99
1.3.9.0.00.00.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	20 245 655.34	20 284 749.34	20 324 609.58	20 365 251.08
1.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	281 155 860.39	281 390 084.18	281 628 992.44	281 872 678.87
1.4.2.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO				
1.4.3.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO				
2. INGRESOS DE CAPITAL	2 257 795 910.45	2 295 338 956.87	1 991 262 855.14	2 030 292 028.06
2.1.1.0.00.00.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS				
2.1.2.0.00.00.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES				
2.2.1.0.00.00.0.000 Vías de comunicación				
2.2.2.0.00.00.0.000 Instalaciones				
2.2.9.0.00.00.0.000 Otras obras de utilidad pública				
2.3.1.0.00.00.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO				
2.3.2.0.00.00.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO				
2.3.3.0.00.00.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO				
2.3.4.0.00.00.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS				
2.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	2 257 795 910.45	2 295 338 956.87	1 991 262 855.14	2 030 292 028.06
2.4.2.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO				
2.4.3.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO				
2.5.0.0.00.00.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL				
3. FINANCIAMIENTO	2 018 644 381.84	1 931 482 788.36	1 969 339 851.01	2 007 938 912.08
3.1.1.0.00.00.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	124 290 921.31			
3.1.2.0.00.00.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES				
3.1.3.0.00.00.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES				
3.2.1.0.00.00.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS				
3.2.2.0.00.00.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES				
3.2.3.0.00.00.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR				
3.3.1.0.00.00.0.000 Superávit libre	2 850 698.92	2 906 572.62	2 963 541.44	3 021 626.85
3.3.2.0.00.00.0.000 Superávit específico	1 891 502 761.61	1 928 576 215.74	1 966 376 309.57	2 004 917 285.23
3.4.1.0.00.00.0.000 Recursos de emisión monetaria				
TOTAL	6 816 093 988.41	6 831 130 464.03	6 632 842 009.43	6 781 819 613.47



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

	GASTOS	2022	2023	2024	2025
1	1. GASTO CORRIENTE	2 950 051 814.63	3 053 393 254.13	3 138 945 831.05	3 219 868 441.95
2	1.1.1 REMUNERACIONES	1 277 992 837.38	1 321 720 139.87	1 367 481 887.19	1 408 858 177.44
3	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	740 922 631.37	775 034 692.59	798 959 967.36	818 227 690.49
4	1.2.1 Intereses Internos	187 667 855.94	187 667 855.94	191 065 112.03	195 292 681.12
5	1.2.2 Intereses Externos	-	-	-	-
6	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	604 741 935.71	623 092 056.40	632 257 665.68	646 364 714.39
7	1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	138 726 554.23	145 878 509.33	149 181 198.79	151 125 178.51
8	1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	-	-	-	-
9	2. GASTO DE CAPITAL	3 132 537 236.02	3 041 971 496.47	2 745 365 910.28	2 796 664 535.36
10	2.1.1 Edificaciones	958 711 378.31	958 711 378.31	626 594 878.41	638 147 704.94
11	2.1.2 Vías de comunicación	1 844 163 714.45	1 766 398 955.15	1 797 844 612.21	1 833 658 895.92
12	2.1.3 Obras urbanísticas	-	-	-	-
13	2.1.4 Instalaciones	26 827 417.72	26 827 417.72	26 827 417.72	26 827 417.72
14	2.1.5 Otras obras	217 825 931.40	200 739 464.15	202 324 478.97	204 112 963.75
15	2.2.1 Maquinaria y equipo	85 008 794.14	89 294 281.14	91 774 522.97	93 917 553.03
16	2.2.2 Terrenos	-	-	-	-
17	2.2.3 Edificios	-	-	-	-
18	2.2.4 Intangibles	-	-	-	-
19	2.2.5 Activos de valor	-	-	-	-
20	3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	686 972 142.88	686 972 142.88	698 378 621.99	713 831 175.56
21	3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-	-	-
22	3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	-	-	-	-
23	3.3.1 Amortización interna	686 972 142.88	686 972 142.88	698 378 621.99	713 831 175.56
24	3.3.2 Amortización externa	-	-	-	-
25	3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
26	4. SUMAS SIN A SIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	46 532 794.88	48 793 570.55	50 151 646.11	51 455 460.60
27	TOTAL	6 816 093 988.41	6 831 130 464.03	6 632 842 009.43	6 781 819 613.47

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo: Validez y actualización de información de Bienes Inmuebles para recuperación de Ingresos, implementar las NICSP y el control interno (PEM), construcción e instalación de galerones para compostaje y reciclaje, recolección de residuos depósito y tratamiento de residuos, aseo de vías y sitios públicos (PEM), mantenimiento de parques y zonas verdes, atención de servicios y obras sociales (PEM), instalaciones deportivas y zonas verdes. Llevar un registro mensual de transferencias (PEM), realizar 11 transferencias de aportes de ley que tiene que girar a diferentes instituciones (PAO). Construcción de un centro de transferencias para el traslado de los residuos sólidos del Cantón (PAO), cierre técnico del relleno sanitario con asesoría del IFAM e intervención del Ministerio de Salud.

Plan Abreviado: Plan de Conservación y Desarrollo Vial periodo 2021-2024. Mantenimiento rutinario lastre 468,86km, mantenimiento rutinario asfaltado 696 toneladas, mantenimiento periódico lastre 169,25km, limpieza de puentes 1,665.12 metros cuadrados, mejoramiento periódico asfaltado 4km, colocación paso de drenajes 210 pasos con cebezas, construcción aceras 1,480 metros cuadrados, alcantarillado 1,480 metros cuadrados, instalación de señalamiento vial 39.25km, construcción de alcantarillas de cuadro 524,13 metros cuadrados, señalamiento de puentes 18. Mejoramiento en demarcación 6,065km, mejoramiento de la red vial de la Región Brunca (PEM), mantenimiento y reparación de caminos, puentes y carreteras de la región, construcción del gimnasio en el cantón de Corredores. Conservación de la red vial cantonal. Capacitaciones que involucren a la sociedad en general, en el mantenimiento de la red vial de la Región (PEM).

Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Las proyecciones de ingresos del 2022 están actualizadas con el presupuesto 0 de partidas específicas, el presupuesto extraordinario 01-2022 y el presupuesto extraordinario 02-2022, así mismo en la parte de egresos contiene esta actualización y los movimientos registrados en las modificaciones hasta el mes de agosto de 2022.

En cuanto a los ingresos, a pesar de que los ingresos en el 2022 están superando las proyecciones, se estableció un control de análisis financiero, para el control de gastos e ingresos, se cuenta además con un flujo de efectivo semanal controlado por el departamento de tesorería, acciones de seguimiento del departamento de cobros de forma continua, para que los contribuyentes estén al día, directriz de alcandía de reducir los gastos superfluos y comprar solo lo necesario. Revisión mensual del cumplimiento de planes y objetivos para cumplir con el programa físico de planes a mediano plazo.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:

Comportamiento real de ingresos al mes de junio de 2022, proyectados a diciembre de 2022, más ingresos de compromisos no pagados del período 2021. Se presenta una diferencia en proyecciones de ingresos y gastos del 2022 y 2023 ya que se da una disminución, esto debido a los préstamos de asfaltado y el préstamo del Banco Nacional del Parque de Paso Canoas que ya no se registra desembolsos para el período 2023. Los gastos se proyectan de manera lineal hasta el año 2025, se toma como base el índice de inflación de Costa Rica al mes de junio 2022, el cual corresponde al 7.35%. Los gastos se proyectaron entre un 2% y un 5%.

Observación: En este plurianual se encuentra incluido los ingresos y gastos del presupuesto extraordinario #001-2022 correspondiente a compromisos no pagados de Partidas Específicas del período 2021.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°44
13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

1 **ARTÍCULO VI**

2 **CIERRE DE LA SESIÓN:.....**

3 Al haberse agotado la agenda del día al ser las cinco y cuarenta minutos de la noche martes trece
4 de setiembre del año dos mil veintidós, la Señora Presidente Municipal da por concluida la
5 sesión.....

6

7

8

9 Licda. Marcela Grillo Castillo

Sonia González Núñez

10 Presidente Municipal

Secretaria Concejo Municipal

11

12

13

Ing. Emil Fallas Cerdas

14

Alcaldesa Municipal a.i.

15

.....**Última línea**.....